

Universidade Federal de Pelotas / Sistema de Bibliotecas
Catalogação da Publicação

G643m Gonzalez, Eliana Delgado

Memorias farianas [recurso eletrônico] : narrativas de mujeres desmovilizadas de las FARC en el proceso de paz en Colombia / Eliana Delgado Gonzalez ; Rita Juliana Soares Poloni, orientadora ; Carlos Artur Gallo, coorientador. — Pelotas, 2025.

190 f. : il.

Dissertação (Mestrado) — Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, 2025.

1. Memória. 2. Colômbia. 3. Mulheres desmobilizadas. 4. Processo de paz. I. Poloni, Rita Juliana Soares, orient. II. Gallo, Carlos Artur, coorient. III. Título.

CDD 363.69



UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS – UFPEL
PROGRAMA DE POSGRADO EN MEMORIA SOCIAL Y PATRIMONIO
CULTURAL – PPGMP
MAESTRÍA EN MEMORIA SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL

Eliana Delgado González

MEMORIAS FARIANAS: NARRATIVAS DE MUJERES DESMOVILIZADAS DE
LAS FARC EN EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Orientadora: Rita Juliana Soares Poloni
Coorientador: Carlos Artur Gallo

Pelotas, RS
2025

*Este trabajo está dedicado a Doris y María,
por asumir la tarea de narrar
otros mundos posibles
desde la memoria,
la dignidad y
la resistencia.*

Y a Emilio, mi gran amor.

AGRADECIMIENTOS

Papi, a ti, que has sido mi faro en cada paso. Gracias por caminar a mi lado con amor inquebrantable, por enseñarme, con tu ejemplo, que la persistencia es la llave que abre los sueños. Por brindarme alas cuando quise volar y raíces cuando necesitaba firmeza. Todo lo que soy y lo que alcanzaré lleva tu esencia. Todo es por y para ti.

Mami, a ti, que eres refugio y luz. Gracias por creer en mí con la fe más pura, por envolverme en tu ternura infinita y sostenerme con tus palabras llenas de amor. Por tus cuidados, que son caricias del alma; por tus consejos, que guían mis pasos; por tus oraciones, que me cobijan incluso en la distancia. Tu amor me sostiene.

A Ange, Mary, Ana, Marguis, Pola, Yoli y todas las mujeres de mi familia que me sostienen, me abrazan y me inspiran a seguir construyendo y caminando juntas. Que fortuna tenerlas.

A Rita, por guiarme con paciencia y generosidad en cada paso de este camino. Por enseñarme que la investigación debe ser siempre empática, crítica y reflexiva y un acto político y transformador. Por advertirme la importancia de reclamar nuestro lugar como mujeres, de construir redes y sostenernos mutuamente frente a una realidad que tantas veces nos niega y nos margina. Por convertirse en amiga e inspiración.

A Carlos por acompañarme y orientarme en este caminar. Sus reflexiones y consejos contribuyeron significativamente para el enriquecimiento de este trabajo.

A Andrés y Edmon por sus contribuciones y aportes para nutrir los análisis aquí expuestos.

Y, por supuesto, a Doris y María por mostrarme que la memoria más allá de ser un lugar de disputa es un espacio de resistencia y dignidad que debe ser habitado y apropiado por las mujeres.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA	18
2.1 Conflicto armado: origen y desarrollo	18
2.2 Procesos de negociación y desmovilización 1982-2016	29
2.2.1 Década de los ochenta	30
2.2.2 Década de los noventa	31
2.2.3. Primera década del siglo XXI	37
2.3 Negociación y firma del Acuerdo Final de Paz	40
2.3.1 La paz sin las mujeres ¡NO VA!	40
2.3.2 Capítulo de género en el Acuerdo Final de Paz	45
2.4 Diseño institucional de la justicia transicional	48
2.4.1 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	50
2.4.2 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)	54
2.4.3 Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	55
2.5 Enfoque de género	58
2.5.1 Antecedentes del enfoque de género en otros procesos de paz	61
2.5.2 Alcances y limitaciones del enfoque de género del Acuerdo Final	63
3. NARRATIVAS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO Y EL POSCONFLICTO	66
3.1 Descripción y contextualización de las entrevistas	66
3.2 Descripción biográfica de las interlocutoras	69
3.3. Desestabilizar el relato patriarcal de la guerra	76
3.3.1 Cultura fariana: la construcción de la memoria colectiva al interior de las FARC	77
3.3.2 Memorias de mujeres farianas: subvirtiendo el relato patriarcal de la guerra	80
3.3.3 De la guerra a la paz: desafíos para las mujeres en la justicia transicional	92
3.3.4. Memorias en disputa: género, posconflicto y el rol del Estado	98
3.3.5 Algunas consideraciones	104
4. MEMORIAS Y RESISTENCIA: MUJERES EXCOMBATIENTES EN EL RELATO OFICIAL Y NO OFICIAL DEL CONFLICTO	106
4.1 Revisión de las iniciativas de memoria oficiales	107
4.1.1 La Ley de justicia y paz y la creación del Grupo de Memoria Histórica (GMH)	109
4.1.2 De la Ley de Víctimas a la Consolidación del Centro Nacional de Memoria Histórica	115
4.1.3 Museos y conflicto armado: El Museo Nacional de la Memoria, el Museo Nacional de Colombia y el Museo de la Comisión de la Verdad.	122
- 4.1.3.1 Museo Nacional de la Memoria (MNM)	122
- 4.1.3.2 El proyecto del Museo de la Comisión de la Verdad	127
- 4.1.3.3 El rastro de las mujeres farianas en el Museo Nacional	131
4.2 Iniciativas de memoria no oficiales	138
4.2.1 Disparos x Disparos: Sobre balas y fotografías	143
4.2.2 La Casa de la Paz como lugar de (contra) historia	150
5. CONCLUSIONES	162

6. BIBLIOGRAFÍA	
7. ANEXOS	

171
186

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Categorías y subcategorías de análisis de las entrevistas

Tabla 2. Mujeres desmovilizadas en procesos colectivos en la década de 1990

Tabla 3. Disposiciones en materia de género establecidas en el Acuerdo Final de Paz

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Número de víctimas desagregado en hechos victimizantes en Colombia entre 1985 y 2018 en el Marco del Conflicto Armado Interno

Gráfica 2. Porcentaje de confianza de la población en relación con el Presidente, el Congreso y el sistema de justicia de Colombia, 2008-2016

Gráfica 3. Proyecto arquitectónico del Museo Nacional de Memoria

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Zonas de violencia en Colombia (1948-1953)

Mapa 2. Presencia de las FARC en las Conferencias 1 a la 7 (1964-1993)

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Poster “Memorias Guerrilleras” exhibido en ‘La Casa de la Paz’

Foto 2. Posters exhibidos en ‘La Casa de la Paz’

Foto 3. Pieza expuesta en el Museo Nacional titulada “María Cano: fulgor de la primavera”

Foto 4. Pieza titulada “Poema” de la colección “Objetos de Paz”

Foto 5. Alexa Rochi con su cámara cuando aún estaba en las filas de las FARC

Foto 6. Registro de mujeres farianas

Foto 7. Mujer fariana con una niña en el regazo

Foto 8. Registro del juramento de la primera vicepresidenta negra, campesina y víctima, Francia Márquez

Foto 9. “Memoria, libertad y dignidad. Estallido feminista popular” registro hecho por Alexa Rochi en la marcha de conmemoración del 8 de marzo de 2022 en Bogotá

Foto 10. Registro hecho por Alexa Rochi de Rodrigo Londoño, alias ‘Timochenko’, sosteniendo a una bebé, junto con el entonces Presidente de la República, Juan Manuel Santos, durante uno de los eventos de celebración de la Firma del Acuerdo Final en La Habana, Cuba.

Foto 11. Fachada de 'La Casa de la Paz'

Foto 12. Biblioteca y librería de la paz

Foto 13. Salón de las mariposas

Foto 14. Salón de las mariposas

Foto 15. Exposición fotográfica de Alexa Rochi en el Salón de las mariposas

Foto 16. Patio del Estallido social

Foto 17. Patio del Estallido social

Foto 18. Patio del Estallido social

1. INTRODUCCIÓN

Describir mi lugar de enunciación o “dar cuenta de mi misma”, en los términos de Butler, es una tarea retadora debido a lo que implica, para una investigadora, confrontarse y reconocerse en el relato. Soy una mujer, ciudadana, colombiana, latinoamericana, clase media-baja, feminista y otros varios adjetivos que podría usar para describir mi lugar de habla que, como todos, es complejo, inestable y relacional.

Este texto es, en muchos sentidos, la materialización de mi proceso ético y político de autoreconocimiento como sujeto, como mujer y como investigadora. Parto de la afirmación de que cuando hablamos de nosotras mismas debemos aceptar que no somos sujetos auto-producidos con una voluntad pura. Nuestra historia es una historia creada por otros, somos lo que somos por el proceso de socialización, que no hemos elegido y que ni siquiera podemos reconstruir narrativamente.

Decidí asumir la tarea de aprender a “dar cuenta ” de mi misma, de lo que soy y de lo que me forjó como sujeto a través de un deseo genuino de intentar entender la realidad que me constituyó. Me parece pertinente, en este punto, retomar a Butler cuando resalta la imposibilidad de dar cuenta completa de sí misma, es decir, del hecho de que todo narrarse, es una narración incompleta, llena de discontinuidades y opacidades. De ese modo, toda narración sobre el yo siempre es ficcionada y cualquier intento de contarme tendrá que asumir que hay una opacidad intraspasable o aceptar la propia ficción de la narración. Desde este punto de vista toda narración del yo tiene que aceptar que hay un límite de lo no narrable; que hay relaciones con el mundo que me han constituido; que hay normas sociales que me explican pero cuyo autora no soy yo (sino la sociedad, la cultura, las instituciones, etc.); y que todo contar es un contar ante alguien, este alguien que me escucha e interpreta es esencial en esta narración.

Sin embargo, la necesidad de dar cuenta de uno mismo requiere volver al tema del poder. Todo decir es, al mismo tiempo, un hacer, y un hacer político que pone en juego relaciones de poder en un mundo humano. O, en otras palabras, todo contar, todo acto racional entra en relación con las relaciones de poder, con el mundo social desde el que se habla y al que se habla, que nos invade desde

nuestro origen y que la respuesta a la demanda de dar cuenta de sí mismo entraña comprender a la vez la formación del sujeto.

Todo lo anterior, para señalar que, en mi caso reconocermé como mujer latinoamericana y hablar de la violencia en Colombia implica reconocer mi formación como sujeto, reconocer las heridas profundas que significó nacer en un país que ha estado más de cincuenta años en guerra para evidenciar, a través del relato, la forma en la que la violencia se convirtió en un configurador de subjetividades para los y las colombianas. Sin embargo, también se convierte en un ejercicio político, crítico y reflexivo (por no decir terapéutico), de entender las posibilidades de transformación de mi propio relato desde la paz. Es, entonces, un deseo de abrir puertas a otros mundos posibles, a otros relatos posibles, de lo que yo soy en tanto militante de la paz.

Lo que quiero decir con todo esto es que la presente investigación surge del interés por evidenciar la historia oficial de mi país que determinó gran parte de mi percepción del mundo y, al mismo tiempo, encontrar otras voces, relatos e historias sistemáticamente silenciadas que me permitan entender no solo la historia nacional sino también las nuevas posibilidades narrativas en el escenario de posconflicto y construcción de paz en el que se encuentra Colombia, así como mis posibilidades dentro de este. Quiero pensar, de alguna forma, que la paz también puede desde ahora configurar mi yo como sujeto.

Crecí en un país en el que día a día pasaban noticias de bombardeos, secuestros, atentados, etc. Los nombres de las víctimas fueron reducidos siempre a números, los muertos fueron denominados “bajas en combate” y la paz era un estado enigmático, lejano y misterioso del que ninguno/a teníamos memoria. Normalizamos y naturalizamos tanto la guerra que la paz fue reducida a un sueño ambicioso. Nuestras memorias, relatos e historias de los últimos cincuenta años dan cuenta de las heridas profundas que cargamos todos y todas como colombianos y colombianas. La violencia fue uno de los mayores insumos para nuestra cultura, nuestras instituciones y nuestros gobiernos.

Me parece oportuno y relevante a través de este ejercicio hacer una contra-historia de la violencia en Colombia, dando nombre a esas muchas mujeres que fueron solo cifras de víctimas a través de la experiencia de dos excombatientes -Doris y María- como forma, casi terapéutica, de tramitación de las heridas comunes provocadas por la guerra desde el uso ético y político de la memoria. El texto que se

desarrolla aquí es un relato que da cuenta de Doris, de María, de muchas otras desmovilizadas, de las mujeres que nacimos y crecimos en la guerra y, por supuesto, de mí. Al final de cuentas, esta es una contra-historia de las mujeres que por 50 años, parece que no tuvimos voz.

Por otro lado, es importante destacar que, entre las múltiples categorías con las que me identifico, se encuentra también mi papel como antropóloga y politóloga. Opté por estudiar estos dos programas en ciencias sociales y humanas porque considero fundamental contar con herramientas teóricas y prácticas para enfrentar los numerosos desafíos que atraviesa mi país.

Mi interés por la experiencia de las mujeres excombatientes surgió durante mi pregrado en antropología, cuando realicé trabajo de campo en espacios de transición, donde se concentraban exintegrantes de las FARC tras la firma del Acuerdo Final. En estos lugares, tuve la oportunidad de conocer a diversas mujeres que enfrentaban los desafíos de la reincorporación, siempre con la esperanza de que la paz se construye de manera colectiva. Fue allí donde, por primera vez, escuché los relatos de mujeres que no solo fueron agentes activas en el conflicto, sino también sujetas políticas en la construcción de la paz.

Desde aquella experiencia dimensioné la importancia como mujer de entender ese pasado que nos atraviesa a todos y todas pero, particularmente, mi rol como académica en la tramitación y resolución de los más de 50 años de conflicto armado que atravesó Colombia. Construir la paz significa hacer memoria, resignificar la vida y el territorio, reducir las brechas sociales (en razón de género, orientación sexual, clase, raza, pertenencia étnica, etc.), implementar marcos normativos que den cuenta de las particularidades del país y, sobre todo, acercarnos, como academia y sociedad, a otras verdades y otras memorias para denunciar y garantizar la no repetición.

Con el objetivo de aportar a la investigación del conflicto y la construcción de paz, durante mis programas académicos me dediqué a encontrar herramientas que me facilitaran la comprensión de las complejidades del contexto nacional y regional. Así, pertenecí a grupos de investigación orientados, especialmente, al enfoque de género e interseccional a través de los cuáles conseguí fortalecer habilidades investigativas, críticas y comunicativas. Por otro lado, durante la investigación para mi trabajo de conclusión de grado –sobre la transformación identitaria de mujeres excombatientes en Bogotá- logré constatar, de primera mano, la importancia de la

memoria social, el rol de las instituciones y los retos que enfrentan las mujeres que deciden hacer la paz desde la cotidianidad.

Con relación a lo anterior, decidí aplicar al Programa de Posgraduación en Memoria Social y Patrimonio Cultural ofertado por la Universidad Federal de Pelotas, porque lo consideré como una oportunidad para ampliar mis conocimientos en lo relacionado con la construcción de memoria social e histórica para aplicarlo en el escenario de posconflicto que atraviesa Colombia. Construir verdad y consolidar nuevos patrimonios históricos deviene del acto de hacer memoria, de apropiarla y de tejerla dentro de las comunidades, los territorios y la sociedad misma. Para ello es necesario contar con estrategias y herramientas que permitan comprender las relaciones entre los imaginarios sociales, la inclusión social y la memoria en el periodo de transformación que atraviesa mi país y a la luz de las transformaciones que afrontamos tales como el auge del feminismo, los procesos de paz, los movimientos sociales, las nuevas y diversas formas de expresión de la sexualidad y la orientación de género, entre otras, en las que la academia tiene una gran responsabilidad para aportar.

Será entendido el silenciamiento de las mujeres en la historia del conflicto armado y en el escenario de posconflicto como problema de investigación en el presente texto. Así como se demuestra a lo largo de este documento, Colombia tiene una amplia trayectoria de procesos de negociación y políticas de desmovilización, los primeros intentos de negociación entre el Estado colombiano y actores armados ilegales se remontan a 1982 y, desde entonces, más de diez de estos grupos se han desmovilizado. Llama la atención que en medio de esta gran trayectoria aún hoy hay desconocimiento de las cifras, relatos e historias de las mujeres que han participado en el conflicto armado colombiano y se han desmovilizado.

La ausencia y el silencio de las mujeres en la construcción de la historia del conflicto armado y la paz podría evidenciar lo que Paul Ricoeur (2004) denominó el uso político de la memoria, pues, esta se consolida en el ejercicio de ostentar el poder para decidir a quién narrar y qué decir de ese sujeto, demostrando que el relato histórico es escrito por los vencedores de las disputas por el pasado y que, como afirma Saidiya Hartman, la historia y la memoria son inseparables en el juego de poder (Hartman, 2020).

Con todo, resulta evidente la necesidad política de incursionar en otras experiencias memoriales, ampliar los relatos de la guerra y desestabilizar la historia oficial sobre el conflicto armado, con el fin de dar cuenta de experiencias diversas, lugares silenciados (particularmente el de las mujeres dentro del conflicto armado).

A partir de todo lo anteriormente expuesto y del surgimiento de nuevas narrativas de mujeres posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, a modo de hipótesis, se considerará en el presente texto que estamos asistiendo a una nueva formación narrativa memorial de género en el contexto del conflicto armado colombiano.

Para comprobar dicha hipótesis, el objetivo general de la esta investigación es el de analizar la experiencia de mujeres excombatientes de las FARC a través de los procesos de construcción de memoria de dos mujeres desmovilizadas en el marco del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y esa guerrilla. Como objetivos específicos se encuentran:

1. Describir el desarrollo histórico del conflicto armado en Colombia, con énfasis en el surgimiento de los grupos armados ilegales, los procesos de negociación y la firma del Acuerdo final de paz, resaltando la poca o nula presencia de las mujeres tanto en cada uno de esos momentos.
2. Identificar la agencia de las mujeres en el conflicto y el posconflicto a partir de la construcción de las narrativas de memoria de dos mujeres excombatientes de las FARC.
3. Contrastar la construcción de iniciativas oficiales y alternativas sobre el conflicto y la paz, desde la perspectiva de mujeres excombatientes.

Tomando en consideración el objetivo del presente proyecto, se recurrirá al método narrativo con enfoque biográfico, utilizando como instrumento la entrevista biográfica de dos mujeres excombatientes de las FARC que fueron parte del proceso de desmovilización colectivo adelantado en 2016, con la firma del Acuerdo de Paz.

Es de mencionar que para la selección de las interlocutoras se consideraron criterios comunes dentro de los cuales se encuentran: haber combatido en la guerrilla durante periodos y fechas parecidas (ambas ingresaron en la década de los ochenta) y haber sido parte del proceso colectivo de desmovilización producto de la

firma del Acuerdo de Paz. Sin embargo, también fueron considerados puntos de divergencia como lugar de proveniencia (rural/urbano), labores desempeñadas y ocupación desempeñada después de la firma del Acuerdo. Con esto, es posible rastrear experiencias comunes de ambas interlocutoras pero, al mismo tiempo, identificar experiencias diferenciadas antes, durante y después de la permanencia en las FARC, determinadas por diversos factores desde un enfoque interseccional.

Adicionalmente, es de destacar la dificultad para encontrar interlocutoras que, en primer lugar, cumplieran con el perfil y, en segundo lugar, estuvieran dispuestas a conversar y contar su historia¹, fundamentalmente porque ser mujer, desmovilizada, madre, expresidiaria, etc., es un lugar de extrema vulnerabilidad que ocupan muchas de las mujeres firmantes del Acuerdo Final. En este sentido, y al estar enfrentada como investigadora a una temática tan sensible, me parece importante resaltar la responsabilidad ética que se entabla con las interlocutoras y el cuidado se debe tener con sus palabras, sus experiencias y sus relatos. Recordando, además, el legítimo derecho de los sujetos al olvido y al silencio.

Gabriele Rosenthal (2018) sostiene que el método narrativo busca reconstruir lo que los sujetos han experimentado a lo largo de su vida, entendiendo el tiempo desde una perspectiva dialéctica y dinámica propia de la memoria, y cómo tales experiencias configuran y determinan su percepción actual. Para ello, será necesario introducir procesos de recordación que toman forma a través de la narración de la memoria.

Rosenthal, destaca que, en las narraciones largas e ininterrumpidas, que caracterizan el método narrativo, es fácil observar cómo los interlocutores se deslizan cada vez más hacia un flujo narrativo y un torrente de recuerdos, mientras sus historias se vuelven cada vez más detalladas y se activan los recuerdos corporales. De esta forma, durante las narraciones se desarrolla una relación dialéctica con el pasado a través de la memoria y sus matices dinámicos, inestables y confusos, que permiten evidenciar procesos, sutilezas y detalles que las entrevistas cerradas y focalizadas siempre terminan limitando (Rosenthal, 2018).

Según Muñiz et. al (2015) el enfoque biográfico, por su parte, busca analizar las memorias existentes entre dos puntos distintos a lo largo del tiempo, lo que permite recuperar las experiencias y visiones de los sujetos y comprender el

¹ De los cinco contactos entablados con mujeres que cumplieran con el perfil seleccionado solamente dos de ellas accedieron a encontrarse y conversar conmigo.

contexto en el que se inscriben sus trayectorias, cobrando relevancia en dos niveles de la realidad social: por una parte los hechos objetivables y por otra las representaciones e interpretaciones de los actores. Igualmente, los autores destacan que entre las potencialidades de esta perspectiva predomina un valor de subjetividad que posibilita la reconstrucción del alcance objetivo de una conciencia individual, de grupo o de época. Es decir que son los individuos, a través de sus relatos, los que permiten la reconstrucción de los contenidos de vida, desarrollando una lógica narrativa que le otorga sentido a lo contado por ellos (Ibid.), lo que resulta particularmente relevante para satisfacer el objetivo de la presente investigación.

El instrumento principal del método narrativo son las entrevistas interpretativas usando como eje las entrevistas biográficas. Según Chárriez (2012), la entrevista biográfica es la forma en que una persona narra sus experiencias en función de la interpretación y significado que ésta le haya dado a su vida. Como instrumento de investigación cualitativa busca:

Descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre el pasado y el futuro. Por ello, sus datos provienen de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo realiza sobre sí mismo en el ejercicio de interpretarse y definirse. (Ibid., p. 50).

Muñiz et. al (2015) añaden que este instrumento metodológico es el resultado de un proceso comunicativo en el cual se pone en juego información contenida en la biografía del entrevistado, que ha sido experimentada e interpretada por él, mediada a su vez por su memoria. En este sentido, cobra relevancia el carácter “subjetivo” y mediado por la memoria que adquiere el producto de la entrevista. Por este motivo, debe interpretarse la información como el producto de un individuo en sociedad que es necesario localizar, contextualizar y contrastar.

Para el presente trabajo se realizaron entrevistas biográficas durante septiembre y octubre de 2023 en la ciudad de Bogotá a dos mujeres excombatientes de la guerrilla de las FARC. Para su interpretación, fueron seleccionadas cuatro categorías de análisis siendo estas: cultura fariana, mujer guerrillera, Estado y transición; además, se seleccionaron otras subcategorías con el fin de facilitar el análisis y la recolección de información (Tabla 1). Cabe señalar que la selección de las categorías se hizo a partir de la identificación de los términos y temas comunes

que usaron las interlocutoras y funcionan como categorías englobantes de otros términos (Anexo 2).

Tabla 1 - Categorías y subcategorías de análisis de las entrevistas

Categorías	Subcategorías
<i>Cultura fariana</i>	Guerrilla
	Hora cultural ²
	FARC
	Fariana
	Familia
	Camaradas
<i>Mujer guerrillera</i>	Guerrillera
	Machismo
	Patriarcado
	Igualdad
	Roles de género
	Memoria
	Maternidad
	Desafíos
<i>Transición</i>	Acuerdo de Paz
	Justicia Transicional
	Firmantes
	Verdad
	Víctimas

² La hora cultural puede definirse como un instrumento concreto de una política cultural promovida por las FARC que a lo largo de una prolongada actividad como grupo armado incentivó condiciones para la viabilidad de trayectorias musicales y artísticas de creación y producción al interior del movimiento. En las horas culturales informativas y políticas se discutían las noticias del día a día en Colombia, en América Latina y a nivel mundial, y luego se opinaba y discutía al respecto. En las horas culturales recreativas se miraban películas (documentales políticos o películas de ficción), se leía poesía (de poetas clásicos o escritas por los propios combatientes) y se preparaban representaciones teatrales, musicales y de baile (Niño, 2022).

	Informe
	Comisión de la Verdad
	Proyectos Productivos
	Casa de la Paz
<i>Estado</i>	Responsabilidad
	Desigualdad social
	Violencia estructural
	Gobierno

La información recolectada fue complementada con fuentes secundarias³ con el fin de ampliar el análisis. Finalmente, el análisis se realizó a partir de la articulación entre los objetivos de la investigación, el marco teórico y los hallazgos encontrados durante la investigación.

Para cumplir con los objetivos establecidos para la presente investigación, a lo largo del segundo capítulo, se realiza una contextualización sobre los procesos de desmovilización, reinserción y acuerdos de paz en Colombia desde 1982 hasta 2016, con la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), resaltando la ausencia de la participación de mujeres en los diseños y la implementación de dichos procesos.

En el tercer capítulo, se relatan las experiencias de las mujeres en el proceso conflicto y el posconflicto a partir de la construcción de las narrativas de memoria de dos mujeres excombatientes de las FARC, articulando la discusión con algunos de los principales abordajes del estudio de la memoria, para, posteriormente, poner en discusión las categorías de memoria, identidad y subalternidad, a partir de los conceptos de *memoria colectiva* de Maurice Halbwachs; *usos y abusos de la memoria* desarrollados por Paul Ricoeur y *memoria subterránea* de Michael Pollak.

³ Para la elaboración de este documento se revisaron diversas fuentes, incluyendo medios periodísticos, investigaciones académicas sobre la experiencia de las mujeres en grupos guerrilleros, memorias, libros y testimonios de excombatientes. Asimismo, se analizaron leyes, normas y decretos que conforman el marco jurídico de la justicia transicional en Colombia, junto con informes sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. Estos últimos provienen tanto de entidades gubernamentales, como la Procuraduría, la Unidad para la Implementación y la Agencia para la Reincorporación Nacional (ARN), como de organismos no gubernamentales, entre ellos la Secretaría Técnica de la Implementación del Acuerdo de Paz, la Misión de Naciones Unidas en Colombia y el Instituto Kroc, entre otros.

De este modo, se espera evidenciar la tensión en procesos de construcción de memoria y representación de identidades subalternizadas, y, a su vez, presentar oportunidades y escenarios de emancipación narrativa y de representación en el ejercicio de la reconstrucción del pasado desde un enfoque feminista.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se contrasta las políticas oficiales de memoria y la construcción de narrativas alternativas sobre el conflicto y los procesos de desmovilización, rastreando la presencia de las mujeres excombatientes en dichas iniciativas desde la perspectiva de *contra-historia* propuesta por Saidiya Hartman. Para ello, se utilizarán los referentes teóricos mencionados anteriormente y algunos análisis y observaciones contruídos a partir de la entrevista a dos profesores de la Universidad Nacional especialistas en políticas de memoria en Colombia, Andrés Góngora y Edmon Castell. Al final de este capítulo se destacarán algunas anotaciones, a modo de conclusiones, sobre las alternativas de construcción de memorias subalternizadas en el marco del proceso de posconflicto que está atravesando Colombia y los desafíos, límites y alcances de la construcción de memoria en dicho escenario.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

En el presente apartado se pretende presentar brevemente una contextualización histórica del origen del conflicto armado colombiano, sus principales actores y los diferentes procesos de negociación que se han adelantado desde 1982, año del primer intento de negociación, hasta la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, así como el diseño institucional de la justicia transicional que fue establecido con la firma del Acuerdo. De esta forma, se espera no solo ubicar al lector sino también evidenciar la ausencia sistemática de la experiencia de las mujeres en los diferentes procesos históricos, políticos y sociales que ha atravesado el país.

2.1 Conflicto armado: origen y desarrollo

La violencia que ha azotado a Colombia durante décadas no se reduce a una simple acumulación de hechos, víctimas o actores armados. Se trata de un fenómeno originado por acciones intencionales, enmarcadas principalmente en estrategias políticas y militares, y sustentadas en complejas alianzas y dinámicas sociales. En este sentido, el estudio y análisis del conflicto no solo permite identificar las distintas responsabilidades políticas y sociales en los acontecimientos del pasado, sino también comprender cómo la guerra ha moldeado subjetividades, identidades y memorias en los últimos años.

El conflicto armado colombiano fue, según autores como Pizarro (2002), una confrontación armada interna, irregular con raíces históricas de índole ideológica que contó con la participación de actores armados legales e ilegales y que dejó por saldo más de 9 millones de víctimas⁴, según el Registro Único de Víctimas (2025).

La reconstrucción de la cronología e hitos que marcaron y determinaron la guerra es una tarea que se han propuesto diversos autores como Fajardo (2015), Gutiérrez (2015), Molano (2015), Wills (2015) y otros, así como, organismos e instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica⁵ (CNMH) y, más

⁴ Tal cifra contempla las víctimas de todos los hechos victimizantes señalados en el Artículo 3 de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, estos son: amenaza; atentados terroristas o enfrentamientos armados; desplazamiento forzado; explosión de minas antipersona; delitos contra la libertad y la integridad sexual; tortura; desaparición forzada; homicidio; masacre; secuestro; vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados; abandono o despojo forzado de tierras; pérdida de bienes muebles o inmuebles; lesiones personales físicas y/o psicológicas y confinamiento.

⁵ El Centro Nacional de Memoria Histórica es un organismo gubernamental colombiano creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y es el encargado de contribuir al deber de

recientemente, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad⁶ (CEV). En el presente apartado se espera presentar una breve contextualización histórica del desarrollo del conflicto, destacando algunos puntos clave, con el objetivo de aportar a la comprensión de lo que significó la guerra en materia política, económica y social el enfrentamiento armado y la producción de sujetos bélicos.

Autores como Gutiérrez (2015) señalan que el inicio del conflicto armado tiene su origen el 9 de abril de 1948 con el asesinato del entonces candidato presidencial, Jorge Eliecer Gaitán, en lo que se conoció como el “Bogotazo”. Tal evento representó el auge de uno de los periodos de la historia colombiana denominado “La Violencia” comprendido entre 1920 y 1958 (CNMH, 2013).

“La Violencia”, en tanto período histórico, estuvo caracterizado por el enfrentamiento entre los dos bandos políticos hegemónicos del país, el Partido Liberal y el Partido Conservador. Durante tal época se mezclaron las confrontaciones sectarias y el bandidismo social y político (Fajardo, 2015) y se registró un aumento sostenido de las acciones violentas que estuvo determinado por agresiones, persecuciones, masacres, asesinatos y destrucción de la propiedad privada, entre otros, debido a la filiación política.

Cabe resaltar, que el fenómeno de “La Violencia” tenía un origen social, en la pobreza, el abandono y la desigualdad agraria, por lo que se evidenció con mayor intensidad en áreas rurales principalmente en los departamentos con mayor vocación agrícola como Boyacá, Santander, Tolima y los llanos orientales (CNMH, 2013) (Ver Mapa 1). En este sentido, no resulta extraño que se desarrollaran formas entreveradas de resistencia campesina, bandolerismo nómada, negocio lucrativo, clientelismo y agrarismo que facilitaron el arraigo y autonomía en las fronteras agrarias en donde el aparato estatal era inexistente (Ibid.). Así, empezó a crecer la violencia incentivada por gamonales regionales y bandoleros que comenzaron a

memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano. Produce información de uso público dispuesta para cualquier interesado, investigador o ciudadano mediante diferentes actividades museísticas, pedagógicas para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia (CNMH, 2013).

⁶ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) fue creada por el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, en el marco del del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) diseñado en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC. Su mandato se extiende por 3 años y sus funciones son fundamentalmente de carácter investigativo e historiográfico, documentando el desarrollo del paramilitarismo, las guerrillas, y su impacto sobre las comunidades y los derechos humanos en el país. Produce información de uso público dispuesta para cualquier interesado, investigador o ciudadano mediante diferentes actividades museísticas, pedagógicas para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia (CEV, 2022).

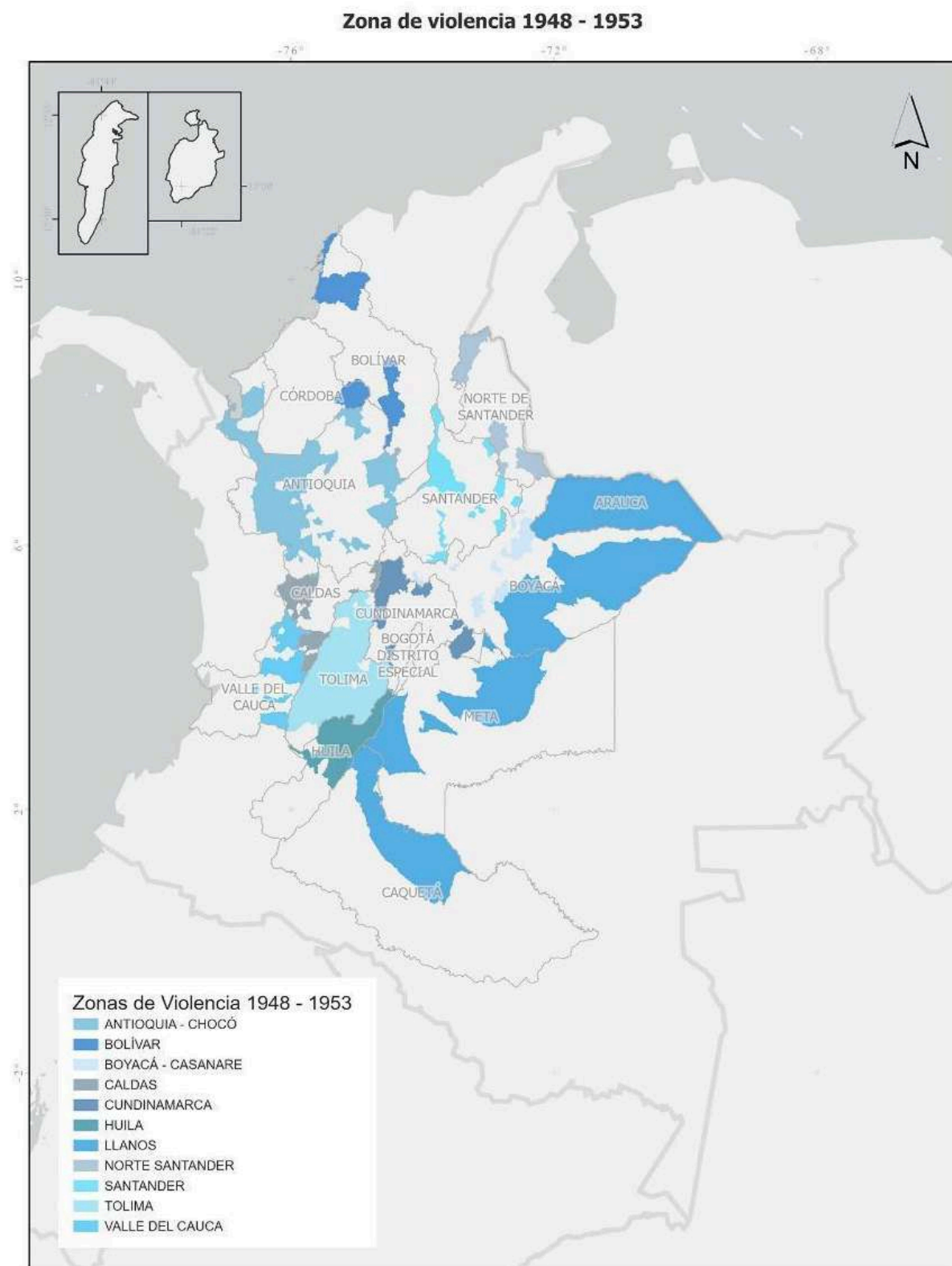
tener una actuación con carácter político en la medida en que contaron con apoyo de pobladores e instauraron órdenes sociales alrededor de la violencia (CEV, 2022).

Sin embargo, con el asesinato de Gaitán se desató una confrontación de otras características cuyo principal objetivo era la eliminación del bando político contrario. Tal fenómeno se experimentó en las zonas rurales, donde se entraban colectivos de resistencia campesina (CNMH, 2013).

En el Mapa 1 se evidencian los departamentos de Colombia en los que se registraron más enfrentamientos y actos violentos dentro del marco del fenómeno de “La Violencia” entre 1948, año del “Bogotazo”, y 1953, año del Golpe Militar de Gustavo Rojas Pinilla. Frente a esto, se hace necesario señalar que la fuerte concentración en el centro del país se debe a que durante el periodo de observación registrado el conflicto creció rápidamente. En un plazo muy breve, la lucha entre militantes en zonas rurales dejó de ser controlada por los líderes nacionales de los partidos. Según Booth (1972), una guerra abierta entre comunidades rurales y guerrilleros y el ejército, se desarrollaba sobre todo en las zonas cafeteras del suroeste (en departamentos como Caquetá, Huila, Tolima y Valle del Cauca), noreste (principalmente en Antioquia-Chocó, Bolívar y Caldas) y en los llanos orientales (particularmente en los departamentos de Arauca, Casanare y Meta)⁷.

⁷ Llama la atención que los departamentos periféricos del país (Nariño, Putumayo, Cauca, Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y la Guajira) no fueron registrados como zonas de violencia. Esto, podría deberse, entre otras cosas, al aislamiento sistemático e histórico de esas regiones con el centro del país. Fue solo hasta finales del siglo XX que tales regiones cobraron relevancia en el conflicto armado en razón de los corredores estratégicos de tráfico y rentas ilícitas que tales territorios representan.

Mapa 1. Zonas de Violencia en Colombia (1948-1953)



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022

Las guerrillas colombianas nacieron en los años sesenta, en el marco de la guerra fría⁸, como respuesta a los problemas agrarios no resueltos, producto de una larga tradición que ya tenía el país de afrontar con violencia los conflictos sociales y políticos, pero también como parte de los cabos sueltos que dejaron los intentos por frenar la violencia bipartidista (Wills, 2015). Cabe señalar que, según el CNMH (2013), se puede decir que las guerrillas han tenido tres etapas a lo largo de este medio siglo. La primera, de nacimiento y anclaje en sus territorios hasta finales de los años setenta. La segunda, a principios de los años ochenta cuando se proponen acumular fuerzas combinando todas las formas de lucha con miras a una insurrección y a la toma del poder. La tercera ocurre durante los siguientes 20 años, cuando abandonan los espacios políticos y buscan a través de las armas el colapso del Estado, y de las élites económicas y políticas regionales y nacionales, por la vía exclusivamente violenta (Ibid.).

Así, guerrilleros liberales, nacidos del enfrentamiento entre los partidos tradicionales en los años cuarenta y que se habían mantenido en armas, crearon tanto las guerrillas liberales, como las de autodefensa campesina, de influencia comunista (Molano, 2015).

Sin dejar sus armas, pero ya no en rebeldía, las guerrillas conformaron grupos de autodefensa campesina que se encargaron de cuidar el campo para proteger a la gente de nuevos grupos armados y que se agruparon paulatinamente en la zona conocida como “Repúblicas Independientes de Marquetalia”, en el departamento del Tolima, al mando de una organización armada, bajo la dirección de Pedro Antonio Marín Marín, alias “Manuel Marulanda Vélez” o “Tirofijo”. En 1961, en medio de los primeros enfrentamientos con el ejército, se adelantó una asamblea con delegados de grupos de resistencia armada en todo el país y un representante del partido comunista (CNMH, 2013).

⁸ Durante la Guerra Fría, América Latina se convirtió en un escenario clave de la confrontación ideológica entre Estados Unidos y la Unión Soviética. La Doctrina de Seguridad Nacional, promovida por Estados Unidos, instó a las fuerzas armadas latinoamericanas a enfocarse en la lucha contra enemigos internos, especialmente aquellos asociados con ideologías de izquierda. Esto llevó al fortalecimiento de regímenes militares y autoritarios que implementaron políticas represivas, justificadas por la necesidad de mantener el orden interno y combatir el comunismo (Rivas Nieto; Rey-García; McGowan, 2021). En este contexto, surgieron movimientos guerrilleros que buscaban resistir a los gobiernos represivos y promover cambios sociales, mientras que los gobiernos respondieron con planes de seguridad que resultaron en violaciones generalizadas de los derechos humanos. Estas dinámicas configuraron un período de inestabilidad política y social en la región, así como de altas cifras de represión, asesinatos, desapariciones, violencia sexual y otras formas de victimización.

El 14 de mayo de 1964 se llevó a cabo la Operación Marquetalia, un bombardeo y enfrentamiento encabezado por el gobierno nacional que contó con la participación de 16.000 soldados y la asesoría militar estadounidense bajo las directrices del Plan Laso (*Latin American Security Operation*). Para ese momento, “Marulanda” ordenó que todos aquellos que por su condición física o familiar no pudieran enfrentar la guerra serían evacuados y sólo se quedaron para hacerle frente al ataque militar 52 campesinos y dos mujeres (también campesinas), de hecho, son las dos primeras mujeres de las que se tiene registro en el conflicto armado (Wills, 2015), de las cuales se tiene poca información registrada.

Frente a esto, González y Maldonado (2016), en su artículo sobre la experiencia de mujeres guerrilleras en Colombia y Perú, afirman que lo que se sabe de las mujeres que tenían nexos con las FARC durante los años 60 es que eran familiares de los guerrilleros o “buscaban la protección de hombres armados, pero tales mujeres no eran combatientes. Se encargaban de cocinar, lavar y coser los uniformes” (Ibid., p. 8). Rosa Helena, hermana del comandante Manuel Marulanda, cuenta: “yo andaba en compañía de ellos [los guerrilleros] pero ayudando a hacer sólo las cosas propias a las mujeres como eran las de lavar, planchar y remendar la ropa de los guerrilleros, atender la cocina y demás labores domésticas” (Ibid., p. 8).

Lo señalado por González y Maldonado (2016) contrasta con lo indicado por Ocampo (2020) quien afirma, también en una investigación sobre la participación de las mujeres en las FARC, que:

En la resistencia armada de Marquetalia, tres mujeres se conocen como parte de la historia de estas autodefensas campesinas. Ellas son Miriam Narváez, Judith Grisales y Georgina Ortiz, quienes participaron desde las labores del cuidado, la rancharía y la curación. El 24 de julio de 1964 Georgina Ortiz fue la primera mujer en morir en el ataque de las fuerzas militares a Marquetalia, mientras Judith Grisales y Miriam Narváez ponían su firma en el Programa Agrario de la guerrilla recién emergida, FARC (Ibid., p. 51).

En el periodo subsiguiente, las mujeres no eran reconocidas propiamente como combatientes, pero participaban mediante el desarrollo de actividades asociadas al abastecimiento de alimentos, el cuidado, la propaganda, desde la retaguardia. Se argumentaba que las mujeres al interior de la insurgencia armada no debían portar armas largas, pero ellas “demostraron su capacidad de cargar un fusil, disparar y hacerlo con eficacia” (Ibid., p. 51).

Si bien, el objetivo del Gobierno Nacional con la Operación Marquetalia era acabar con la resistencia campesina y recuperar los territorios por la fuerza, el operativo no fue exitoso y, por el contrario, a pesar del gran número de bajas de campesinos, cientos de ellos lograron escapar y organizarse bajo la dirección de Manuel Marulanda Vélez. Desde ese momento, se agruparon en guerrillas móviles. El 20 de julio de ese año (1964), se realiza la Asamblea General de los pobladores de Marquetalia, lo que hoy en día se considera como la Primera Conferencia Nacional Guerrillera⁹, y se define que a partir de esa fecha se convertirían en guerrilleros revolucionarios. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) nacen oficialmente en 1966, dos años después del bombardeo a Marquetalia (CNMH, 2013). Esa resistencia coincide con la decisión de los comunistas de establecer un grupo armado como reserva en caso de que la democracia fuera interrumpida definitivamente como estaba ocurriendo con las dictaduras militares en el resto de América Latina y también como un influjo de la revolución cubana que acababa de triunfar (Fajardo, 2015). Al momento de su fundación, las FARC contaba con 300 combatientes (ninguna mujer hace parte de la lista oficial de miembros fundadores de las FARC en Marquetalia) y seis frentes, casi todos en el sur del país (CEV, 2022).

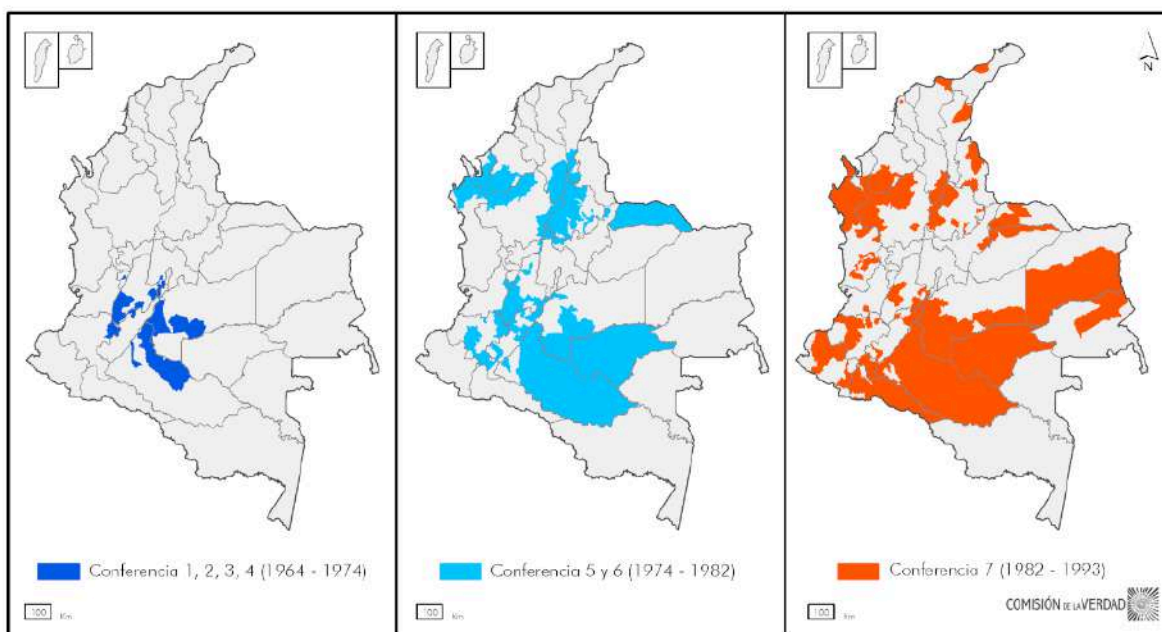
En la Primera Conferencia Nacional, la organización naciente recibió el nombre de "Bloque sur", por estar situada al sur del departamento de Tolima, como se puede observar en el Mapa 2. La línea de acción se enfocó en el campo militar y lo referente a propaganda política, educación y organización para garantizar la perdurabilidad del movimiento (Gutierrez, 2015). La Segunda Conferencia Nacional (1966) se hizo en la región de Duda, departamento del Meta, y contaba con seis bloques comandados por Manuel Marulanda y Jacobo Arenas.

Para la Tercera y Cuarta Conferencia Nacional se creó la Escuela Nacional de Formación Ideológica para el Estudio de la "Guerra Preventiva" y de la guerra del pueblo, en la que se presenta un balance general que incluyó un reajuste del Estado Mayor del mando. En su Quinta y Sexta Conferencia Nacional 1974-1982 se crearon los reglamentos disciplinarios y normas de comando que regirán el curso de

⁹La Conferencia Nacional Guerrillera es la máxima instancia de las FARC. Las conclusiones se generan bajo el principio de centralismo democrático que rige su actividad política y militar. Durante la Conferencia, el Estado Mayor Central del cuerpo insurgente define las políticas que seguirá la organización para alcanzar los objetivos planteados en un plazo determinado (Díaz-Varela y Rivera, 2023).

las FARC, también quedó constituido el secretariado del Estado Mayor Central¹⁰ (Díaz-Varela y Rivera, 2023).

Mapa 2. Presencia de las FARC en las Conferencias 1 a la 7 (1964-1993)



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022

En el Mapa 2 se observa que entre 1974 y 1982 las FARC deciden expandirse a lo largo del territorio nacional. Crearon así frentes en los departamentos de Cauca, Meta, Huila, Caquetá, Cundinamarca, Antioquia (Urabá) y la zona conocida como el Magdalena Medio (Santander). Posteriormente, en mayo de 1982, en el marco de la séptima conferencia, se denominan Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), extendiéndose a la frontera con Venezuela y el piedemonte llanero (Ibid.).

El auge de la economía marimbera¹¹ y del cultivo de coca en la década del ochenta consolidó frentes enteros de las FARC en los departamentos Caquetá,

¹⁰ El Estado Mayor Central (EMC) fue la cúpula militar y política de las FARC, sus acuerdos, órdenes y determinaciones obligaban a todo el movimiento y a todos sus integrantes. Luego del EMC (siguiendo la jerarquía militar) se encontraba el Secretariado Nacional. El Secretariado Nacional se componía de 31 miembros (27 principales y 4 suplentes), y entre ellos se elegían a 9 integrantes (7 principales y 2 suplentes) encargados de formar al EMC. Ninguna mujer hizo parte del Secretariado Nacional ni del EMC en toda la historia de la guerrilla de las FARC.

¹¹ A este periodo se lo conoce como la “bonanza marimbera”, por el tipo de droga con el que se traficaba: la marihuana. Su nombre viene de marimba, como se le llamaba entonces al cannabis en esta región.

Guaviare, Meta, Cauca, Santander y la Sierra Nevada de Santa Marta (Ocampo, 2020). La expansión de esta insurgencia ocurre en áreas apartadas geográficamente, o en zonas colonizadas, aprovechando el abandono estatal, la pobreza campesina, y la difusión de los cultivos de coca durante la década de 1980, entablando relaciones con la población civil, haciendo en muchas ocasiones las veces de “autoridad” y control social, en funciones tales como, resguardar ocupaciones de tierra, intervención en la resolución de conflictos de vecindad, conflictos privados en torno a la tierra y también de relacionamiento entre personas, incluso como mediador de conflictos y disputas por la tierra a nivel interétnico (comunidad campesina, pueblos afrodescendientes y pueblos indígenas), brindando protección y seguridad (Ibid.). En otras regiones, las de cultivos de coca, las FARC se ocuparon de limitar la violencia o los atropellos de las bandas de narcotraficantes y de imponer un orden mínimo al funcionamiento de la economía ilícita.

Cabe señalar que en las conferencias desarrolladas al interior de esa organización guerrillera, particularmente las celebradas en la década de 1970, las mujeres pertenecientes consiguieron gradualmente su estatus de combatientes, de guerrilleras (Ibid.). Eliana González, ex guerrillera de la época, en una entrevista efectuada por Ocampo (2020), relata:

Pues cuando yo ingreso ya se le da el estatus de combatientes a las mujeres, empiezan a reconocerle sus capacidades para parar la guardia, para ir a una exploración, a una descubierta, para mandarla a una avanzada, o inclusive para mandarla al combate, porque había incluso unas 3 o 4 compañeras que ya les había tocado combatir (Ibid., p. 52).

Durante la década de los sesenta nace también el Ejército de Liberación Nacional (ELN)¹², una guerrilla fundada por estudiantes y profesionales que acoge las teorías del “foco armado” o “foco guerrillero” del Che Guevara¹³ que se asienta

¹² El Ejército de Liberación Nacional (ELN) aparece el 4 de julio de 1964 en lo que denominan la primera marcha guerrillera en la región de San Vicente de Chucurí (Santander) y públicamente es conocido el 7 de enero de 1965 con la toma militar de la población santandereana de Simacota. Originalmente, el ELN era un movimiento nacionalista influenciado por la revolución cubana, haciendo uso del secuestro, la extorsión, y ataques a la infraestructura petrolera para enriquecerse (Medina, 2010). Actualmente, es catalogada como la guerrilla activa más antigua en América Latina y se encuentra en proceso de negociación con el Gobierno Nacional.

¹³ Ernesto “Che” Guevara, uno de los líderes de la Revolución Cubana, a través de su texto “La guerra de guerrillas”, construyó un manual político-militar con el objetivo de “encontrar los fundamentos sobre los que se asienta este tipo de lucha, sus reglas y las estrategias que deben seguir los pueblos que buscan su liberación” (Guevara, 1963). En su texto, el “Che” señala que la estrategia del “foco guerrillero”, consiste en que un pequeño grupo armado puede generar las condiciones necesarias para una revolución, incluso en ausencia de un movimiento político previo de masas. Basada en la experiencia de la Revolución Cubana, esta teoría postula que la lucha guerrillera en zonas rurales puede movilizar a la población campesina, desgastar al ejército enemigo

en zonas rurales del oriente del país y Antioquia, pero que logra algún arraigo entre estudiantes y sobre todo en la clase obrera petrolera (Fajardo, 2015). En 1967 se fundaría el Ejército Popular de Liberación (EPL)¹⁴, brazo armado del Partido Comunista de Colombia-Marxista Leninista (PPC-ML), de extrema izquierda, fundado en 1965, que cree en la guerra popular prolongada y en que la revolución irá del campo a la ciudad (Wills, 2015). Sus asentamientos más fuertes se dieron en las sábanas ganaderas de los departamentos de Córdoba y Sucre, y el enclave agroindustrial del banano en Urabá, Antioquia (CNMH, 2013).

Es importante mencionar que diversas autoras como Ibarra (2009), Londoño y Nieto (2007) y Ocampo (2020), quienes han abordado en sus investigaciones la participación de las mujeres en las guerrillas, han resaltado la falta de información con respecto al número de mujeres que hicieron parte de los grupos guerrilleros entre la década de los sesenta, cuando empezaron a originarse las guerrillas y la década de los ochenta cuando se comienzan a tener las primeras informaciones sobre mujeres, como se expondrá más adelante. Sin embargo, Ibarra (2009) señala que según los datos obtenidos de los procesos de desmovilización durante la década de los ochenta es posible suponer que, en promedio, una cuarta parte de los miembros de las guerrillas en esa época eran mujeres¹⁵.

Según el CNMH (2013), hasta finales de los sesenta la existencia de estas guerrillas no representó una guerra propiamente dicha. La violencia se mantuvo en niveles bajos en parte porque estos grupos armados estaban en regiones muy periféricas. No fue sino hasta el inicio de la década de los setenta que irrumpe una

y, eventualmente, derrocar al gobierno establecido (Ibid.). Guevara consideraba que el "foco" actuaría como un catalizador para la insurrección, propagando la revolución a nivel nacional. El ELN asumió la estrategia del "foco" siguiendo la lógica de la guerra de guerrillas e hizo del "Che", al igual que muchas otras guerrillas y movimientos de izquierda en América Latina, un ídolo y un referente en la lucha revolucionaria.

¹⁴ El Ejército Popular de Liberación (EPL) es una organización guerrillera insurgente colombiana de extrema izquierda fundada en 1967, basada en los principios e ideologías del marxismo-leninismo. Cerca de 2200 integrantes del EPL se desmovilizaron en 1991, a pesar de esto, un grupo de aproximadamente 200 guerrilleros no se acogieron al plan de desmovilización y continuaron activos bajo las órdenes de Francisco Caraballo, uno de los jefes fundadores de la guerrilla (Offstein y Aristizábal, 2003). El grupo todavía se mantiene activo y hace presencia en la frontera entre Colombia y Venezuela. El EPL y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), son las únicas guerrillas activas en Colombia.

¹⁵ La cifra propuesta por Ibarra se complementa con lo señalado por la Escola de Cultura de Pau (2016), que sostiene que el porcentaje de mujeres en los grupos armados es variable, pero suele estar entre el 10 y el 30% del total, como se evidenció en conflictos como Sri Lanka, El Salvador o Nicaragua. Además, señala que las mujeres entran en los grupos armados por diferentes motivos. Algunas son secuestradas, otras se unen voluntariamente por convicciones políticas, para huir de abusos o represión en el hogar, siguiendo a miembros de su familia o buscando protección frente a un contexto inseguro.

guerrilla que cambiaría las acciones de la insurgencia. El Movimiento 19 de Abril¹⁶ (M-19) nace a mediados de los setenta como un grupo armado urbano cuyas acciones militares estaban en función de lograr un gran impacto político sobre el establecimiento y la simpatía de las masas populares (Gutiérrez, 2015). A las acciones realizadas por el M-19, como el robo de la Espada de Bolívar¹⁷, o el robo de 5.000 armas de una guarnición militar¹⁸, se sumaron el profundo desencanto de la población con los partidos tradicionales y con las reformas inconclusas de gobiernos anteriores (Fajardo, 2015).

La forma de actuar del M-19 resultó diferente a la de las demás guerrillas colombianas. No eran un ejército revolucionario, sino una propuesta política alzada en armas, que buscaba poner en el centro la democracia como única salida pacífica de su lucha (González, 2017). Por su condición urbana, implementaba tácticas con alto impacto mediático para crear opinión y una fuerte visión nacionalista. Formaron un modelo propio de revolución acorde a las inquietudes y pensamientos políticos de un grupo de jóvenes que no encontraban lugar en otras organizaciones armadas que ya existían para la época (Ibid.).

En este sentido, el M-19 llamó la atención de estudiantes universitarios y de bachillerato, sacerdotes, políticos de izquierda, profesores, etc. en ciudades como Bogotá y Medellín. Bajo estas premisas, no resulta extraño que esta guerrilla contó con un significativo número de participación de mujeres (generalmente estudiantes clase media). De hecho, dentro de los miembros fundadores de la guerrilla se encuentran María Eugenia Vásquez y Vera Grabe (Ibid.) y se estima que cerca del 30% de sus integrantes fueron mujeres (Londoño y Nieto, 2007). En el siguiente fragmento de una entrevista que realicé a una excombatiente del M-19, en 2022

¹⁶ El Movimiento 19 de Abril (M-19) fue una organización guerrillera urbana, surgida después de las irregularidades en las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, que dieron como ganador al oficialista del Frente Nacional Misael Pastrana Borrero sobre el candidato opositor Gustavo Rojas Pinilla, y que derivaron de un fraude electoral orquestado por el alto Gobierno junto a los partidos tradicionales (González, 2017). El movimiento participó en el Conflicto armado interno de Colombia desde enero de 1974 hasta su desmovilización en marzo de 1990. El grupo se especializó como guerrilla urbana, y en los llamados 'golpes de opinión'.

¹⁷ El 17 de enero de 1974 el M-19 robó una de las espadas del Libertador Simón Bolívar de la casa-museo Quinta de Bolívar en la ciudad de Bogotá. Ese mismo día, el M-19 realizó la toma del Concejo de Bogotá. El grupo se adjudicó el robo de la espada en un comunicado, con una frase del poeta Nelson Osorio: "Bolívar, tu espada vuelve a la lucha" (González, 2017).

¹⁸ En la noche del 31 de diciembre de 1978, el M-19 ingresó al Cantón Militar Norte y se robó cerca de 5.000 armas a través de un túnel construido desde una vivienda aledaña. La guerrilla dijo que respondió al llamado que hizo el general Camacho Leyva a la población civil para que se armara (González, 2017). Cabe señalar que, el Cantón Norte es una de las construcciones militares más importantes que tiene el país debido a su ubicación estratégica para la seguridad del Estado colombiano y a que concentra importantes unidades militares.

cuando estaba haciendo mi Trabajo de Conclusión de Grado en Ciencia Política, se puede observar algunas de las tareas específicas desempeñadas por las mujeres al interior de ese grupo armado:

Las mujeres participábamos en los operativos, pero teníamos tareas más específicas. A mí, por ejemplo, siempre me pusieron a cargar armas o encaletarlas¹⁹, yo sabía dónde estaban casi todas las armas del comando. También me ponían a abrir los operativos, o sea, yo era la que tenía que llegar primero y empezar todo el operativo, engañar a los policías o convencerlos y para eso yo me ponía tacones, minifalda y me arreglaba. También las mujeres estábamos de contención, es decir no estar dentro del operativo sino estar afuera haciendo vigilancia y haciendo señales en caso de que llegara la policía (Delgado, 2023).

Al iniciar la década de los ochenta, los insurgentes se plantean una estrategia de poder combinando la guerra de guerrillas con la acción política y la influencia en los movimientos sociales que cada vez se radicalizaron más (Wills, 2015). Las guerrillas buscaban expandirse e incidir en las regiones más conflictivas. Las FARC, cuya dirigencia en ese momento es profundamente agraria, crecen sobre todo en las regiones de colonización y ganaderas. El ELN en zonas de auge minero y petrolero, y el EPL en enclaves de la agroindustria, en regiones ganaderas y en territorios donde otrora se intentó hacer la reforma agraria. El M-19, por su parte, en centros urbanos como Bogotá, Cali y Medellín, y en el sur del país (Ibid.). Un sector de las élites temía que las guerrillas logren sus propósitos revolucionarios y antes de que sea tarde les lanzan la primera oferta de negociación política e incorporación a la democracia durante el gobierno de Belisario Betancur (1982- 1986).

2.2 Procesos de negociación y desmovilización 1982-2016

Para Nussio (2012), Colombia tiene una basta trayectoria de negociaciones debido a su larga historia de conflictos. Entre 1982 y 2022 se han llevado a cabo intentos de negociación con cerca de diez grupos armados incluyendo guerrillas y grupos paramilitares²⁰ que, en su mayoría, han finalizado en acuerdos y procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR).

¹⁹ Forma coloquial de usar el verbo “esconder”.

²⁰ Organizaciones civiles o particulares que tienen una estructura, entrenamiento, subcultura y, a menudo, una función igual a las de un ejército, pero que no forman parte de manera formal de las fuerzas militares de un Estado.

2.2.1 Década de los ochenta

Las iniciativas recientes de paz en Colombia empezaron en la primera parte de los años ochenta durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) quien, por primera vez en la historia del conflicto, adoptó una política de paz (Nussio, 2012). Villarraga (2015) reseña que la política de Betancur integró un Plan Nacional de Rehabilitación dirigido a las zonas de conflicto, una reforma constitucional orientada a la descentralización y la participación, una Ley de amnistía y la disposición al diálogo y negociación con las guerrillas, con fundamento en una Comisión de Paz (Ibid.).

El 19 de noviembre de 1982, el presidente Betancur sancionó la Ley 35 sobre Amnistía para los delitos políticos y conexos, con excepción de los crímenes atroces salvo delitos de particular gravedad y contrarios a los principios y normas humanitarias (Ibid.). Durante su gobierno la Comisión de Paz firmó un cese del fuego con diferentes grupos: las FARC, en marzo de 1984; el M-19, EPL y la Autodefensa Obrera (ADO)²¹, en agosto de 1984 y unos sectores del ELN, en diciembre de 1985 (Ibid.).

En medio de las políticas de paz de Betancur, Vargas y Díaz (2018) afirman que las negociaciones de paz adelantadas en esta época marcan un precedente en la historia de los procesos de paz en Colombia, pues por primera vez se incluyen mujeres en las mesas de negociación. En 1984, se firmaron cuatro acuerdos con las guerrillas, en los que participaron las FARC, el EPL, el PCC-ML y la ADO. En la totalidad de esos cuatro acuerdos, firmaron 52 hombres y 4 mujeres (26 hombres por parte de las guerrillas, 26 por parte del Gobierno; una mujer por parte de las guerrillas y tres por parte del Gobierno).

La Comisión de Paz del Gobierno Nacional dio a conocer en septiembre de 1984 que la cifra estimada de guerrilleros que se habían acogido a la amnistía en el ámbito nacional era de 1384, de los cuales 834 pertenecían al M-19, 252 a las FARC-EP, 112 al ELN, 90 al EPL, 7 al ADO y 90 a otros grupos (Villarraga, 2015).

²¹La Autodefensa Obrera (ADO) fue una guerrilla urbana de origen trotskista, fundada en 1974. Se identificaban como una estructura político-militar que buscaba consolidarse en las ciudades para formar un ejército urbano que se extendiera al campo y crear las Fuerzas de Autodefensa Popular. Este grupo nació en consecuencia de las diversas movilizaciones que tomaron lugar en Bogotá en la década de los 70 y en la creciente influencia de la lucha armada en la izquierda colombiana (Cadavid, 2010).

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990) se adelantó la Política de Reconciliación, Normalización y Rehabilitación que se desarrolló hasta consolidar la Iniciativa para la Paz, en la que se contempla como objetivos primordiales la incorporación ciudadana de los alzados, el impulso de una reforma constitucional, así como la suspensión de los actos hostiles y violatorios de los derechos humanos para poder iniciar los diálogos directos para conseguir la desmovilización y el desarme, atendiendo a las características de cada guerrilla (Ibid.).

A través de la Ley 77 de 1989, se facultó al presidente para otorgar amnistías a los guerrilleros que mostraron su voluntad de reintegrarse a la vida civil. La sanción de la Ley 77 facilitó los diálogos y negociaciones con el M-19 y la formalización de un acuerdo de paz que significó el comienzo de un programa de reinserción, iniciativas legislativas y reconocimiento del M-19 como partido político legal (Ibid.). Según Nussio (2012), cerca de 900 combatientes del M-19 recibieron amnistía completa por crímenes políticos y se desmovilizaron en 1990 para conformar oficialmente el partido Alianza Democrática M-19.

2.2.2 Década de los noventa

El acuerdo con el M-19 y la posterior apertura política, incitó las negociaciones de paz con otros grupos guerrilleros que decidieron entablar diálogos con el Gobierno Nacional en cabeza del presidente César Gaviria (1990-1994) (Nussio, 2012). El movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)²², el Partido Revolucionario del Trabajo (PRT)²³ y el EPL se unieron parcialmente a la Alianza Democrática M-19. Alrededor de 4817 integrantes de grupos armados de izquierda se desmovilizaron en el inicio de la década de los noventa (Ibid.).

Es de resaltar que para el proceso con el M-19, se crearon dos comisiones que regulaban los esfuerzos de paz y negociación y estaban compuestas por diez

²² El Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) fue una guerrilla indígena con influencia en el departamento del Cauca, al sur de Colombia, activa desde 1984 hasta su desmovilización en 1991. Fue la primera de este tipo en América Latina y toma su nombre de Manuel Quintín Lame Chantre (1880-1967), líder indígena caucano que vivió a principios del siglo XX la violencia bipartidista colombiana y la explotación de los grupos indígenas y se caracterizó por sus luchas en defensa de los pueblos indígenas (Pizarro, 1987).

²³ El PRT fue un partido político y guerrilla de Colombia, fundado en 1982. El partido fue fundado en 1982. Surgió de la facción Marxista-Leninista-Maoísta, un grupo que se había desgajado del Partido Comunista de Colombia (Marxista-leninista) a mediados de la década de 1975. Se ubicó en la Región Caribe, Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Antioquia y se desmovilizó en 1991 (Pizarro, 1987).

hombres y una mujer (Vargas, 2017). De igual manera, durante el gobierno de Barco se realizaron dos acercamientos con las guerrillas en los que participaron 41 hombres y ninguna mujer (Ibid.).

Por otro lado, durante los procesos de desmovilización colectiva que se llevaron a cabo en ese periodo, la Procuraduría General de la Nación en el documento titulado “Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Desmovilización y Reinserción- Tomo II” informó que:

Se debe mencionar la escasa atención a los discapacitados de guerra, a los menores desvinculados del conflicto y la falta de un enfoque de género y étnico de la política de reinserción que permitiera atender adecuadamente a mujeres excombatientes y a miembros de las comunidades étnicas desvinculados (Procuraduría General de la Nación, 2006).

En el mismo documento de la Procuraduría, más adelante se lee:

Una de las grandes debilidades de la política pública para la reincorporación de excombatientes a la vida civil es la falta de una perspectiva de género. Si bien el número de mujeres desmovilizadas, como se observa en las estadísticas, es bajo con relación al número de hombres, es necesario que la atención a estas mujeres corresponda a sus necesidades y requerimientos de género. (Procuraduría General de la Nación, 2006)

Londoño y Nieto (2007) señalan que no existen estimativos exactos sobre el número de mujeres desmovilizadas durante las décadas de los ochenta y noventa y, mucho menos, estimativos certeros que den cuenta de la cifra de mujeres que hacían parte de los diferentes grupos. Además, insisten que fue bastante frecuente que las mujeres quedaran por fuera de los listados oficiales de desmovilización porque el sexo no fue considerado como una variable central en la recolección y análisis de información (Ibid.). De este modo, se invisibilizó la participación de las mujeres en el conflicto y en los procesos de desmovilización y se obstaculizó la posibilidad de diseñar estrategias diferenciadas efectivas.

Londoño y Nieto (2007) realizaron una estimación de la cifra de mujeres desmovilizadas a partir del cruce de información de diversas fuentes y concluyeron que, una vez efectuadas las desmovilizaciones del M-19, el EPL, el PTR y el MAQL, la población desmovilizada en 1990 era de 3287 personas, entre las cuales 833 eran mujeres (27%). Con las desmovilizaciones de la Corriente de Revolución

Socialista (CRS)²⁴ y el Frente Francisco Garnica (FFG)²⁵ en 1994 (durante el gobierno de César Gaviria), el total de la población desmovilizada ascendió a 4885 personas, dentro de las que se contaban 1183 mujeres (24%) (Ibid.). A partir de estos datos es posible estimar que para la década de los noventa las mujeres constituían entre el 24 y el 27% de la población desmovilizada colectivamente (Tabla 2).

Tabla 2 - Mujeres desmovilizadas en procesos colectivos en la década de 1990

Grupo	Total de personas desmovilizadas	Total hombres	Total mujeres	% mujeres
EPL	2556	1934	622	24,3
M-19	900	616	284	31,5
PRT	204	165	39	19,1
MAQL	157	122	35	22,3
CRS	870	718	152	17,5
FFG	161	119	42	26
Otros	37	28	9	24,3
Total	4885	3702	1183	24,2

Fuente: Londoño y Nieto, 2007.

Como se observa en la Tabla 2, llama la atención el porcentaje de participación de mujeres en los grupos armados y los respectivos procesos de desmovilización colectiva que estos grupos adelantaron²⁶. Teniendo en cuenta el contexto y los múltiples desafíos que enfrentaron para ser reconocidas como combatientes, sorprende que su participación no haya sido tan baja como podría

²⁴ La Corriente de Renovación Socialista (CRS) fue un movimiento político surgido a través de una escisión dentro del ELN. Este grupo disidente del ELN deseaba abandonar la lucha armada, y participar en la vida política del país (Pizarro, 1987). El ELN hasta hoy se mantiene como guerrilla activa.

²⁵ El Frente Francisco Garnica (FFG) fue una escisión del Ejército Popular de Liberación (EPL), que se desprendió de dicho grupo en 1991, llegando a un acuerdo con el gobierno colombiano hasta 1994 (Cadavid, 2010).

²⁶ A partir de la poca información disponible es supremamente difícil establecer si el porcentaje de mujeres desmovilizadas es, proporcionalmente, más alto que el porcentaje de hombres desmovilizados. Lo anterior en función de la necesidad de tener estimativos certeros de la cifra de mujeres que hacían parte de las guerrillas para construir dicha comparación y, como se ha mencionado durante el texto, no es posible obtener cifras precisas al respecto. Las cifras aquí presentadas son a partir de los números estimados de mujeres durante los procesos de desmovilización.

esperarse; de hecho, se podría afirmar que, a pesar de todo, el número de mujeres que hicieron parte de los grupos armados es impresionante, una vez que estar en esos espacios fue una conquista por parte de ellas.

Frente a esto, Carol Mann (2015) destaca la presencia activa de las mujeres en combate se ha subestimado en la mayoría de los conflictos armados y sostiene que, pese a que las mujeres históricamente han participado en la guerra, al ser un espacio masculinizado parece una contradicción e incluso una transgresión a los roles de género socialmente aceptados, lo que podría explicar la baja participación de las mujeres en los grupos. Sin embargo, los roles de las mujeres en los conflictos pueden ser muy diversos e incluyen desde combatientes activas con armas, espías e ideólogas hasta funciones de apoyo como enfermeras, cocineras, cuidadoras, etc. (Londoño y Nieto, 2007). Para Mann estos últimos son una extensión natural de las labores de cuidado que se les ha atribuido culturalmente a las mujeres y se basan generalmente en jerarquías de género heteronormativas que no difieren mucho del contexto cultural más amplio (Mann, 2015).

Se hace preciso destacar que la desagregación por sexo de la información concerniente a la población desmovilizada ha sido señalada por organismos internacionales como una condición necesaria, mas no suficiente, para realizar análisis de género sobre los procesos de desmovilización y reinserción (Londoño y Nieto, 2007). Uno de los referentes más importantes en el marco normativo internacional es la Resolución 1325 del Consejo de las Naciones Unidas del 2000 donde se insta, entre otras cosas, a los Estados Miembros a:

Velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. [Además], pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas: a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos; b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz” (ONU, 2000).

Dicha resolución significó el primer precedente formal en torno a la responsabilidad de los Estados debido a que considera las mujeres como agentes activos en la construcción de la paz; alude a la protección especial que necesitan

frente a la violación, una agresión que históricamente ha sido considerada irrelevante o un mal menor; y menciona la necesidad de tener en cuenta la diferente experiencia de uno y otro sexo en los conflictos armados. Igualmente, incentiva el acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder y su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos como aspectos esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Además, evidencia la necesidad de la implementación de la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de negociación y DDR. Frente a dicha resolución, ONU Mujeres ha señalado que un estudio adelantado por esa entidad:

(...) revela que, de 664 acuerdos firmados entre 1990 y 2000, 73 (el 11%) incluían al menos una referencia a las mujeres, y que este porcentaje aumentó a un 27% (138 acuerdos) a partir de la aprobación de la resolución 1325 hasta el 1 de enero de 2015, y que no obstante, esta misma cifra demuestra el hecho de que cerca de tres cuartas partes de los acuerdos de paz de los últimos 15 años siguen siendo ciegos al género (ONU Mujeres, 2015).

Así, es posible concluir que la perspectiva de género en los acuerdos de paz y los procesos de DDR ha sido, en el mejor de los casos, parcial. Lo anterior se reafirma en la Resolución 2242 de 2015 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en donde se reconoce que “sigue siendo necesario integrar más la Resolución 1325 en su propia labor (...) incluso abordando las dificultades relacionadas con la presentación de información y recomendaciones específicas sobre las dimensiones de género de las situaciones de conflicto y posconflicto” (ONU, 2015).

Villellas (2010), afirma que después de una rápida revisión de algunos de los procesos de paz más significativos que han tenido lugar en los últimos años permite constatar esta afirmación. A pesar de que, de momento, no existe un cálculo exhaustivo de cuántas mujeres han participado en negociaciones de paz en las últimas décadas, algunos datos disponibles estiman esta participación en el 4%²⁷ (Ibid.).

Frente a la legislación sobre negociación, paz y género en Colombia, solo a partir de la Ley 434 de 1998 aparece alguna mención específica de la mujer

²⁷ Un estudio llevado a cabo por la Escola de Cultura de Pau en 2008 sobre 33 negociaciones que afectaron a grupos armados en 20 países muestra que, de las 280 personas que intervinieron en los mismos, sólo 11 eran mujeres, es decir un 4% del total (Villellas, 2010).

(Londoño y Nieto, 2007). El art. 4 de dicha ley establece que el Consejo Nacional de Paz deberá contar con la participación de "una representante elegida por las organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de las mujeres" (Ibid.).

Londoño y Nieto (2007), revisaron cerca de 30 documento relacionados a procesos de diálogo y negociación en Colombia con diferentes grupos entre 1980 y 1999 dentro de los que se encuentran 25 acuerdos, dos declaraciones conjuntas, un informe de comisión, un acta de comisión y una agenda y pudieron concluir que la mayoría de las mesas no contó, o contó en muy pocas ocasiones, con la participación de mujeres. Así como en las negociaciones, los procesos de DDR tampoco hicieron alusión a las mujeres. De hecho, se caracterizaron por ser neutrales al género en el diseño e implementación de las políticas para atender las necesidades de los y las desmovilizados. Nussio (2012) afirma que, según lo reconoce el propio Programa de Reinserción implementado por el Estado para atender a quienes se desmovilizaron de manera colectiva e individual entre 1990 y 2000, la presencia de un porcentaje considerable de mujeres que se acogieron a la desmovilización solo empezó a ser tomada en cuenta después del inicio masivo de las desmovilizaciones individuales en 1995, cuando se empezaron a realizar algunas acciones puntuales orientadas a las mujeres²⁸.

El decreto 1385 de 1994 delimitó las condiciones para los procesos de desmovilización individual, dentro de los beneficios de dicha desmovilización se encuentra, particularmente, el acceso a "los programas de reinserción socioeconómica y la otorgación de beneficios económicos y sociales a los desmovilizados que lo soliciten" (Decreto 1385 de 1994). No obstante, tal Decreto no hace referencia específica en ninguno de sus apartados a las necesidades de las mujeres que deseen desmovilizarse, ni los potenciales

²⁸ Vargas y Díaz (2018) señalan que este año representa un punto de quiebre debido a que la apertura del Gobierno de Samper a las agendas relacionadas con el fin del conflicto y el apoyo a las mujeres en las regiones quizás responde a la coyuntura concreta en la que él llega al poder. La política de paz de Samper se propuso desde la atención a cuatro frentes de acción: "el llamado 'salto social', el 'compromiso con los derechos humanos', el 'mejoramiento de la administración de justicia', y el 'diálogo útil con la guerrilla'" (Villarraga, 2015, p. 102). De todos estos puntos, el compromiso con los derechos humanos es un asunto que cada vez adquiere más relevancia en las políticas estatales en esta época, dados los compromisos internacionales que, desde finales de los años setenta, el Estado colombiano adoptó en materia de derechos de las mujeres; esto se consolidaba con mayor impulso con los procesos de negociación, y sobre todo, con la creación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres (Dinem). Así, los temas de la lucha contra la guerra y de los efectos del conflicto sobre las vidas de las mujeres comienzan a sonar como elementos fundamentales para pensar en una agenda de paz (Vargas y Díaz, 2018).

beneficios para ellas. Más de 2500 guerrilleros principalmente de las FARC y el ELN dejaron sus grupos entre 1998 y 2002 a través de los programas de desmovilización individual (Londoño y Nieto, 2007).

2.2.3. Primera década del siglo XXI

Con el inicio del gobierno de Álvaro Uribe en 2002, las desmovilizaciones individuales y colectivas llegaron a un nuevo nivel (Nussio, 2012). De forma individual entre agosto de 2002 y marzo de 2010 más de 21.000 combatientes se desmovilizaron individualmente (Londoño y Nieto, 2007). Tal y como ocurre con las desmovilizaciones colectivas, no existen cifras exactas de las mujeres desmovilizadas de forma individual particularmente en la década de los noventa. Sin embargo, Londoño y Nieto (2007) a partir de sus estimaciones, resaltan que el porcentaje de mujeres desmovilizadas colectivamente (entre 24% y 27%) es más alto al porcentaje de mujeres desmovilizadas individualmente (cerca de un 10%) del total de desmovilizados hasta 2006.

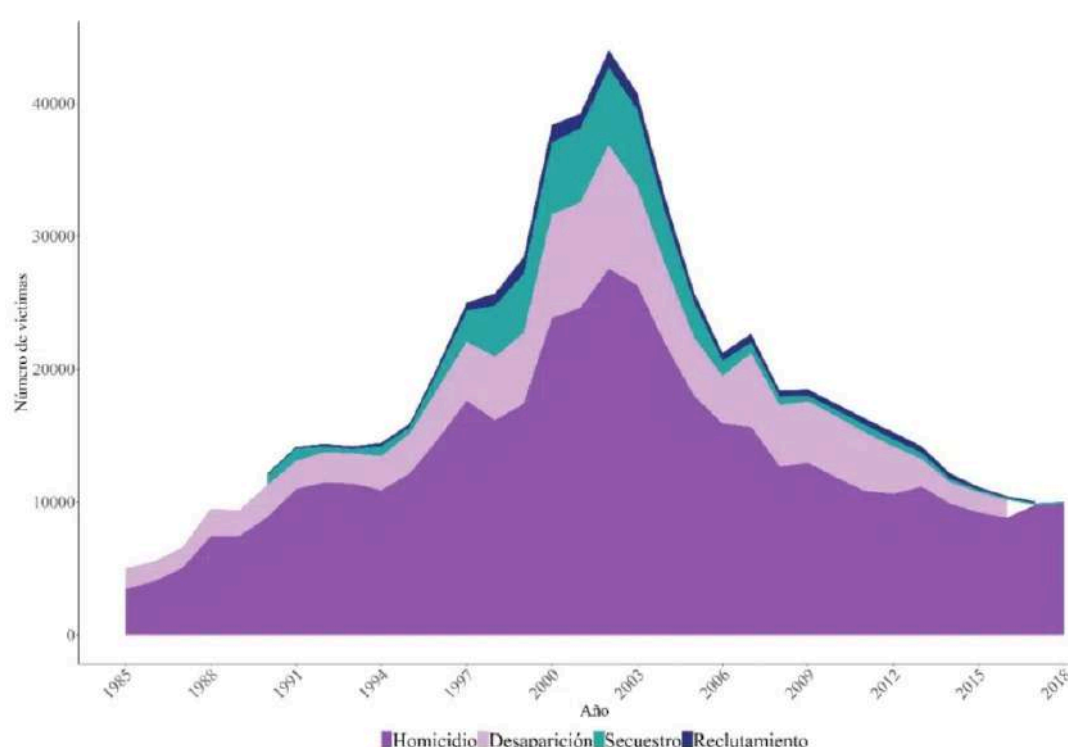
Las autoras consideran que la diferencia de porcentajes de las mujeres que se desmovilizaron de forma individual y las mujeres que se acogieron a las desmovilizaciones colectivas, está fundamentada en diversos aspectos: el primero, los incentivos para las desmovilizaciones colectivas suelen ser mayores debido a que surgen de procesos de negociación; el segundo: la presión ejercida por los grupos para entrar en los procesos colectivos de desmovilización suele ser bastante alta, y, finalmente, resulta más seguro (en términos de protección de su propia vida) para una excombatiente desmovilizarse en procesos colectivos que en procesos individuales. En el estudio que hicieron Londoño y Nieto (2007) destacan el relato de varias excombatientes que al desmovilizarse individualmente recibieron diversas amenazas por parte del grupo armado que abandonaron y de la sociedad civil (Ibid.).

Durante la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010), cuando se registraba el pico más alto de la violencia en Colombia (Gráfica 1), se adelantaron las negociaciones con los grupos paramilitares agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)²⁹. Vale destacar que el inicio de la década de los 2000 en

²⁹ Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron una organización paramilitar, narcotraficante y contrainsurgente de extrema derecha que participó en el conflicto armado interno entre 1997 hasta su desmovilización en 2006, con antecedentes de grupos paramilitares y dejando posteriores grupos disidentes y neoparamilitares. Se consolidó como agrupación de varios grupos paramilitares el 18 de

Colombia se caracterizó por la fuerte crisis social, política y económica permeada por factores como la corrupción, el clientelismo, la inseguridad, la pésima administración de justicia, la ingobernabilidad y la pobreza instituida (Giraldo, 2007). Adicionalmente, el fracaso de los acuerdos de paz con las FARC a finales del gobierno de Pastrana, y el temor de la población por el recrudecimiento del conflicto armado, no ofrecían un clima de confianza, y sí, la sensación de inseguridad y temor por la agudización de la violencia (Ortiz, 2005).

Gráfica 1. Número de víctimas desagregado en hechos victimizantes en Colombia entre 1985 y 2018 en el marco del Conflicto Armado Interno.



Fuente: Proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG, 2022

Frente al panorama económico, Giraldo (2007) destaca la severa recesión que, para muchos analistas, es una de las peores de toda la historia del país. El PIB creció en el 2002 a una tasa del 1.9%, muy por debajo de su nivel potencial, es decir la tasa de crecimiento que se puede lograr si la economía estuviese a su plena capacidad productiva. A este leve crecimiento correspondió una tasa de desempleo alta del 15.8% para las trece principales ciudades, sin mencionar el elevado déficit

abril de 1997 para combatir a las guerrillas como: FARC-EP, ELN y disidencias del EPL (Cadavid, 2010).

que se reflejaba en una creciente deuda pública del 52.4% del PIB total para ese mismo año. Todo lo anterior generaba una situación de alta fragilidad institucional, política y económica que desencadenó en extremas medidas adoptadas por el presidente Uribe con especial énfasis en la seguridad a través de su política de “Seguridad Democrática” (Ibid.).

El discurso de la “Seguridad Democrática” planteaba la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo debe ser la sociedad y no solo los órganos de seguridad quien debe colaborar para obtener un éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley, que lleve a la desmovilización o rendición de sus miembros (Ibid.). Lo anterior, se materializó en una basta militarización a lo largo y ancho del territorio nacional para garantizar la lucha contrainsurgente, así como el incremento de los enfrentamientos entre el Ejército y los diversos grupos armados, lo que explicaría el incremento de la violencia entre los años 2002 y 2006 que se registra en la Gráfica 1.

En medio de tal contexto socio-político se llevaron a cabo las negociaciones con las AUC. El marco legal para dicho proceso está contenido en la Ley 782 de 2002 y la Ley 975 de 2005, mejor conocida como Ley de Justicia y Paz (Villarraga, 2015). Como resultado de las negociaciones entre 2003 y 2006, 31.671 miembros de las AUC se desmovilizaron colectivamente y se estima que cerca del 13% (4117) eran mujeres (Pedraza, 2016). No obstante, ni en la normativa de la negociación, ni en el diseño e implementación del proceso de desmovilización se incluye una perspectiva de género para la atención de las mujeres desmovilizadas de las AUC (Londoño y Nieto, 2007).

Según Pedraza (2016), desde el 2008 se empezaron a realizar cambios significativos en el diseño de los procesos de desmovilización. Así, la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), formulada en 2008, abordó una ruta para la reintegración con enfoque personalizado que contemplaba características de los desmovilizados y variables de identidad como la pertenencia étnica, grupo etario, sexo y género, para diseñar un perfil psicológico y social particular de los y las desmovilizadas. Adicionalmente, dicho documento señala que:

(...) las acciones institucionales deberán incorporar de manera integral el enfoque diferencial de género y diversidad en todos los aspectos de la política de reintegración. La atención a mujeres en proceso de reintegración

ha de ser tenida en cuenta de manera especial, reconociendo las características del grupo poblacional, promoviendo el rol de dinamizador de la familia dentro del proceso (CONPES, 2008)

La PRSE procura la equidad como principio rector según el cual los beneficios jurídicos y socioeconómicos del proceso de desmovilización “se aplican por igual y sin discriminaciones de ningún tipo, teniendo en cuenta las diferencias de la población objetivo y el tratamiento especial no discriminatorio (...) por razones de género” (Ibid., n.p.).

La adición del enfoque de género que considera el sexo y el género como variables independientes representa un avance considerable en el marco normativo para la atención de las necesidades particulares de las mujeres en proceso de DDR, y un gran referente en la consideración de la percepción identitaria dentro del proceso de desmovilización de los y las excombatientes. No obstante, Angélica Ruiz hizo un balance de la implementación de la PRSE entre 2008 y 2014 y concluyó que “en los registros de implementación de la Política disponibles en el sistema de verificación, no se ha evidenciado el registro de avances del enfoque de género por lo que no es posible conocer su estado actual” (Ruiz, 2017, p. 38). Lo anterior evidencia el rezago institucional en la consideración e implementación del enfoque de género en los procesos de desmovilización.

2.3 Negociación y firma del Acuerdo Final de Paz

***2.3.1 La paz sin las mujeres ¡NO VA!*³⁰**

En 2012, se realizó la reestructuración del modelo de reintegración en Colombia, adelantado por parte de la Agencia Colombiana de Reintegración (ACR), y se identificó la necesidad de incluir cambios en algunos temas como el género y la pertenencia étnica para construir una paz sostenible (Pedraza, 2016).

En el mismo año, iniciaron las negociaciones entre el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP. La mesa de negociación fue instalada en La Habana, Cuba, y contó con la participación de Noruega y Cuba como países garantes y Chile y Venezuela como países facilitadores.

³⁰ El 4 de diciembre de 2012, Mujeres por la Paz elaboró el manifiesto “La paz sin las mujeres ¡NO VA!”, que expresaba la necesidad de que las mujeres asumieran un rol protagónico en las negociaciones que se estaban dando entre el Gobierno y las FARC-EP

Con respecto a la participación de las mujeres, Vargas (2017) señala que durante el inicio de los diálogos de paz: “las conversaciones de La Habana empezaron sin mujeres. A un lado y otro de la mesa había hombres hablando de terminar la guerra; y tras ellos, unas cuantas mujeres haciendo labores de apoyo técnico” (Vargas, 2017, p. 69).

La presión de las organizaciones feministas y de los compromisos internacionales del Estado colombiano en materia de equidad de género y no violencia contra las mujeres llevó a que, finalmente, en el 2013, el Gobierno nombrara a dos mujeres plenipotenciarias: Nigeria Rentería, quien en ese momento ocupaba el cargo de Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, y María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (Ibid.). Nigeria Rentería renunció a su cargo y fue reemplazada meses después por la entonces Canciller, María Ángela Holguín. Por parte de las FARC es difícil tener una cifra exacta del equipo negociador pues no diferenciaron bien entre negociadores y asesores. Lo cierto es que había una mesa de diez personas (que no siempre eran las mismas) y de las que se puede decir que solo habían dos mujeres nombradas como negociadoras: Tanja Nijmeijer y Victoria Sandino (Ibid.). Con estos nombramientos, la mesa de negociaciones quedó finalmente compuesta por tres mujeres y diecisiete hombres, lo que indica que el 15% de los integrantes de esta instancia eran mujeres.

En 2014, luego de dos años de negociación con las FARC, y gracias a la presión de organizaciones de mujeres y feministas del país³¹, así como, de las mujeres integrantes de las FARC y otros sectores como la academia, activistas, ONG y la comunidad internacional se crea La Subcomisión de Género en la mesa de negociaciones de La Habana, Cuba, cuyo objetivo fue el de:

³¹Organizaciones de Mujeres y LGBT que participaron en las reuniones convocadas por la subcomisión de Género en Diciembre de 2014, Febrero, marzo y agosto de 2015: La Corporación Colombiana de Teatro en representación de Mujeres Arte y Parte en la Paz de Colombia; la Asociación de Mujeres de Colombia-ASODEMUC; la Cumbre de Mujeres y Paz representada por la Casa de la Mujer, la Iniciativa de Mujeres por la Paz-IMP, la Red Nacional de Mujeres y la Ruta Pacífica de las Mujeres; la Red Nacional de Mujeres, Excombatientes de la Insurgencia; la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia-, ANMUCIC; las Mariposas de Alas Nuevas; la Alianza Tejedoras de Vida en representación de la Alianza Departamental de Mujeres de Putumayo; la Corporación Caribe Afirmativo; el Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados-CND; el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC; la Asociación Campesina del Catatumbo-Ascamcat; la Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras –AMART; Colombia Diversa; la Federación de Estudiantes Universitarios; la Corporación Humanas Colombia; la Corporación Sisma Mujer; De Justicia; Taller Abierto; la Corporación Mujeres Sigue Mis Pasos; la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia; y Profamilia (Vargas, 2017).

Impulsar la participación paritaria de las mujeres con medidas de alternancia y universalidad en todas las fases y mecanismos del proceso de construcción de paz que conlleve a transformar la política de la guerra a la paz. [Así como,] reconocer la diversidad de las identidades de las mujeres negras, indígenas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes y LGTBI. (Subcomisión de Género, 2014)

La participación de las organizaciones de mujeres en la mesa fue un hito histórico en los procesos de diálogos de paz que se habían llevado a cabo hasta el momento en Colombia y en el mundo y se convirtió en un referente en los procesos de paz a nivel internacional.

Los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y representantes de las FARC, que comenzaron en el 2012, tuvieron fin cuatro años después, cuando el 24 de agosto de 2016 se llegó al término de la negociación en La Habana. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fue firmado el 24 de noviembre del 2016 por el entonces presidente Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018), con el resto de los representantes del Gobierno Nacional, y los integrantes de las FARC, en cabeza de Rodrigo Londoño. Cabe señalar que la firma del Acuerdo se dio en el marco de una crisis de legitimidad de las instituciones democráticas que se venía mostrando desde un par de años atrás (Rodríguez, 2017), que va de la mano de los bajos niveles de confianza de la población en relación con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, como se evidencia en la Gráfica 2, y de una creciente fractura entre las élites políticas, que se materializa en la polarización extrema entre derecha e izquierda y que tuvo serias repercusiones en la aprobación del Acuerdo de Paz (Ibid.).

Gráfica 2 - Porcentaje de confianza de la población en relación con el Presidente, el Congreso y el sistema de justicia de Colombia, 2008-2016.



Fuente: Barómetro de las Américas LAPOP, 2016.

La polarización extrema, en el marco de la crisis de legitimidad, afectó seriamente la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo Final, a tal punto que, una vez finalizada la negociación y estructurado el Acuerdo Final de Paz, se celebró un plebiscito que convocó a 13.066.047 votantes para responder a la pregunta “¿Apoya el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?”, en el cuál ganó el “NO” con 50,21% de los votos. El “NO” ganó debido a la campaña de desinformación fundamentada en la lucha contra la "ideología de género". Esta discrepancia generó controversia en la refrendación y contribuyó a la polarización experimentada con respecto a la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo Final (Semana, 2016).

El grupo de oposición a los Acuerdos y promotores de la campaña por el “NO” estuvo conformado por partidos de derecha tales como el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido de la U y Cambio Radical y partidos de extrema derecha como Centro Democrático. También hicieron parte movimientos católicos y cristianos de derecha con representación política a través del Partido MIRA y Colombia Justa y Libre; y políticos conservadores como el expresidente Álvaro Uribe y Andrés Pastrana e, inclusive, el Procurador General de la Nación de aquella época, Alejandro Ordóñez.

Dicho grupo utilizó la inclusión del enfoque de género y diferencial para las personas con diversidad sexual como una herramienta para desacreditar la lucha por los derechos LGBTIQ+ y de las mujeres, etiquetando la perspectiva analítica como "ideología de género" (Flórez y Orjuela, 2023). Este concepto se convirtió en un discurso estigmatizador utilizado por estos sectores para deslegitimar el enfoque de género, de tal forma que algunas personas consideraron que el enfoque era una imposición dogmática que destruía los valores esenciales de la familia y la diferenciación natural entre hombres y mujeres, tal como lo afirma Ordoñez, Procurador General de ese momento y quien convocó una campaña "por la familia" durante la campaña contra la "ideología de género del Acuerdo":

La Colombia creyente tiene razones para protestar. El marco de los valores católicos es bastante amplio. Se refiere a unos principios muy elementales dentro de los que puede haber una gran diversidad de opiniones y agendas políticas, pero establece algunos puntos no negociables y la familia es uno de ellos. Hay una especie de cristianofobia en algunos sectores intelectuales y mediáticos que hablan de paz y no soportan que frente a esa especie de crisis de valores haya personas que sostengan los principios y valores que han construido nuestra nacionalidad, nuestra familia y nuestra fe" (El País, 2016).

Producto de la fuerte campaña mediática por el "NO", fundamentada en el discurso contra la "ideología de género", fueron eliminadas del Acuerdo medidas como "la promoción de la no estigmatización en razón de la orientación sexual y la identidad de género diversa" bajo el argumento conservador y católico de que "la estabilidad de la sociedad colombiana va de la mano con la protección a la concepción familiar entre un hombre y una mujer".

Por este motivo, como explican Flórez y Orjuela (2023), del enfoque amplio e integrador que había sido considerado en el Acuerdo inicial de género se pasó a una concepción binaria y biológica del género: hombre y mujer. En consecuencia, la perspectiva del enfoque de género respecto a la población LGBTIQ+ se limitó únicamente a reconocerlos como víctimas de violencia, sin abogar de manera activa por sus derechos en áreas como el acceso a la tierra, el empleo o las garantías familiares que se vieron afectadas por el conflicto. Es claro, que el camino recorrido para lograr la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo final, tuvo avances, retrocesos, inclusiones y exclusiones. En éstas últimas, subyacen estereotipos de género que conducen a un imaginario colectivo de discriminación,

que es preciso deconstruir para poder avanzar en la consolidación de una paz estable y duradera.

2.3.2 Capítulo de género en el Acuerdo Final de Paz

El Acuerdo cuenta con 6 puntos que son: 1. reforma rural, 2. participación política, 3. fin del conflicto, 4. solución al problema de las drogas ilícitas, 5. acuerdo sobre las víctimas y 6. implementación, verificación y refrendación. Incluye un Capítulo Étnico que contó con la participación de líderes y lideresas de diferentes comunidades, y un Capítulo de Género producto de la Subcomisión de género. Además, fue traducido a 62 lenguas indígenas (Acuerdo Final de Paz, 2016).

Pese a lo anterior, y como resultado del trabajo de la Subcomisión de Género, el Acuerdo Final considera la importancia de los enfoques territorial, étnico y de género en la construcción de una paz estable y duradera que implica “reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y de las mujeres” (Ibid.) en el posconflicto. Es de señalar que la Subcomisión de Género definió ocho ejes para la incorporación del enfoque de género en el acuerdo así: (1) Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres. (2) Garantía de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural. (3) Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos. (4) Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres. (5) Acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación, y garantías de no repetición. (6) Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por las mujeres como sujetas políticas. (7) Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimiento LGBTI. (8) Sistemas de información desagregados. (Flórez y Orjuela, 2023)

El enfoque de género se implementó como eje transversal en cada uno de los 6 puntos del Acuerdo Final y establece las salvaguardas para la atención y reparación de las mujeres y la población LGTBI de manera diferencial, como se evidencia en la Tabla 3.

Tabla 3 - Disposiciones en materia de género establecidas en el Acuerdo Final de Paz

1. REFORMA RURAL INTEGRAL (RRI)	2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ	3. FIN DEL CONFLICTO	4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS	5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO: "SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN", INCLUYENDO LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ; Y COMPROMISO SOBRE DERECHOS HUMANOS	6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN
27 Medidas que incorporan la perspectiva de género dentro de la RRI	17 Medidas que incorporan la perspectiva de género dentro del punto de participación política	16 Medidas en las que se incorpora la perspectiva de género en el fin del conflicto	17 Medidas que incorporan la perspectiva de género en la solución al problema de las drogas ilícitas	15 Medidas que incorporan el enfoque de género en el acuerdo sobre las víctimas del conflicto: "sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición", incluyendo la jurisdicción especial para la paz; y compromiso sobre derechos humanos	8 Medidas que incorporan la perspectiva de género en la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos
12 medidas que incorporan la perspectiva de género en la promoción del acceso y uso de tierras improductivas; la formalización de la propiedad, la delimitación de la frontera agrícola y la protección de zonas de reserva	2 medidas que incorporan la perspectiva de género en el componente de derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	8 medidas que incorporan la perspectiva de género en el proceso de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las armas (DA)	8 medidas que incorporan la perspectiva de género en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito	4 medidas que incorporan la perspectiva de género en el componente de Verdad: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto	Medidas que incorporan la perspectiva de género en los mecanismos de implementación y verificación
3 medidas que incorporan la perspectiva de género en los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	6 medidas que incorporan la perspectiva de género dentro de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa	8 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atacan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo organizaciones denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo	6 medidas que incorporan la perspectiva de género dentro del Programa de Prevención de Consumo y Salud Pública	5 medidas que incorporan la perspectiva de género en el componente de Justicia: Jurisdicción Especial para la paz	Medidas que incorporan la perspectiva de género dentro del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos
12 medidas que incorporan el enfoque de género en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	9 medidas que incluyen la perspectiva de género para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad		3 medidas que incorporan el enfoque de género para la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	6 medidas que incorporan la perspectiva de género en el componente de Reparación integral para la construcción de paz	Medidas que incorporan la perspectiva de género en las prioridades para la implementación normativa
					Medidas que incorporan la perspectiva de género en las Salvaguardas y garantías del capítulo Étnico
					Medidas que incorporan la perspectiva de género en lo referente al acompañamiento internacional

Fuente: ONU Mujeres, 2018

Como se evidencia en la tabla presentada anteriormente, los seis puntos del Acuerdo disponen entre otras, de las siguientes medidas en materia de género así: Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: propone la promoción de la economía solidaria, la salud sexual y reproductiva y facilitar el acceso a la titularidad de la tierra con prioridad para las mujeres rurales cabeza de familia. Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz, dispone la creación de organizaciones de mujeres, jóvenes y población LGBTI y fomento de la participación de las organizaciones de mujeres, especialmente en instancias de los programas de desarrollo con enfoque territorial y en las circunscripciones especiales transitorias de paz. Punto 3. Fin del conflicto: Señala el compromiso de las partes en no cometer actos de violencia, especialmente aquellos por razón de género, capacitar a todo el personal de monitoreo y verificación en enfoque de género y que dicho personal esté conformado al menos en un 20% por mujeres. Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas: Pretende incorporar el enfoque diferencial de género a los programas de sustitución de cultivos ilícitos, el diseño de los planes de prevención de drogas y el desarrollo de estrategias como las guarderías infantiles rurales para facilitar el acceso de las mujeres cabeza de familia a oportunidades laborales. Punto 5. Víctimas: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR), excluye el indulto para casos de violencia sexual y se regirá por criterios de equidad de género en su composición y disposiciones para promover la participación de las mujeres en la reparación colectiva. Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación: Se crea una comisión de género, encargada de dar seguimiento y verificar la integración del enfoque transversal de género en la implementación de los acuerdos de paz (Correa y Serrano, 2021).

Sobre la implementación del enfoque de género la Secretaría Técnica de Verificación ha señalado que dicho enfoque “presenta un rezago significativo en la implementación respecto al resto de disposiciones del Acuerdo” (ST, 2024, p 103). La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha advertido también que “las medidas establecidas en el enfoque de género han sido implementadas de forma parcial y con retrasos en todos los puntos del Acuerdo” (Misión de Verificación de la ONU, 2025, n.p.). Lo anterior evidencia, nuevamente, la falta de disposición política y de infraestructura institucional

para satisfacer las necesidades de las mujeres y dar cumplimiento a medidas contempladas en el Acuerdo y reafirma el desconocimiento histórico y sistemático de las subjetividades femeninas.

A partir del Acuerdo de Paz se desmovilizaron colectivamente 13.193 personas y se estima que cerca del 30% del total de la población en proceso de reincorporación eran mujeres (ARN, 2022).

2.4 Diseño institucional de la justicia transicional

La justicia transicional debe entenderse como el esfuerzo institucional por construir la paz sostenible tras un periodo de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos. El objetivo de la justicia transicional implica “llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, reparar a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación” (Van Zyl, 2008, p. 14). La justicia transicional se convierte en el instrumento jurídico político más idóneo para enfrentar infracciones a los derechos humanos (DDHH) en contextos de transición de las dictaduras a la democracia o en la superación de conflictos armados hacia la búsqueda de la paz (Ibid.). El Derecho Internacional Humanitario (DIH) establece a la verdad, la justicia y la reparación como los elementos rectores de la justicia transicional.

Siguiendo los parámetros del DIH, el punto 5 del Acuerdo Final titulado “Acuerdo sobre las víctimas” contempla la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR) como un conjunto de mecanismos judiciales y extrajudiciales los cuales tienen como objetivo garantizar los derechos de las víctimas; establecer responsabilidades de todos los participantes del conflicto armado (directos e indirectos); impedir la revictimización y garantizar la no repetición; generar la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que genere el Acuerdo Final en el seno de la sociedad; y contribuir a la reparación del daño causado y la restauración (Acuerdo de Paz, 2016, p. 128).

Así, se espera que el SIVJRNR promulgue la búsqueda de la verdad, la construcción de memoria, la garantía de justicia frente a las graves violaciones de derechos humanos, la búsqueda de la convivencia pacífica, la

reconciliación, la reconstrucción de los tejidos sociales, entre otros (Ibid., p. 129).

La no repetición está fundamentada en las medidas destinadas a tal fin, entre las cuales pueden destacarse la solución de las causas históricas del conflicto y la reversión de los elementos que favorecen la perduración de las hostilidades; la promoción de los derechos de primera, segunda y tercera generación; de la cultura democrática; las garantías para la reconciliación, la tolerancia, la convivencia; las garantías para el ejercicio de la protesta social, movilización, apertura democrática; la superación de las condiciones de pobreza, inexistente e ineficaz presencia institucional, y la judicialización efectiva de los grupo y redes criminales asociadas al narcotráfico (De la Hoz; Machado y Mejía, 2019)

El SIVJNR fue incorporado en la Constitución Política de Colombia mediante el acto legislativo 01 de 2017, a través del cual se consagra un título de disposiciones transitorias para la instauración de una paz estable y duradera. El Sistema está compuesto por: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV); la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas con ocasión y en el contexto del conflicto armado (UBPD); la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y, por último, las alternativas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición (Acuerdo de Paz, 2016, p. 130)

El Acuerdo Final establece que los distintos mecanismos de satisfacción de los derechos de las víctimas estarán interrelacionados a través de condicionalidad e incentivos para el acceso y la preservación de cualquier tratamiento especial de justicia, partiendo del reconocimiento de la verdad y de las responsabilidades, en tanto buscan una respuesta integral a las víctimas, por lo que no existe jerarquía entre los componentes debido a que estos son complementarios (Ibid.).

Igualmente, el SIVJNR enfocará su accionar en medidas de naturaleza restaurativa y reparadora, en el entendido en que tiene por objeto obtener la justicia no sólo a través de imposición de sanciones; sino mediante la implementación de medidas de carácter restaurativo, que atiendan de manera primordial y preferente las necesidades de las víctimas afectadas del conflicto, con observancia de la integralidad garantista de los derechos a la justicia,

verdad, reparación y no repetición de lo ocurrido, característica esencial del sistema mencionado (Ibid.).

El marco jurídico del SIVJNRN establece que este:

Tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, que corresponde a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado (Acto Legislativo 01, 2017).

Por consiguiente, se dará cabida al enfoque diferencial y de género, en cada una de las actuaciones, procedimiento y etapas del sistema, así como en el proceso de reincorporación de manera integral.

2.4.1 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

Como mecanismo extrajudicial y temporal, en el componente de verdad del sistema, fue instaurada la CEV. Esta fue concebida como un organismo de rango nacional, de carácter autónomo e independiente, con régimen jurídico propio; cuyo objetivo es:

Escuchar y comprender, sin juzgar. Tiene como propósito buscar la verdad de lo ocurrido, en el marco del conflicto armado interno, y contribuir a esclarecer las violaciones cometidas en el mismo y ofrecer a la sociedad una explicación amplia de su complejidad y un relato que recoja todas las voces. La Comisión promueve además el reconocimiento del derecho a la verdad de las víctimas y el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto. También promueve la convivencia en los territorios teniendo como horizonte la no repetición (Acuerdo Final de Paz, 2016).

La CEV no tiene facultades judiciales, es decir, no puede juzgar ni condenar a nadie y tampoco es la entidad encargada de la reparación a las víctimas. Así, las actividades de la Comisión no tendrán carácter judicial, ni podrán implicar la imputación penal de quienes comparezcan ante ella. Según Báez (2020), la Comisión se orienta en el propósito de reivindicar el lugar de la política en la construcción y el funcionamiento de la sociedad y busca aportar en el ejercicio social de construir paz a partir del esclarecimiento de los motivos que dieron origen y continuidad a la confrontación armada de los últimos sesenta años, reconociendo las responsabilidades de cada uno de los actores y valorando la

importancia del respeto a las diferencias, la equidad y la posibilidad de convivir en sociedad.

Del diseño institucional y objetivos de la CEV se desprenden los beneficios de la verdad producto del esclarecimiento. Se señala que esta verdad debe ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que promueva una comprensión compartida a nivel social; es decir, que su construcción pueda generar diálogos interdisciplinarios, y reflexiones a nivel colectivo en los que la verdad sea objeto de narraciones, de diálogos públicos y privados, de socializaciones en espacios académicos, artísticos y culturales. El esclarecimiento de la verdad supone una verdadera disputa política por la construcción y consolidación de un relato oficial y una versión aceptada por una sociedad respecto al desarrollo del conflicto. Sin embargo, se espera que la CEV logre dar cuenta de las múltiples verdades que están envueltas y evidencie las responsabilidades de los diferentes actores sociales durante los cerca de 50 años de guerra (Ibid.).

A través del Decreto 588 del 5 de abril de 2017, se pone en marcha la CEV, como un “ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres años de duración” (Decreto 588, 2017). En el mismo Decreto se dispone, además, que la CEV estará conformada por 11 comisionados cuya selección deberá tener en cuenta criterios colectivos como la participación equitativa entre hombres y mujeres, la diversidad étnica, el pluralismo, la interdisciplinariedad y la representación regional” (Ibid.). En este sentido, la Comisión inicialmente quedó conformada por 6 hombres y 5 mujeres, de los cuales una mujer era representante de las comunidades afrocolombianas y otra mujer representante de los pueblos indígenas. Según la CEV (s.f.), los 11 comisionados seleccionados fueron:

1. Francisco José de Roux (Presidente de la CEV): Sacerdote jesuita, filósofo y economista. Fundador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, así como del primer laboratorio de paz de Colombia.
2. Alejandra Miller: Líder del movimiento feminista en Colombia. Economista y magíster en estudios políticos; investigadora, profesora universitaria e integrante del movimiento “Ruta Pacífica de las Mujeres”.

3. Alejandro Valencia Villa: Abogado especialista en la promoción y defensa de los derechos humanos, con experiencia en temas de verdad histórica. Ha sido asesor de múltiples comisiones de la verdad en el mundo.
4. Ángela Salazar (Q.E.P.D): Representante de las víctimas del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero. Conciliadora en equidad y defensora de los derechos de las mujeres. Integrante de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) y de la Mesa Departamental de Víctimas de Apartadó.
5. Saúl Franco: Médico con doctorado en salud pública, con experiencia como docente universitario e investigador de la violencia y del conflicto armado y su impacto en la vida y la salud de las personas y las comunidades.
6. Marta Ruiz: Periodista con una experiencia de más de quince años cubriendo el conflicto armado interno, tanto en prensa como en televisión. Su trabajo ha profundizado en el análisis de temas de desarrollo rural, las dinámicas de la guerra, la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.
7. Carlos Guillermo Ospina: Oficial de la Reserva Activa. Abogado, Profesional en Ciencias Militares, Administrador de Empresas, con Especializaciones en Administración de la Seguridad, y en Inteligencia Militar, Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra. Desde 2013 lidera la Asociación Colombiana de Militares Víctimas del Conflicto Armado. Participó desde los inicios en los diálogos de paz de La Habana en los diferentes foros y encuentros regionales de víctimas.
8. Carlos Martín Beristáin: Médico y psicólogo español con experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo y como asesor de varias comisiones de la verdad en diversos países. Coordinó el informe Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), de Guatemala.
9. Lucía González: Arquitecta, exdirectora del Museo Casa de la Memoria de Medellín. Tiene experiencia en la formulación de proyectos relacionados con la cultura y la transformación social. Ha dirigido entidades culturales y sociales públicas y privadas.

10. Patricia Tobón Yagarí: Indígena emberá, abogada, especializada en derecho constitucional. Ha documentado la vulneración de los derechos humanos en los territorios indígenas del país que han sido afectados por el conflicto armado, así como los esquemas de discriminación contra los pueblos étnicos.
11. Alfredo Molano Bravo (Q.E.P.D): Sociólogo, doctorado honoris causa, columnista, cronista y escritor de cerca de una veintena de libros sobre los orígenes y el impacto del conflicto armado en Colombia.

Es de señalar que la comisionada Ángela Salazar y el comisionado Alfredo Molano fallecieron durante el funcionamiento de la CEV. Así, Salazar fue reemplazada Leyner Palacios Asprilla (representante de las víctimas del pueblo negro, afrocolombiano y palenquero durante el conflicto armado), mientras que Molano fue reemplazado por Alejandro Castillejo (quien fue consultor de la Comisión Peruana de la Verdad y la Reconciliación y del Grupo de Memoria Histórica en Colombia).

La CEV inició su mandato por tres años el 28 de noviembre de 2018 (hasta el 28 de noviembre del 2021). Sin embargo, el 1° de octubre de 2021 la Sala Plena de la Corte Constitucional amplió el periodo de funcionamiento de la CEV hasta junio de 2022. La Sala argumentó que “los tres años que fijó el Decreto 588 de 2017 deben contarse de manera efectiva, sin contar el tiempo que duraron las medidas de aislamiento adoptadas para contener la pandemia de covid-19” (El Tiempo, 2021). De esta forma, el mandato de la CEV fue extendido hasta el 27 de junio de 2022 y un día después, el 28 de junio de 2022, la CEV presentó formalmente su Informe Final: 'Hay futuro si hay verdad'.

El objetivo del Informe Final fue el de realizar un análisis exhaustivo y detallado que ofrezca una visión completa sobre los hechos ocurridos durante el conflicto armado, así como soluciones para construir un futuro más pacífico y justo para la población colombiana (Acuerdo Final de Paz, 2016).

Para ello, la CEV presentó su informe con once volúmenes y uno de anexos, los cuales pretenden dar cuenta de lo sucedido en el conflicto armado en el período comprendido entre 1958-2022 y plantea unas recomendaciones y transformaciones encaminadas a la construcción de paz. Es de mencionar que uno de los volúmenes del informe de la CEV concentra los relatos de las

mujeres y la comunidad LGTBIQ+, para destacar las violencias diferenciadas que experimentaron estas minorías en el marco del conflicto armado, más adelante se abordará dicho tomo. El informe fue construido a partir de la recolección de 14.971 testimonios entre entrevistas individuales, colectivas, historias de vida que cuentan con sus audios y transcripciones y 1.236 informes entregados por organizaciones sociales, ONG, entidades del Estado y la academia (CEV, 2022).

En los once tomos se encuentra información sobre violencia política, desaparición de personas, desplazamientos forzados, asesinatos políticos, torturas, violencia sexual y de género y otras violaciones a los derechos humanos sucedidas a lo largo de más de cinco décadas de conflictos armados en Colombia. Incluye un análisis sobre las causas y los actores involucrados en estos conflictos armados y violaciones a los derechos humanos, así como las consecuencias sociales, económicas y psicológicas de estos hechos. Además, presenta una serie de recomendaciones para fortalecer la paz y la justicia en Colombia, incluyendo la necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos, la promoción de la reconciliación, el fortalecimiento de la justicia y el desarrollo de políticas que fomenten la convivencia pacífica en el país (Ibid.).

2.4.2 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)

La UBPD es un órgano nacional de carácter autónomo, humanitario y extrajudicial, encargado de la dirección, coordinación e implementación de mecanismos humanitarios orientados a la búsqueda y localización de individuos desaparecidos con ocasión al conflicto interno, poniendo en marcha acciones para identificar y entregar los cuerpos de estos últimos en caso de fallecimiento, cuando las condiciones así lo permitan (Acuerdo Final, 2016, p. 139). La puesta en marcha de esta unidad debe contar según el marco jurídico y las disposiciones del DIH, con la presencia de las víctimas, organizaciones defensoras de DDHH e instituciones especializadas. La UBPD tiene un mandato de 20 años prorrogables para buscar a las cerca de 51.682 víctimas directas de desaparición forzada, de las cuales 14.048 son mujeres (Acuerdo Final de Paz, 2016).

El carácter humanitario de la búsqueda propone que esta tiene como finalidad encontrar a la persona desaparecida y reunirla con su familia (si la persona es hallada con vida), o encontrar sus restos mortales y darle un entierro digno (si se descubre que la persona ha fallecido). En cualquiera de los casos, además, corresponde investigar las circunstancias en las que la persona desapareció y determinar su último paradero (Acuerdo Final de Paz, 2016). Además, la búsqueda humanitaria es participativa, porque se considera que la persona o familia que busca debe formar parte del proceso de búsqueda, tanto por lo que puede aportar a la investigación, como para asegurar que el proceso responda a sus necesidades.

El carácter extrajudicial implica que la búsqueda no tiene como objetivo perseguir a los responsables penales de la desaparición, y que existen garantías de confidencialidad para que las personas que aporten información para casos de desaparición no sean incluidas en procesos judiciales.

2.4.3 Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

En relación con el elemento de justicia del SIVJRNR, se encuentra la JEP, concebida como complemento de los mecanismos extrajudiciales que integran el sistema, en términos del Acuerdo el objetivo de la JEP es:

Investigar, esclarecer, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del conflicto armado hasta el 1 de diciembre de 2016. Investiga y juzga de forma obligatoria a ex combatientes de las FARC y miembros de la fuerza pública que hayan sido procesados o vinculados a delitos relacionados con el conflicto armado. También a otros agentes del Estado no militares y terceros civiles, que comparezcan de forma voluntaria. (Acuerdo Final de Paz, 2016).

La JEP actúa en sujeción a un régimen normativo propio, y con autonomía e independencia, en el juzgamiento preferente de los delitos cometidos con anterioridad al 1 de diciembre de 2016³² relacionados directa o indirectamente con el conflicto armado, especialmente aquellos que constituyan violaciones de los DDHH y transgresiones al DIH. Sin embargo, al hacer parte del SIVJRNR, deberá contribuir de manera efectiva, coherente y articulada con

³² Fecha establecida en el Acuerdo de Paz para delimitar el fin del conflicto armado colombiano.

las demás medidas a la satisfacción de los derechos de las víctimas, la terminación del conflicto armado y el logro de una paz estable y duradera.

Los objetivos de esta jurisdicción son en primera instancia la restitución y garantía a las víctimas de su derecho a la justicia; la contribución en la transición y búsqueda de verdad y paz; y la adopción de providencias que brinden seguridad jurídica a los individuos que cometieron las conductas mencionadas en el marco del conflicto interno (Ibid.).

Según el Acto Legislativo 01 de 2017, la JEP está constituida por tres salas: 1. Sala de Reconocimiento de la Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas. 2. Sala de determinación de situaciones jurídicas y 3. Sala de Amnistía o Indulto, además de contar con un Tribunal para la Paz y la Unidad de Investigación y Acusación. Así, la JEP en su integralidad busca administrar justicia e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones de los Derechos Humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que tuvieron lugar en el contexto y debido al conflicto armado.

La JEP cuenta con un Departamento de Enfoques Diferenciales (DED), el cual tiene como objetivo orientar la inclusión de los enfoques diferenciales, interlocución con las víctimas y la ciudadanía, gestionar los requerimientos y solicitudes de las salas y secciones de la JEP en materia de inclusión de los enfoques de género, étnico-racial, niñas, niños y adolescentes; persona mayor, persona con discapacidad, y la perspectiva de interseccionalidad.

Actualmente, la JEP tiene abiertos 11 macrocasos³³ en los que investiga, esclarece y sanciona a los máximos responsables de los hechos más graves del conflicto armado colombiano.

³³ Estos son: 1. Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las Farc-EP; 2. Situación territorial de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño); 3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado; 4. Situación territorial de la región de Urabá; 5. Situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; 6. Victimización de miembros de la Unión Patriótica; 7. Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado; 8. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado; 9. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado; 10. Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano y 11. Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual

El Acto Legislativo 01 de 2017 determina que quienes pueden comparecer ante este Tribunal son:

- Los combatientes y colaboradores de los grupos armados al margen de la ley que hayan suscrito el Acuerdo Final con el Gobierno Nacional.
- Los civiles que voluntariamente decidan someterse a la JEP, que no formaron parte de las organizaciones o grupos armados, y que hubieran contribuido de manera directa o indirecta a la comisión de delitos en el marco del conflicto.
- Los agentes estatales no integrantes de la fuerza pública (AENIFPU), que voluntariamente decidan someterse a la JEP, y que hayan participado en conductas delictivas, relacionadas directa o indirectamente con el conflicto armado.
- Los miembros de la fuerza pública que hubieren realizado conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.
- Personas procesadas o condenadas por delito cometido en el marco de la protesta social.

Además, los comparecientes ante la JEP deberán presentarse ante la Sala de Reconocimiento de la Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas con la obligación de aportar a la verdad y la reparación de las víctimas. Posteriormente, la narración de estos hechos será remitida a la CEV³⁴.

Es de destacar que, según la Ley 1992 de 2018, la JEP impondrá tres tipos de sanciones: propias, alternativas y ordinarias, explicadas a continuación:

- Sanciones propias: Consisten en obras y trabajos con contenido restaurador-reparador, que persiguen la reparación del daño causado e implican una restricción efectiva de derechos y libertades de 5 a 8 años

³⁴ Las declaraciones de los comparecientes ante la JEP serán llevadas a la CEV. Sin embargo, las declaraciones de quienes comparezcan de forma voluntaria ante la CEV no serán usadas en los juicios de la JEP, en caso de que los declarantes tengan que comparecer posteriormente ante el Tribunal.

en establecimientos no carcelarios. Esta sanción se impondrá a aquellos que aporten verdad y reconozcan responsabilidad ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas.

- Sanciones alternativas: Implica una privación de la libertad en establecimiento carcelario de 5 a 8 años. Esta sanción se impondrá a quienes reconozcan responsabilidad de manera tardía pero antes de la sentencia en el proceso adversarial.
- Sanciones ordinarias: Implica una privación de la libertad en establecimiento carcelario de 15 a 20 años. Esta sanción se impondrá a quienes no reconozcan responsabilidad y sean hallados culpables en el proceso adversarial.

A diciembre de 2024 la JEP informó que 14.608 comparecientes suscribieron actas de compromiso y sometimiento ante la JEP, de las cuales 9.910 (67,84%) son excombatientes de las FARC-EP; 4.494 (30,76%) de la Fuerza Pública y 204 (1,4%) son de otra índole (JEP, 2025). Sin embargo, en ninguno de los informes estadísticos presenta la desagregación por sexo y género de los comparecientes por lo que es imposible, con la información disponible, establecer una cifra determinada de mujeres que están siendo procesadas en el marco de la justicia especial.

2.5 Enfoque de género

El enfoque de género es una perspectiva analítica que reconoce las diferencias estructurales y socioculturales entre hombres y mujeres, así como las desigualdades derivadas de estas diferencias. Su aplicación en procesos de DDR resulta fundamental para garantizar una transición equitativa y sostenible hacia la paz. En contextos de postconflicto, ignorar las experiencias diferenciadas de género perpetúa desigualdades y debilita los esfuerzos de reconciliación y reconstrucción social.

Uno de los principales desafíos de los procesos de DDR es la tendencia a diseñar estrategias basadas en la experiencia masculina del conflicto, asumiendo que todos los excombatientes han desempeñado roles similares. Sin embargo, las mujeres que participaron en grupos armados a menudo

enfrentan mayores barreras para su reintegración, como la estigmatización social, la falta de reconocimiento de sus funciones dentro de los grupos armados y la exclusión de los beneficios que reciben otros desmovilizados (ACR, 2014). Muchas mujeres han desempeñado labores como combatientes, mensajeras, ideólogas, espías, colaboradoras, etc., y sus necesidades en el proceso de reintegración son distintas a las de los hombres. Un enfoque de género permite diseñar políticas diferenciadas que atiendan estas particularidades y promuevan una reintegración efectiva para todos.

Además, la ausencia de una perspectiva de género en DDR refuerza estructuras de desigualdad que contribuyen a la reproducción de la violencia. En muchas sociedades posconflicto, se espera que las mujeres vuelvan a ocupar roles tradicionales sin reconocer los cambios que experimentaron durante el conflicto. Por otro lado, los hombres desmovilizados pueden enfrentar dificultades para adaptarse a nuevas realidades en las que su identidad ya no está ligada a la violencia o la militarización. Si no se abordan estos cambios, se corre el riesgo de fomentar la marginación, el desempleo y la reaparición de dinámicas de violencia, lo que puede debilitar los esfuerzos de construcción de paz.

Según autoras como Marta Lamas (2018), el objetivo del enfoque de género, es el logro de la igualdad de oportunidades y derechos entre ambos sexos, sin homogenizarlos. Al respecto, De la Hoz, Machado y Mejía (2019) señalan que

El enfoque de género comienza a emplearse como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres. Dicho instrumento tiene como objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer. Se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género. Por ello, el campo de acción de la perspectiva de género abarca diversos ámbitos como, por ejemplo, el educativo, el familiar, el laboral, el político y el legislativo, entre otros (Ibid., n.p.).

La perspectiva de género hace referencia entonces a un instrumento cuyo objeto es dar inclusión a la noción de paridad de sexos en el orden jurídico, social, político, y económico. Aunado a lo anterior, es necesario recalcar que la perspectiva de género arguye a las identidades personales

resultantes de una reconstrucción simbólica de las diferencias sexuales, estructuradas de manera relacional, es decir lo masculino y lo femenino. Lamas reitera inapropiado de referirse al estudio de género o perspectiva de género con expresiones como estudios o perspectivas de la mujer, por cuanto, de esta forma se estaría desconociendo la naturaleza relacional de dicho término (Lamas, 2018).

Cabe destacar que el género no es una categoría estática, sino una construcción social que varía según el contexto histórico y cultural (Scott, 1990). Durante los conflictos armados, los roles de género suelen modificarse: las mujeres pueden asumir funciones tradicionalmente masculinas, mientras que los hombres pueden verse obligados a replantear su identidad en un contexto de violencia. Sin embargo, en los procesos de DDR, muchas veces se intenta restaurar una estructura de género preexistente sin reconocer estos cambios, lo que genera tensiones y dificulta la reintegración de los excombatientes (Meintjes et. al, 2001).

Además, es importante considerar que el concepto de género es dinámico y evoluciona con el tiempo, particularmente en contextos de guerra y postconflicto. En los DDR, la noción de género varía a lo largo de las distintas etapas, lo que exige un análisis diferenciado del antes, durante y después del conflicto (ACR, 2014). La falta de una perspectiva de género en estos procesos ignora realidades fundamentales como la discriminación hacia las mujeres y la relación entre el conflicto y las masculinidades militarizadas (Lamas, 2018).

Ante esto, organismos internacionales como Naciones Unidas han exigido la implementación de la Resolución 1325 (2000) y la Resolución 1820 (2008), mencionadas anteriormente, y en las que se subraya la necesidad de incluir a las mujeres en los procesos de paz y garantizar sus derechos con un enfoque de género.

Por ello, resulta fundamental preguntarse cómo se está abordando la reintegración de los y las excombatientes, a quiénes se está integrando y bajo qué concepción de género. ¿Debe mantenerse la visión de género que predominó durante el conflicto, adoptar la que existe en la sociedad civil o redefinir estos conceptos? La respuesta a estas preguntas determinará si los procesos de DDR realmente contribuyen a una paz inclusiva y sostenible.

Así, incorporar el enfoque de género en los procesos de DDR no solo responde a una cuestión de justicia social, sino que también fortalece la efectividad de la reintegración y la estabilidad a largo plazo. Un proceso de paz verdaderamente inclusivo debe reconocer las experiencias diferenciadas de género, garantizar la equidad en las oportunidades y transformar las estructuras de desigualdad que han perpetuado la violencia.

2.5.1 Antecedentes del enfoque de género en otros procesos de paz

Vale la pena destacar algunos antecedentes claves en la inclusión del enfoque de género en otros procesos de paz en el mundo. Como se mencionó anteriormente, resulta evidente la ausencia de las mujeres en los diferentes procesos de paz adelantados, Villellas (2010) resalta que, por ejemplo, los Acuerdos de Paz de Dayton, firmados en 1995 para acabar con la guerra en Bosnia fueron firmados únicamente por hombres, sin que ninguna mujer serbia, croata o bosnia fuera parte en las negociaciones (Ibid.). Además, algunos de los acuerdos más relevantes firmados en los años que siguieron a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas presentan resultados similares. Los acuerdos firmados en Bougainville (2001), Angola (2002), Eritrea y Etiopía (2000), Aceh (2005) y Costa de Marfil (2007) apenas mencionan los temas de género, si es que lo hacen (Ibid.).

Dentro de los diferentes procesos de paz adelantados desde la década de los noventa hay dos que pueden ser considerados como antecedentes en la aplicación del enfoque de género en las mesas de negociación. El primero de ellos es el caso de Sri Lanka, cuyo conflicto surgió en 1983 por motivos étnico políticos y fue solo hasta 2002, tras la firma de un cese al fuego, que se iniciaron las conversaciones de paz con la mediación de Noruega (Fisas, 2010). En el marco de tales negociaciones de paz, diversos movimientos de mujeres organizaron una misión internacional junto con grupos feministas internacionales y activistas por la paz que hizo una serie de recomendaciones destinadas a favorecer la participación de las mujeres en el proceso de paz e incorporar la perspectiva de género en los diferentes acuerdos que se alcanzaran como resultado de las negociaciones. El gobierno de Noruega, que facilitó el proceso de paz por petición de ambas partes, se hizo eco de estas

demandas y, en febrero de 2003, se alcanzó un acuerdo para establecer un subcomité de género en la mesa de diálogo (Villellas, 2010).

El subcomité se reunió dos veces y logró establecer una agenda común de siete puntos que incluía los aspectos considerados clave para la negociación: sostenimiento del proceso de paz, reasentamiento, seguridad personal, infraestructura y servicios, sustento y empleo, representación política y toma de decisiones y reconciliación. Sin embargo, el proceso de paz fue suspendido en 2006 imposibilitando la continuación del trabajo adelantado por el subcomité (Ibid.). Dicho conflicto finalizó en el 2009, cuando el ejército de Sri Lanka recuperó los territorios controlados por los Tigres Tamiles³⁵. El ejército de Sri Lanka anunció el fin de los ataques y la derrota total de los Tigres Tamiles, por lo que no fue necesario retomar el proceso de negociación (Fisas, 2010).

El proceso de paz adelantado en Irlanda del Norte es otro de los grandes referentes en la implementación del enfoque de género en las mesas de negociación. En dicho conflicto se enfrentaron, por un lado, los separatistas de Irlanda del Norte (de religión protestante) y, por otro lado, los republicanos irlandeses (en su mayoría católicos y demográficamente minoritarios), partidarios de la integración del territorio en la República de Irlanda. Ambos bandos recurrieron a las armas, y la isla se hundió en una espiral de violencia que duró desde el 8 de octubre de 1968 hasta la firma del Acuerdo de Viernes Santo, el 10 de abril de 1998, que sentó las bases de un nuevo gobierno, en el cual católicos y protestantes comparten el poder (Villellas, 2010).

Durante el proceso de negociación se estableció que los miembros de los equipos de negociación tenían que ser elegidos mediante voto popular. Así, en abril del 2006 fue creada la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte (NIWC por sus siglas en inglés), con el objetivo de presentarse a las elecciones de las que saldrían elegidos los integrantes de las conversaciones de paz multipartidistas. La NIWC estaba formada por mujeres de diferentes identidades nacionales y religiosas (Ibid.). Fue creado entonces un partido político formado por mujeres cuyo objetivo principal era trasladar las

³⁵ El grupo separatista Liberación de los Tigres de Tamil Eelam (LTTE) se formó oficialmente el 5 de mayo de 1976 promoviendo y defendiendo la creación de un estado independiente para la nación tamil que comprenda las áreas ya ocupadas por los mismos al norte y este de la isla de Sri Lanka (Villellas, 2010).

reivindicaciones de las mujeres a las conversaciones de paz y negociar desde la perspectiva de las mujeres.

Sin embargo, Villellas (2010) señala el fracaso que representa el hecho de que la NIWC no sobrevivió en el ámbito de la política formal a largo plazo. Para la autora, ese fracaso puede ser atribuido parcialmente a factores estructurales y culturales, ya que la desigualdad de géneros no era inusual en los discursos nacionalistas dominantes.

Frente a los casos expuestos anteriormente, resulta evidente que antes del proceso de paz en Colombia hubo algunos antecedentes de la aplicación del enfoque de género en otros procesos de paz en el panorama internacional. Sin embargo, Colombia se convirtió en un referente a nivel mundial al ser el primer proceso de paz que contó no solo con la participación de mujeres en las mesas de negociación sino que, además, fue diseñado un capítulo de género específico en el Acuerdo Final de Paz. Tal hazaña fue producto de un largo desarrollo normativo y del activismo y presencia de diferentes organizaciones feministas que ejercieron presión para hacer parte del proceso de diálogo.

2.5.2 Alcances y limitaciones del enfoque de género del Acuerdo Final

Pese a los avances en materia de género en los últimos años, sigue sin haber un registro oficial que dé cuenta de la cifra de mujeres desmovilizadas de los diferentes grupos armados desde las primeras iniciativas de paz. Según la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN, 2022), entre 2001 y 2021 se desmovilizaron 76.901 personas, de las cuales 11.618 eran mujeres (15,10%). Sin embargo, aún no hay claridad del número de mujeres desmovilizadas durante la década de los ochenta y noventa y sigue habiendo inconsistencias entre los informes y cifras que ofrecen las diversas entidades estatales debido a los errores en la recolección, sistematización y difusión de la información sobre la desmovilización de mujeres. Lo anterior, obstaculiza la posibilidad de diseñar planes, proyectos y estrategias particulares que atiendan las necesidades específicas de las mujeres durante la transición y reinserción.

Con relación a las iniciativas de memoria, el informe desarrollado por el Centro Nacional de Memoria Histórica en 2013 contó, en teoría, con un enfoque de género transversal. Sin embargo, diversas autoras como Avoine y

Tillman (2015) y Cartagena (2018), han criticado la reafirmación constante de la mujer como víctima en los diversos informes de la entidad. Así, en la narrativa oficial sobre el conflicto se ha asumido a la mujer como un ente pasivo, sin mayor intervención o mayores posibilidades de acción (Avoine y Tillman, 2015).

Tal narración, replica el discurso dominante sobre la guerra, en el que se retrata a los hombres como los hacedores de esta y a las mujeres hacedoras de la paz (por el carácter pacífico y dócil que se espera de ellas) (Mann, 2015). Avoine y Tillman (2015) afirman que la guerra se ha entendido históricamente como una empresa masculina en la que las mujeres pueden servir de víctimas, espectadoras o premios, debido a esa atribución "natural" de pacifismo, y se tiende a desconocer su rol como agentes activas de la violencia.

Lo anterior, intentó ser revertido en el informe publicado en 2022, elaborado por la CEV, creada a partir de la firma del Acuerdo Final en 2016. Dicho informe se caracteriza no solo por tener un enfoque de género transversal sino, adicionalmente, contar con un capítulo entero centrado en las mujeres y la comunidad LGTBIQ+. El capítulo titulado "Mi cuerpo es la verdad" (CEV, 2022), en los términos de la propia CEV:

Muestra los actos intolerables que sufrieron las 10.864 mujeres escuchadas por la Comisión; algo que como sociedad no debimos permitir. A las sobrevivientes, la guerra marcó sus cuerpos, su intimidad, sus relaciones sociales, su salud, sus estados de ánimo, sus deseos de vivir y de amar. (CEV, 2022, *n. p.*)

Autoras como Flórez y Orjuela (2023), afirman que el capítulo de género del informe se caracterizó por la poca, o nula, complejidad de las identidades y construcciones de género. Así, no consiguió evidenciar cómo los procesos sociales de la guerra transforman a los actores sociales, las estructuras, las normas y las prácticas que suceden en relación con el conflicto en el nivel local, y que en la mayoría de los casos dejan cambios sociales profundos en las posibilidades e interpretaciones de lo que significa ser hombre o mujer. De este modo, el capítulo no permitió dimensionar de qué forma la militarización de la cotidianidad de las mujeres que fueron parte de los grupos armados, logró inscribirse en su interpretación, ideas y experiencias sobre el ser mujer (Ibid.). Adicionalmente, el informe retrató nuevamente desde el lugar común de las víctimas y no contó con testimonios amplios, diversos y profundos de

excombatientes. El silenciamiento de tales memorias desconoce la complejidad de lo que significó el conflicto armado y reafirma la deuda histórica que se tiene con esas memorias subordinadas.

Finalmente, durante el presente capítulo se pretendió en primer lugar, describir el contexto histórico, político y social que dió origen al conflicto armado, resaltando el surgimiento de los diferentes grupos armados y, pese a la poca información disponible, evidenciar la participación de las mujeres en dicho grupos. De igual forma, se analizaron los diferentes procesos de negociación adelantados entre el gobierno nacional y las diversas guerrillas resaltando la poca o nula consideración de las mujeres tanto en las mesas de negociación, como en las diversas estrategias creadas en los procesos de DDR. Se destacó también algunos aspectos del marco normativo internacional que blindan y respaldan el enfoque de género en los procesos de paz y se analizaron brevemente algunos antecedentes en relación a la inclusión de tal enfoque. Finalmente, se discutió sobre el Acuerdo Final de paz, el proceso y lucha para la inclusión de la participación de las mujeres en las mesas de negociación y la gran victoria con la construcción del capítulo de género que es transversal al Acuerdo, resaltando la importancia el diseño de la justicia transicional (SIVJRN) con enfoque de género como un hito histórico en los procesos de paz en Colombia y en el mundo.

El siguiente capítulo examina la participación y experiencia de las mujeres en la guerrilla de las FARC, su proceso de desmovilización y su papel en el escenario de posconflicto. A través del análisis de las narrativas de memoria de dos mujeres excombatientes, se busca cuestionar y desestabilizar el relato hegemónico y patriarcal que ha invisibilizado su agencia. Para ello, se retomarán los aportes teóricos de autores como Paul Ricoeur, Maurice Halbwachs y Michel Pollak, así como de diversas autoras de la teoría feminista.

3. NARRATIVAS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO Y EL POSCONFLICTO

En el tercer capítulo, se pretende relatar las experiencias de actuación de las mujeres en el conflicto y el posconflicto a partir de la construcción de las narrativas de memoria de dos mujeres excombatientes de las FARC, articulando la discusión con algunos de los principales abordajes del estudio de la memoria y las categorías de análisis seleccionadas.

Con el propósito de profundizar en el análisis de la memoria y la participación de las mujeres en el conflicto y el posconflicto, a continuación, se presentará brevemente a las interlocutoras y su contexto. Posteriormente, se expondrá la narrativa sobre la actuación de las mujeres en estos procesos históricos, tomando como base sus testimonios. De esta forma, se busca cuestionar y desestabilizar el discurso hegemónico y patriarcal que ha dominado la construcción de la memoria colectiva, al tiempo que reivindica experiencias y voces que han sido históricamente subalternizadas.

Este enfoque permitirá visibilizar las tensiones que emergen en los procesos de construcción de la memoria y en la representación de identidades subalternizadas. A su vez, se explorarán las oportunidades y los espacios de resistencia que se generan en la reconstrucción del pasado desde la voz de las mujeres, entendiendo este ejercicio no solo como un acto de recuperación histórica, sino también como una estrategia de emancipación y agencia política que será desarrollado con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

3.1 Descripción y contextualización de las entrevistas

Después de residir en Pelotas, en Río Grande del Sur (Brasil), por seis meses, viajé a Bogotá el 27 de septiembre de 2023 con el objetivo de recolectar información para la presente investigación. El 4 de octubre me reuní con Doris Suárez, a quién ya había entrevistado en 2022 para mi Trabajo de Conclusión de Grado en Ciencia Política sobre la transformación identitaria de mujeres desmovilizadas en Bogotá. Nuestra charla no podría ser en un lugar diferente que no fuera ‘La Casa de la Paz’, ubicada en el barrio Teusaquillo en el centro de Bogotá, un espacio de “historia, memoria y resistencia creado por firmantes del acuerdo de paz comprometidos en visibilizar las memorias del

conflicto armado, promover una cultura de paz y generar garantías laborales dignas” (La Casa de la Paz, s. f.). La conversación estuvo acompañada de una cerveza “La Trocha”³⁶, el producto insignia de ‘La Casa’. Doris comentó en ese momento que “es más llevadero hablar de la vida mientras se toma cerveza” (Suárez, 2023) y yo no pude discordar de ese argumento. Los cerca de 50 minutos de conversación fueron grabados en audio y video con el objetivo de preparar un material audiovisual a modo *podcast* de nuestra entrevista.

Como única solicitud Doris pidió que no hiciera “las mismas preguntas de siempre: bloque de combate, funciones en la guerrilla, vida sexual de las mujeres en el monte”³⁷, planificación y menstruación para las guerrilleras, etc.” (Ibid.), agregó que toda esa información está disponible en internet y que inclusive a mí, en nuestra conversación anterior, ya me había respondido dichas preguntas. Por ello, planifiqué una entrevista semiestructurada con preguntas orientadoras relacionadas a su vida antes y después de su paso por la guerrilla, haciendo énfasis en cuestiones como las nostalgias vigentes, sus sueños, miedos, aspiraciones, perspectiva sobre la paz, etc. (Anexo 2). Es de destacar que durante el mes que estuve en Bogotá visité varias veces ‘La Casa de la Paz’ con la intención de hacer observación, escuchar buena música y, por supuesto, parchar³⁸.

³⁶‘La Trocha’ es una cerveza artesanal creada por la unión de diez excombatientes de las FARC-EP. Su nombre hace alusión a caminos angostos, generalmente llenos de maleza, a través de los cuales se recorren las montañas. Muchos excombatientes se refieren a su periodo de permanencia en la guerrilla con expresiones como “cuando estaba en la trocha” o “cuando estaba en el monte”.

³⁷ Expresión coloquial usada al interior de los grupos armados para referirse a la selva, la montaña o las zonas rurales.

³⁸ Expresión coloquial usada en Colombia para referirse a “estar con amigos”.

Foto 1. Poster “Memorias Guerrilleras” exhibido en ‘La Casa de la Paz’



Fuente: Autoría propia, 2023

Dos días después de mi entrevista con Doris, el 6 de octubre de 2023, me reuní con María Morantes, quien reside en Bogotá. Debo mencionar que me contacté con María a través de Jaime Bornacelly, un compañero del posgrado, también colombiano e investigador sobre memorias del conflicto armado. Jaime me facilitó el número con previa autorización de María y me explicó que tenía poquíssimos detalles sobre la vida de ella y muchas incertidumbres al respecto. Decidí hacer una basta búsqueda en internet sobre noticias o detalles que me permitieran ampliar mi conocimiento sobre María, lo cual fue inútil debido a que no hay información disponible.

Me reuní con María en un lugar elegido por ella: una bruncheria ubicada en Chapinero alto, al norte de Bogotá. Su cordialidad y carisma permitieron crear un ambiente cómodo para las dos desde el inicio. Antes de grabar, María indagó sobre mi investigación, me preguntó por mi formación, le llamó la atención mi trabajo de grado y discutimos algunas conclusiones allí plasmadas. Me aclaró que ella no da detalles de su vida privada por cuestiones de seguridad de ella y de su familia y que su historia en las FARC “es la misma de miles de mujeres, entré a las FARC por convicción” (María, 2023), añadió.

De acuerdo con la solicitud de María me enfoqué en indagar brevemente algunos detalles sobre su vida en la guerrilla y conseguí diseñar una vaga línea

del tiempo con algunos detalles sobre su historia. Nuestra conversación estuvo mucho más enfocada en el proceso de desmovilización, en su trayectoria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y sus opiniones con relación a la paz y la justicia transicional (Anexo 3).

Es de mencionar que para la selección de las interlocutoras se consideraron criterios comunes dentro de los cuales se encuentran: haber combatido en la guerrilla durante periodos y fechas parecidas (ambas ingresaron en la década de los ochenta) y haber sido parte del proceso colectivo de desmovilización producto de la firma del Acuerdo de Paz. Sin embargo, también fueron considerados puntos de divergencia como lugar de proveniencia (rural/urbano), labores desempeñadas y ocupación desempeñada después de la firma del Acuerdo. Con esto, es posible rastrear experiencias comunes de ambas interlocutoras pero, al mismo tiempo, identificar experiencias diferenciadas antes, durante y después de la permanencia en las FARC, determinadas por diversos factores desde un enfoque interseccional.

Adicionalmente, es de destacar la dificultad para encontrar interlocutoras que, en primer lugar, cumplieran con el perfil y, en segundo lugar, estuvieran dispuestas a conversar y contar su historia³⁹, fundamentalmente porque ser mujer, desmovilizada, madre, expresidiaria, etc., es un lugar de extrema vulnerabilidad que ocupan muchas de las mujeres firmantes del Acuerdo Final. En este sentido, y al estar enfrentada como investigadora a una temática tan sensible, me parece importante resaltar la responsabilidad ética que se entabla con las interlocutoras y el cuidado se debe tener con sus palabras, sus experiencias y sus relatos. Recordando, además, el legítimo derecho de los sujetos al olvido y al silencio.

3.2 Descripción biográfica de las interlocutoras

Doris Suárez es una mujer blanca de origen campesino e hija de migrantes económicos desplazados en medio de lo que se denominó “La Violencia”. Doris señala, de forma anecdótica, que ella nació en Boquerón, Tolima “y en el Tolima, es donde nacen las FARC, o sea, el Tolima está

³⁹ De los cinco contactos entablados con mujeres que cumplieran con el perfil seleccionado solamente dos de ellas accedieron a encontrarse y conversar conmigo.

marcado históricamente por ser como cuna de muchos procesos revolucionarios” (Doris Suárez, 2023). Sin embargo, agrega que no creció en “un contexto revolucionario. Mi padre era conservador, de ultranza. Mi mamá no tenía ninguna concepción política” (Ibid.).

Sobre su vida antes de su vinculación a las FARC, da poquísimos detalles. Resalta que estudió hasta noveno de bachillerato porque:

Mi papá era tan machista y tan conservador que él decía que una mujer iba a la universidad para conseguir novio y casarse. Entonces para él pagar la universidad era desperdiciar el dinero porque él creía que las mujeres iban a buscar con quién reproducirse, para tener hijitos y ser ama de casa (Ibid.).

Luego de validar el bachillerato, sustentada por su propio trabajo como secretaria, se instaló en Medellín, Antioquia, para estudiar sociología en la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Sindicalista desde muy joven y vinculada al Partido Unión Patriótica⁴⁰, repartía su tiempo entre el trabajo, la universidad y su militancia política. Doris identificó como punto de quiebre en su vida la noche del 24 de noviembre de 1982 cuando seis amigos, jóvenes integrantes de la Juventud Comunista de Colombia (JUCO), fueron asesinados en Medellín. Ese fue el “detonante”, en palabras de ella, para decidir solicitarle a las FARC que la dejaran ingresar como combatiente.

A los 24 años ingresó a las filas del grupo guerrillero, motivada por “una sensibilidad social frente a la problemática que vivía y veía en el entorno” (Ibid.). Afirma también que:

Nosotros idealizamos a la guerrilla. Idealizamos la misma guerra, la romantizamos, porque es una causa muy justa. Entonces uno ve cómo las grandes élites continúan usufructuando tantos beneficios de la clase obrera, lo que nosotros llamamos el proletariado, cada vez más acorralado, cada vez con más recortes de derechos y uno sin nada con que defenderse (Ibid.).

⁴⁰ El Partido Unión Patriótica (UP) es un partido político activo fundado en 1985 como resultado de un fallido intento de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC al inicio de la década de los ochenta. Durante dicho proceso se estableció un acuerdo conocido como El Acuerdo de la Uribe, Meta, para garantizar la participación política de los miembros de las FARC. Entre 1980 y el año 2000, los integrantes de la UP fueron víctimas de persecución y asesinato por parte del Estado y grupos paramilitares. La Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en su sentencia 30 de enero de 2023 que “el Estado de Colombia es responsable por las violaciones de derechos humanos cometidas en perjuicio de más de seis mil víctimas integrantes y militantes del partido político UP a partir de 1984 y por más de veinte años” (Corte IDH, 2023, p. 1). En 2019 la JEP abrió el macrocaso 06 para investigar y sancionar la victimización de miembros de la UP”.

Estuvo en la organización armada por 15 años y combatió en el bloque oriental en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Caquetá, Arauca, Boyacá, Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía. De sus días como guerrillera comenta que:

En la guerrilla yo era una guerrillera raza, yo nunca tuve mando. Era conocida porque era muy, pero muy, beligerante. Cuando algo no me gusta lo digo. A veces tenía dificultades por eso, porque cuestionaba cosas. Por ejemplo, jodía mucho con que me gustaría que estuviera la primera miembro del Secretariado Mayor de las FARC (Ibid.).

En mayo de 2003, durante un operativo de inteligencia, Doris fue capturada por la Policía Nacional y trasladada a un centro penitenciario donde fue condenada a 40 años de prisión por los delitos de terrorismo, extorsión, secuestro y porte ilegal de armas. Al respecto, Doris señala que:

Nosotros en la guerrilla estamos más preparados para morirnos que para la cárcel. Cuando me capturan, yo pensé que iba a hacer solamente rebelión, cuatro, seis años en esa época, creo que eran seis años. Yo pensaba que iba a ser suave pero cuando me dicen 40 años en esa época que era la máxima. Y ahí la cosa cambia. Sentí que mi vida se había acabado (Ibid.).

Durante los 14 años que ella permaneció privada de la libertad estuvo en el Centro de Reclusión “El Yará” en Villavicencio, Meta, y en la Cárcel de Mujeres “El Buen Pastor” en Bogotá. Doris comenta al respecto de aquellos días que:

Yo tenía como una responsabilidad también empezar a pelear por los derechos, porque si supuestamente éramos guerrilleros, pues luchamos por los derechos sociales. Entonces, tenía que mostrarme y lo primero que hice fue aprender la Ley 65 que es el Código Penitenciario. Aprendí cuáles eran nuestros derechos y ahí le puse tutela a todo el mundo. En los 14 años estudié y estuve todo el tiempo luchando contra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) (Ibid.).

Agrega, además, que “más del 90% de mis compañeras nos querían porque nosotros defendíamos por principio los derechos humanos de las prisioneras. El INPEC tenía quien lo defendiera, en cambio las presas no tenían, entonces éramos queridos” (Ibid.). Agregó que “yo casi desde que ingresé hasta el final, en todo momento siempre me reivindicué como prisionera política, nunca me sentí delincuente. Reclamaba mi condición de fariana y cuando llegaban orientaciones de las FARC yo las seguía. Nunca dejé de ser guerrillera” (Ibid.).

Doris se enteró del proceso de negociación entre el Estado y las FARC a través de las noticias, algunos periódicos e información vaga que llegaba con los abogados. Según ella:

No le tenía nada de esperanza al proceso. Allá las muchachas en la cárcel me decían que esta vez sí, que parecía que sí. Todas estaban ilusionadas y yo no. Pensaba que esa vaina no iba, yo nunca nunca tuve esperanza en este caso (Ibid.).

Aclara que la posible firma del Acuerdo abría la posibilidad de garantizar su salida de la cárcel y menciona que sabíamos que nosotros como prisioneros íbamos a salir en libertad, pero yo siento que para mí los últimos meses antes de la firma del Acuerdo de paz fueron los más jodidos” (Ibid.). En mayo de 2017, 6 meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz, fue dejada en libertad y se confrontó con el hecho de que

Salir de la prisión fue una ganancia neta, pero también la incertidumbre de qué va a pasar afuera. Tanto tiempo uno encerrado y lo único que uno quiere es regresar otra vez a donde su familia fariana. Es que hay una familia biológica que tú no eliges pero ésta la elegimos nosotros (Ibid.).

Ya en libertad, Doris dedicó unos días a lo que ella llamó “vagabundear”, y señala que “después, obviamente, estar tantos años en prisión quería andar el mundo” (Ibid). Sin hacer mucho énfasis en sus extrañamientos y miedos luego de quedar libre, comenta que “anduve visitando la familia, reconociendo otros lugares” (ibid.). Una de las situaciones que más la retó fue la de pensar en oportunidades laborales y afirma que “yo soy muy mayor, soy mujer, soy ex prisionera, soy guerrillera, no me iban a dar trabajo en ninguna parte y yo quería trabajar” (Ibid.).

Luego de salir de la cárcel, participó en distintos espacios de formación académica y política llegando a FUCEPAZ (proceso de organización de ex prisioneros de las FARC), donde conoció a varios compañeros en proceso de reincorporación. Además, hizo parte de un curso del SENA⁴¹ sobre economías solidarias en donde aprendió la importancia de la construcción de proyectos en red. A partir de sus aprendizajes decidió, junto con otros “camaradas” juntar su “capital semilla”⁴² para emprender un proyecto productivo conjunto,

⁴¹ El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de educación en Colombia que ofrece formación gratuita con programas técnicos, tecnológicos y complementarios. Está adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia y goza de autonomía administrativa.

⁴² En el Acuerdo Final de Paz se establece la creación de subsidios, proyectos, programas y créditos para los y las excombatientes. Dentro de dichas iniciativas se encuentra el “capital

originalmente enfocado en la producción de jabones artesanales. Sin embargo, Doris menciona que no hay nada que le guste más que la cerveza. Y fue así que pensaron crear una cerveza hecha por firmantes de paz, con la ayuda de la Universidad Nacional de Colombia, asociaciones de excombatientes y la sociedad civil. Se crea entonces la cervecería “La Trocha” en Bogotá que ha sido dirigida desde el inicio por Doris. Junto con “La Trocha” se creó ‘La Casa de la Paz’ (Foto 2). Doris narra que en ‘La Casa’:

No solamente hemos deconstruido imaginarios frente a la guerrilla, frente al Acuerdo de la Paz, a la Comisión de la Verdad, sino que también hemos tejido lazos de confianza, visibilizamos a otros emprendimientos, o sea, que hay como una apuesta material, a que esta vaina sí se puede lograr, pero se puede lograr, es así en colectivo. Nosotros no somos los únicos hacedores de la Casa de la Paz, esto es un proceso con sociedad civil, con academia, con muchos amigos, porque sino esto no sería posible (ibid.).

Foto 2. Posters exhibidos en ‘La Casa de la Paz’



Fuente: Autoría Propia, 2023

semilla”, el cual garantiza la provisión de recursos financieros no reembolsables que permitan el arranque exitoso de los proyectos productivos de los beneficiarios y beneficiarias, para garantizar las condiciones mínimas para la reincorporación económica y social (Acuerdo Final, 2016, p. 30).

Parchar en 'La Casa de la Paz', como espacio artístico y de reunión que cada vez cobra más relevancia en la escena social bogotana y nacional, es descrito por Doris así:

Las personas llegan a la mañana y quieren tomar un tinto, solamente quieren pasear y ver toda la memoria que hay aquí en la casa, porque hay una memoria gráfica, hermosísima, memoria también literaria. Las paredes, casi todas, están llenas de lo que fue nuestra memoria reciente, de lo que fue nuestro proceso también en la guerrilla. Están los libros que también recrean esa memoria literaria. Entonces, yo creo que la gente viene y se parche acá y se siente bien. Sí, tiene una vibe chévere. Y las zonas chévere, la Casa chévere, las cervezas buenas, todo está bien acá (ibid.).

Durante su paso por la dirección de 'La Casa de la Paz' Doris ha identificado diversas dinámicas que obstaculizan su funcionamiento y evidencian las dificultades de emprender siendo una mujer, excombatiente y ex presidiaria. Señala, por ejemplo, que su gran sueño es “comprar las instalaciones de donde hoy funciona 'La Casa', un predio valuado en \$400.000.000 millones de pesos colombianos” (Ibid.) (cerca de \$97.240 dólares y \$558.682 reales), sin embargo, es necesario dar un monto de \$150.000.000 millones de pesos como cuota inicial. Doris afirma que para aspirar a comprar la casa debe solicitar un préstamo a alguna entidad bancaria; no obstante, debido a sus antecedentes penales, sus condiciones económicas y la fuerte estigmatización es, en sus propios términos, “imposible que a una mujer ex presidiaria y exguerrillera le brinden un crédito en este país” (Ibid.) y añade que “digamos que los proyectos productivos están, pero hay condiciones estructurales que uno no puede, o sea, la misma estructura del país es muy desigual y uno no puede acceder” (Ibid.). Frente a lo anterior, resulta evidente que las estrategias diseñadas a través del Acuerdo de Paz pueden llegar insuficientes para atender a las necesidades específicas de las mujeres excombatientes que se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil.

Doris, termina su relato señalando que toda su vida “está puesta en 'La Casa' y en esa gran apuesta colectiva que es la paz” y a la que le destinará “hasta el último aliento” (Ibid).

De María, la segunda interlocutora, poco puede hablarse de su vida. Los escasos detalles sobre su trayectoria personal son una suma de comentarios vagos que deja en el aire y algunas menciones en noticias y periódicos. María,

Beatriz, María Buenaventura, Beatriz Arenas, María Morantes, son algunos de los alias⁴³ que aún hoy utiliza. En el presente texto, y por solicitud de ella, sería referida como “María” quien, por cuestiones de seguridad, protección y autocuidado, mencionó desde el inicio de la entrevista que prefería mantener varios detalles sobre su vida en la esfera privada.

María, mujer blanca, nació en Bogotá en la década de los sesenta y vivió gran parte de su vida en Bucaramanga. Es hija del ideólogo de las FARC e integrante del Secretariado Mayor del grupo guerrillero, Luis Alberto Morantes Jaimes, alias ‘Jacobo Arenas’, de ahí, que en diversas ocasiones aparece como Beatriz o María Arenas (con el apellido ficticio de su padre) y en otras como María Morantes (con el apellido de nacimiento). Sobre su madre, Néfer Lara Maldonado, poco comenta y no hay información disponible. María narra que “no nació en el monte. Cuando llegó a este mundo, finalizando los años sesenta, ya las FARC prohibían a sus integrantes tener hijos y advertían a las mujeres, antes de ingresar, que deberían usar métodos anticonceptivos” (María, 2023).

Después de vivir en Bucaramanga y una temporada en Europa, regresó a Colombia y, como estrategia para huir de los esquemas de inteligencia militar que la seguían constantemente en la ciudad en búsqueda de información de su padre, se enlistó en las filas de las FARC. Ya en la guerrilla, se casó con otro integrante de las FARC, Jesús Emilio Carvajalino, alias ‘Andrés París’, con quien tuvo una hija, sobre la que prefiere no comentar nada por motivos de seguridad. Durante su permanencia en las FARC narra que desarrolló múltiples funciones pero la que más tiempo desempeñó y más disfrutó fue la de controladora de radio. Dicha tarea le permitió estar cerca de los altos mandos de las FARC con quienes siempre tuvo una buena relación, mediada en gran parte por el legado de su padre.

Fue fiel defensora de la paz desde los intentos de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC en 1990 y frente al Acuerdo de Paz firmado en 2016 comenta que:

Antes de que se firmara el Acuerdo, pero ya estaba listo, nosotros y nosotras tuvimos la oportunidad de leer y discutir lo que se iba a

⁴³ Los alias son apodos o sobrenombres que usan los y las integrantes de grupos armados al margen de la ley, como guerrillas y grupos paramilitares, para esconder su identidad.

hacer antes de que se firmara. Y uno podía contribuir, aportar, discutir, contradecir el proceso. Yo hablé con Timo⁴⁴, que era en ese momento el jefe. Y yo le dije, mire, las únicas personas que vamos a perder con la firma del Acuerdo de Paz vamos a ser las mujeres guerrilleras. Él se sorprendió cuando yo le dije eso. En la guerrilla nosotros teníamos un sistema político, cultural y de normas que garantizaban la igualdad. Nosotras teníamos los mismos derechos, teníamos los mismos deberes, pero también teníamos los mismos derechos. Y uno podía ser, independientemente del novio, del marido, del papá, del comandante... Eso lo vamos a perder. Y efectivamente, todo eso se perdió (ibid.).

Sin embargo, destaca que para la sociedad colombiana fueron muchas más las ganancias que las pérdidas el haber firmado el Acuerdo.

Después de la firma, María se vinculó a la CEV con el objetivo de recolectar los testimonios de los y las excombatientes para la construcción del Informe Final presentado en 2022. Una vez finalizado el mandato de la CEV, a finales de 2022, entró a trabajar en la JEP como parte del equipo de defensa de las FARC en dicho tribunal. Adicionalmente, está en el proceso de recolección para de información relacionada al macrocaso sobre la violencia basada en género y violencia sexual ejercida por las FARC y por el Ejército.

María recuerda su vida en las FARC y destaca que ahora “no la guerra, sino esa vida perdida, que era la vida de la igualdad de oportunidades, de ser opinadores, de ser constructoras de la política” (Ibid). Agrega que:

Nunca volví a tener ni los amores que tuve en la guerrilla, ni los amigos y amigas que tuve en la guerrilla, ni la intensidad de esos sentimientos. Eso no se volvió a repetir en mi vida. Ni siquiera la pasión política y esa convicción ideológica que estaba casi que en cada acto que realizábamos. Esa entrega a la tarea, a la lucha, a cumplir. Porque allá donde yo estaba, al otro lado estaban los compañeros, las compañeras esperando que tuvieras lo mejor de ti. Eso no se volvió a repetir (ibid.).

María se enuncia feminista y militante, casi invocando las mismas palabras que Doris, narra que “yo, personalmente, entregaré mi último suspiro por la paz. Una paz crítica y amplia que considere a las mujeres” (ibid.).

3.3. Desestabilizar el relato patriarcal de la guerra

Cuestionar el discurso hegemónico sobre la participación de las mujeres en la guerra implica, por un lado, entender la memoria como un espacio de

⁴⁴ Rodrigo Londoño Echeverri, comúnmente conocido como alias ‘Timoleón Jiménez’, ‘Timochenko’ o ‘Timo’, fue el último comandante en jefe del Estado Mayor de las FARC desde 2011 hasta la transformación de la organización insurgente, el 1 de septiembre de 2017, en el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), actualmente llamado COMUNES del cual es presidente.

disputa marcado por tensiones sociales, políticas y culturales, y por otro, explorar nuevas narrativas que reivindiquen las múltiples experiencias de las subjetividades femeninas, históricamente silenciadas e invisibilizadas en el relato oficial, como se ha evidenciado a lo largo de este texto.

En este apartado, se analizarán las categorías seleccionadas: cultura fariana, mujer guerrillera, justicia transicional y Estado, cada una desarrollada en subapartados. Para interpretar estas categorías, se retomarán marcos teóricos clave en los estudios sobre la memoria, como el concepto de *memoria colectiva* de Maurice Halbwachs, *usos y abusos de la memoria* de Paul Ricoeur y *memorias subterráneas* de Michael Pollak. Estos conceptos permitirán comprender cómo se construyen, transmiten y disputan los relatos sobre el pasado, así como los mecanismos que han contribuido a la exclusión de ciertas voces en la narrativa histórica dominante.

3.3.1 Cultura fariana: la construcción de la memoria colectiva al interior de las FARC

Para entender la experiencia de las mujeres al interior de las FARC se hace imperativo entender el alcance de los grupos guerrilleros en la configuración de identidades y subjetividades, la construcción de relaciones sociales y la modulación de memorias a partir de la categoría de *cultura fariana*.

Maurice Halbwachs postula que la memoria, en tanto construcción y hecho social, es siempre colectiva y proporciona un conjunto de estructuras que facultan a los individuos para la reconstrucción del pasado (Halbwachs, 2004, p. 178). Para el autor los recuerdos son ante todo colectivos, y la función primordial de la memoria, en cuanto imagen compartida del pasado, es la de promover un lazo de filiación entre los miembros de un grupo con base en su pasado colectivo (Peralta, 2007). En este sentido, la memoria colectiva es el lugar de anclaje de la identidad de los grupos, asegurando su continuidad en el tiempo y el espacio.

Así, se resalta la capacidad de la memoria de construir vínculos entre los individuos, de reforzar “la cohesión de los grupos, no mediante la coerción sino mediante la adhesión afectiva al grupo” a través de marcos sociales (Ibid., p. 6). En palabras de Assmann (2008), la memoria colectiva es la facultad que

nos capacita para formar una conciencia de la identidad, tanto a nivel personal como grupal.

El concepto de memoria colectiva propuesto por Halbwachs resulta relevante para entender la categoría de cultura fariana. Es importante destacar que Londoño y Nieto (2007) afirman que un grupo guerrillero es:

Un grupo social, organizado jerárquicamente, donde el comportamiento de sus miembros se controla a través de sanciones y reglamentos; tiene una ideología, cosmovisión y valores que también influyen en el comportamiento del grupo; se celebran rituales organizados [y] existe una producción cultural (...) donde la vida, la muerte, la justicia, el tiempo libre, las relaciones de poder, y el ser mujer [u hombre], tienen un significado particular y diferente al de nuestra sociedad. (Ibid., p. 19).

En este sentido, la guerrilla se convierte en un sistema particular de producción de sentido y de socialización bélica, que enseña y exige a sus miembros valores y comportamientos específicos para que su desempeño sea funcional dentro una estructura militar (Delgado, 2023). Esto puede evidenciarse a través del relato de María quien afirma que en la guerrilla tenían su “propio sistema cultural, político y de normas” (María, 2023). La cultura fariana, se consolida a través de diversos espacios y mecanismos implementados dentro del proceso de socialización política (Niño, 2022). Doris, por ejemplo, destaca la “hora cultural”, y agrega que:

En las horas culturales informativas y políticas se discutían las noticias del día a día, primero se hacía un resumen sintético de lo acontecido en Colombia, en América Latina y a nivel mundial, y luego se opinaba y discutía al respecto. Esto se hacía todos los días. En las horas culturales recreativas se miraban películas, documentales políticos o películas de ficción; se leían poesías, de poetas clásicos o escritas por los propios combatientes; se hacía funciones cómicas donde se cuentan chistes y cuentos humorísticos y se preparan representaciones teatrales, siempre con contenido político. También se organizaban los bailes, de vez en cuando. Y, cuando la guerra y las condiciones lo permitían, se interpretaba música popular (Suárez, 2022).

De esta forma, es posible evidenciar cómo al interior de los grupos armados se diseñaron mecanismos pedagógicos y políticos que permitieron la consolidación, producción y modulación de memorias colectivas, desde la perspectiva de Halbwachs, que se manifiestan en una evidente exaltación por

el grupo y el pertenecimiento al mismo, llegando, incluso, a opacar narrativas que den cuenta de su individualidad.

Es interesante destacar que tanto Doris como María, así como la mayoría de desmovilizados de cualquier grupo armado, suelen hablar siempre sobre sí mismas en la primera persona del plural. Esto aconteció incluso para responder preguntas de índole privado o personal. A la pregunta: “¿Cuál es tu gran sueño?, ¿Hacia dónde está tu vida dispuesta?”. Doris respondió “Toda mi vida está puesta acá en ‘La Casa’. Ahora, por ejemplo, **nosotros** estamos obsesionados en tener la Casa, no tanto por tener la escritura, sino para que no nos desalojen, este ya es **nuestro** territorio” (Ibid). Su respuesta, resulta coherente con las afirmaciones presentadas anteriormente en el sentido de la reafirmación constante de lo colectivo que se configura constantemente al interior de los grupos armados a través de diversas estrategias pedagógicas, sociales, políticas y culturales (Niño, 2022). Otra manifestación de la cultura fariana puede rastrearse en uno de los relatos de Doris quien señala que:

Acá a la casa llegan muchos camaradas, es muy bacano. Uno como que ya identifica quién es camarada. Yo incluso le digo a algunas personas que trabajan con nosotros: ¿ustedes no notan que cuando somos farianos?, farianos de la línea verdadera, tenemos el mismo corte, la misma narrativa, el mismo discurso. Cuando alguien dice que es fariano y empieza a hablar como muy desde lo individual, ah no. Entonces no es. Nosotros nos identificamos también por la forma como hablamos, es como que no es de la escuela FARC (Suárez, 2023).

Así, es posible afirmar que los grupos armados construyen y producen subjetividades fundamentadas en valores y relatos que, finalmente, se materializan en prácticas, dinámicas, políticas, identidades y memorias al servicio de dichos valores, a través de diversos mecanismos pedagógicos, políticos, culturales y simbólicos que contribuyen a la formación de sujetos particulares.

Con relación a la experiencia en la guerrilla es posible evidenciar a través de los relatos de María y Doris cómo la narrativa hegemónica al interior de las FARC, construida y reproducida a través de los mismos mecanismos de la propia cultura fariana, legitima su participación y lugar al interior de los grupos, tal como se evidencia en el siguiente fragmento de la entrevista con Doris:

Yo creo que como muchas personas, nosotros idealizamos a la guerrilla. Idealizamos la misma guerra, la romantizamos, porque es una causa muy justa. Entonces uno ve cómo las grandes élites continúan usufructuando tantos beneficios de la clase obrera, lo que nosotros llamamos el proletariado cada vez más acorralado, cada vez con más recortes de derechos y uno sin nada con que defenderse. Entonces es como uno sentirse igualado con ellos. Ustedes están con un fusil dándonos a nosotros y nosotros también dándoles a ellos (Suárez, 2023).

A partir de lo anteriormente expuesto, es posible evidenciar que los grupos armados no solo configuran subjetividades, sino que también las construyen activamente a través de valores y relatos que legitiman su existencia y acción. Estas narrativas operan como marcos de estructuración orientan las percepciones, creencias y comportamientos de sus miembros, generando una identidad colectiva cohesionada (Esguerra, 2011). A través de estos relatos, además, se establecen estructuras de significado que justifican y otorgan sentido a sus prácticas. En consecuencia, esta configuración y producción de subjetividades no permanecen en el plano abstracto, sino que se atraviesan la experiencia de las mujeres al interior de la guerrilla y se materializan en dinámicas organizativas, estrategias políticas y formas de interacción social que consolidan y reproducen los principios sobre los cuales se sustentan dichos grupos.

3.3.2 Memorias de mujeres farianas: subvirtiendo el relato patriarcal de la guerra

En cuanto a la experiencia de las *mujeres guerrilleras*, María advierte que el gran número de mujeres combatientes al interior de las filas de las FARC evidenciaba la desigualdad de género de la sociedad colombiana. Tal como se muestra en el siguiente fragmento:

Entre otras cosas fue por eso que muchas mujeres se fueron para las diferentes guerrillas. La razón por la que en las FARC hubo entre el 20, 30 y hasta 40 por ciento de mujeres no es casual. No es que las mujeres en Colombia sean especialmente guerreristas y se quieran meter a echar tiros, sino que es producto de la exclusión. De todo tipo de violencias que se ejercen contra las mujeres en la vida civil, y las mujeres en las guerrillas se encuentran con una protección y una igualdad (María, 2023).

Si bien es cierto que entre las motivaciones más comunes de las mujeres para unirse a los grupos armados destacan las razones ideológicas, como en el caso de Doris y María, cuya convicción sobre la necesidad de una

“revolución” y su postura crítica frente a la realidad social del país las llevaron a identificarse con los valores y principios de estos grupos. Esta no parece ser una motivación generalizada.

Las motivaciones ideológicas fueron, según otros testimonios, las menos comunes. Patricia Lara en el libro “Las mujeres y la guerra” (2000) cita el testimonio de una excombatiente que relata que “en el frente de las FARC en el que estaba, solo había una sindicalista que estaba realmente convencida de la causa. Las demás eran campesinas que habían encontrado una solución para su vida” (Lara, 2000). Lara, también afirma que las motivaciones económicas y sociales fueron las más frecuentes, especialmente en zonas rurales en donde “muchas niñas y mujeres se iban a la guerrilla porque veían que por lo menos allá les daban toallas higiénicas que no tenían en la casa” (Ibid.). Varias mujeres y niñas decidieron vincularse a un grupo armado para huir de la situación de violencia y desigualdad que vivían dentro de sus familias o porque representaba un proyecto de vida diferente, como se evidencia en el siguiente testimonio de una excombatiente entrevistada por Lara:

Hicieron reuniones y me di cuenta de que no era para jornalear ni para la cocina, sino que eran las FARC. Yo salí de esa reunión creyéndome la superchica. Además, dije: “¿Para qué aguantar hambre en mi casa?, ¿para qué aguantar maltratos en mi casa?, de pronto allá me paguen”. Cuando nos empezaron a decir que íbamos a portar un uniforme y un arma empezó la fascinación, porque eso era sinónimo de poder, porque uno veía en la guerrilla esas muchachas que llegaban armadas y se hacía lo que ellas querían. Yo como opción de vida iba a enamorarme de un jornalero y tener 4, 5, 6 muchachitos, yo no quería ser eso, yo quería ser alguien más. (Ibid.).

Los testimonios anteriores permiten retomar las afirmaciones de María, quien señala que muchas mujeres se unieron a los grupos guerrilleros como respuesta a las múltiples formas de violencia de género que enfrentaban en su vida cotidiana, ya fueran económicas, físicas o psicológicas. Es importante recordar que las FARC tienen un origen mayoritariamente rural y campesino, lo que sugiere que, para muchas de estas mujeres, la guerrilla representó una alternativa a las dinámicas heteronormativas y machistas predominantes en sus comunidades. En este contexto, la insurgencia se convirtió en una oportunidad para subvertir el *status quo* de género, desafiando las narrativas hegemónicas que restringían a las mujeres al ámbito privado y a roles

tradicionales como el cuidado del hogar, la maternidad y el matrimonio (Cartagena, 2018).

Por otro lado, durante la revisión de otras fuentes como autobiografías de mujeres exguerrilleras, entrevistas y otras investigaciones que abordan la experiencia femenina al interior de grupos armados, fue posible evidenciar una narrativa generalizada sobre la igualdad de género al interior de las FARC. Así, María destaca, por ejemplo que:

En la guerrilla nosotros teníamos un sistema (...) que garantizaba la igualdad. Nosotras teníamos los mismos derechos, teníamos los mismos deberes, pero también teníamos los mismos derechos. Y uno podía ser, independientemente del novio, del marido, del papá, de comandante. Todo eso se perdió (María, 2023).

Doris, por su parte, afirma que “hombres y mujeres realizaban las mismas funciones” (Suárez, 2023). El relato de Liliany Obando, mujer, excombatiente y socióloga, sigue la misma línea de Doris y María cuando afirma en un documental que ella dirigió titulado “Nunca invisibles, mujeres farianas, adiós a la guerra” que: “cuando ingresé fue cuando vi que los hombres también ranchaban⁴⁵, ayudaban a lavar, todo era por igual, hombres y mujeres hacían todo por igual” (Obando, 2018). A partir de los testimonios anteriores, es posible identificar cierta percepción de igualdad de género al interior de los grupos armados. Sin embargo, dicha percepción tiene sus propios matices y alcances, tal como se evidencia en el siguiente fragmento en donde Doris señala que nunca hubo una mujer que hiciera parte del Secretariado del Estado Mayor, es decir, de la cúpula militar y política de las FARC.

En la guerrilla yo era una guerrillera raza, yo nunca tuve mando. Era conocida porque era muy, pero muy beligerante. Cuando algo no me gusta lo digo. A veces tenía dificultades por eso, porque cuestionaba cosas. Por ejemplo, jodía mucho con que me gustaría que estuviera la primera miembro del Secretariado Mayor⁴⁶ de las FARC, jodía mucho con eso. A veces denunciaba, por ejemplo, que cuando las socias de los mandos se sentían con cierto status, yo decía “esta como que se va a crear la primera dama” y me regañaban, pero me parecía que no

⁴⁵ Jerga utilizada en zonas rurales para referirse a “cocinar”.

⁴⁶ Dentro de la estructura jerárquica de las FARC el Estado Mayor Central (EMC) era la cúpula política y militar del grupo armado y actuaba como el organismo superior de dirección y mando, en todos sus escalones. Sus acuerdos, órdenes y determinaciones obligaban a todo el movimiento y a todos sus integrantes. El Secretariado Nacional de las FARC se componía de 31 miembros (27 principales y 4 suplentes), y de allí se eligen a 9 integrantes (7 principales y 2 suplentes) encargados de formar al EMC. Ninguna mujer en la historia de la guerrilla hizo parte del Secretariado Nacional ni del EMC (La Opinión, 2019).

era coherente, o sea, casi como que la lucha nuestra es por ser coherente (Suárez, 2023).

Doris, en otra entrevista a un medio de comunicación en 2021 también afirmó que “el patriarcado siempre ha existido. La composición de la organización era del 90% de campesinos y los campesinos son los más machistas. Entonces, a pesar de que no hay roles definidos para hombres y mujeres, creo que lo de los mandos es la evidencia de que de que no logramos la soñada igualdad” (El Topo, 2021). A partir de los testimonios anteriores, resulta evidente que aunque el discurso sobre la igualdad de género ha permeado hasta hoy la memoria de las excombatientes, sus propios testimonios revelan la existencia de espacios de poder y roles tradicionalmente reservados para los hombres, como los ámbitos de toma de decisiones.

Además, como se señaló en el primer capítulo, el reconocimiento de las mujeres como combatientes fue el resultado de una lucha interna que sólo se consolidó en la década de los setenta. En este sentido, los relatos de las mujeres entrevistadas evidencian cómo su experiencia dentro de los grupos armados genera tensiones en la memoria colectiva e individual, especialmente en lo que respecta a las dinámicas de género dentro de estas organizaciones.

Vale aclarar que el género en el presente texto es entendido desde una perspectiva feminista e interseccional. Para Curiel (2017), el género, como categoría de análisis, se ha tornado central en las ciencias sociales porque a partir de este concepto es posible dar cuenta de todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos, culturales, sociales y políticos a través de las cuales se reproduce la discriminación y exclusión, sobre todo hacia las mujeres. La utilización teórica, epistemológica y política del género “ha servido para complejizar lo que significa ser mujer y explicar que la desigualdad entre los sexos no es una cuestión natural sino social e histórica” (Ibid., p. 46). En este sentido, la categoría género resulta interesante porque obliga a problematizar e interrogar los modos de constitución histórica, política y social de las diferencias de sexo (Scott, 1990).

El género sería el efecto retroactivo de la repetición ritualizada de performances que, si bien son normalizados y naturalizados, no significa que no puedan variar en relación con nuevas producciones y construcciones de sujetos. Bajo esta perspectiva, la feminidad y la masculinidad son

performatividades materiales de género más que identidades fijas. De este modo, ser mujer (identificarse y narrarse como tal) es haberse convertido en mujer a partir de la imposición y el disciplinamiento del cuerpo para asimilarse en una idea histórica de "mujer" y representar un signo cultural que se materializa en actos y comportamientos repetitivos (Avoine y Tillman, 2015).

Considerando que el género es una producción social e histórica que se instaura en los sujetos mediante la performatividad, dicha producción se da en el marco de los regímenes de género imperantes. Raewyn Connell (1987) propone el concepto de "régimen de género", haciendo alusión al complejo entramado de relaciones y prácticas que producen subjetividades particulares de hombres y mujeres y que se instauran mediante las instituciones, la división sexual del trabajo y la cultura. Los regímenes de género son estructurales y se dan a partir de la interacción entre varios elementos: las pautas de crianza hegemónicas que se reproducen de generación en generación, el contexto político, el rol de la mujer en la esfera pública, la configuración de las instituciones, etc.

Frente a lo anterior, Juanita Esguerra (2011) llama la atención sobre el papel de los conflictos armados en la configuración de los regímenes de género en tanto se convierten en un proceso de militarización de las identidades de género. Frente a esto, vale la pena destacar el testimonio de Consuelo, una excombatiente del M-19 a la que entrevisté para la elaboración de mi TCC en Ciencia Política, quien narra el esfuerzo físico y mental que tuvo que hacer para obtener el reconocimiento como combatiente por parte de sus compañeros:

Tuve que exigirme al máximo: el ejercicio físico, las marchas, el trote, la decisión a la hora de actuar, el polígono⁴⁷, eran retos para poder demostrar que tenía algo más que tetas. Además, las miradas, los acosos, las propuestas sexuales me incomodaban porque yo quería que me vieran más como una luchadora que como un ser sexual. La regla⁴⁸, las depresiones, los malestares me hacían sentir diferente a los compañeros hombres. Muchas veces pensé en renunciar y encerrarme en mi casa a hacer oficio y olvidarme de mis causas (Delgado, 2023).

De esta forma, resulta evidente que cuando las mujeres se involucran en el conflicto como combatientes se someten a un proceso de militarización del

⁴⁷ Ejercicio de entrenamiento de tiro con armas largas y cortas.

⁴⁸ Menstruación.

género en el que se reafirman los estereotipos vinculados a la masculinidad y su identidad se transforma a la luz de los objetivos y valores construidos para cada género en los grupos armados (Avoine y Tillman, 2017). Tal proceso implica para las mujeres realizar cambios profundos en su identidad de género, para adherirse, no sin conflicto, a la cultura hegemónica masculina presente en los grupos armados (Londoño y Nieto, 2007).

Por otro lado, el control de la salud sexual y reproductiva sobre los cuerpos de las mujeres fue una de las constantes en los relatos de excombatientes de las FARC, debido a la dificultad de tener y “criar hijos en el monte. Los embarazos en el grupo fueron prohibidos y ameritaban sanciones” (Suárez, 2022) comentó Doris en la primera entrevista que le realicé en 2022. En esa misma oportunidad Doris también afirmó que:

Había una enfermera que estaba pendiente de los ciclos menstruales y las enfermedades de transmisión sexual. Obviamente uno en la guerra cómo va a tener hijos. De entrada, a uno le advertían que no podía tener. No era que, si uno quería planificar o no, eso tocaba. Desde que tenía pareja uno tenía la obligación de planificar. Y planificábamos con lo que hubiera, si llegaban pastillas, pues pastillas, si llegaban inyecciones, pues inyecciones, porque allá uno no se podía poner a pedir lo que quisiera. (Ibid.).

De esta forma, parece evidente que para las mujeres, participar activamente en el conflicto implica una experiencia compleja que puede ser tanto liberadora como opresiva. Según Avoine y Tillman (2015), esta complejidad surge, por un lado, de la transgresión de los roles de género tradicionales, la reducción parcial de su subordinación y la posibilidad de ingresar en la esfera pública, donde se espera que actúen como los hombres, ya que son ellos quienes históricamente han dominado ese espacio. Por otro lado, enfrentan la paradoja de ejercer la violencia mientras también pueden ser víctimas de ella, no solo a manos del enemigo, sino incluso dentro de su propio grupo.

Además, existe un ideal de la “mujer guerrillera” relacionado a la experiencia en el “monte”, las capacidades en el combate, la decisión, firmeza, y la valentía. No obstante, y pese a ese ideal, las mujeres desempeñaron labores particulares asociadas a un “menor riesgo” y se vieron obligadas a tener que demostrar permanentemente sus habilidades y cualidades como combatientes. En este sentido, la guerra significó para las mujeres un proceso

de masculinización y militarización del género debido a su deber de actuar como hombres y medirse bajo los parámetros de ellos, pero, así mismo, representó una constante reducción y minimización de su estatus como combatientes (Ibid.). Lo anterior podría evidenciarse en el testimonio de Lilianny Obando, quien que señala que:

Independientemente de que seamos guerrilleras y que nos hayamos metido en ese régimen militar, nosotras nunca perdimos nuestra parte humana, ni nuestra feminidad o nuestra sensibilidad. Tuvimos que ver como mataron a nuestros compañeros, nuestros socios, incluso nuestros hijos. Y tuvimos que ser muy fuertes, no llorar, resistir y aguantar, porque entonces iban a pensar que éramos débiles. Eso es muy duro. Creo que las mujeres tuvimos esa valentía de enfrentar todo ese dolor (Obando, 2018).

Vale mencionar que, para entender las experiencias diferenciadas de las mujeres al interior de la guerrilla es necesario considerar una perspectiva interseccional. La perspectiva interseccional complejiza la noción de género al asumir la imposibilidad de analizar el género como categoría aislada, apuntando a la necesidad de construir paradigmas complejos que den cuenta de su articulación en contextos particulares con otras categorías de diferencia o dominación, como lo son la clase, la etnicidad, la sexualidad, el lugar de origen, la discapacidad (Hill-Collins, 2020). Lo anterior, puede ser evidenciado en el relato de María quien afirma que:

Cuando nos desmovilizamos salimos a la realidad de este país, y ¿qué es este país?, el cuarto país más desigual del mundo. El segundo país más desigual de América Latina. Son desigualdades abismales. Y si eso, socialmente es así, imagínate que será para las mujeres. Pero, peor aún, ¿qué significa eso para las mujeres rurales?, ¿Qué significa eso para las mujeres rurales y negras o rurales e indígenas? O sea, esto es ya la esclavitud. Estos temas hay que verlos en este contexto (María, 2023).

De esta forma es importante destacar que, si bien las mujeres son sujetos históricamente subalternizados. Dentro de la propia subalternidad existen lugares y violencias diferenciadas que varían en función de las categorías identitarias antes mencionadas (Curiel, 2017). Lo anterior es relevante al considerar las trayectorias diferentes de las mujeres dentro de los grupos armados y su posición dentro del mismo en función de su raza, etnia, clase social, etc. Al deconstruir los ejes de diferencia, una mirada interseccional abre la cuestión de otros sujetos que podrían ser excluidos de la categoría homogeneizante “mujer”, como serían por ejemplo mujeres campesinas, indígenas, negras, trans, niñas y ancianas, entre otras.

En la misma línea, una mirada interseccional del conflicto armado se opone a la idea de que las formaciones de sujetos e identidades son unificadas y autónomas, y prefiere entenderlas como un proceso, relacional, cambiante, múltiple, contradictorio e inestable, y sin embargo significado como portador de cierta coherencia, continuidad y estabilidad que es enunciada en un momento dado como el “yo” (Esguerra, 2011).

Vale la pena considerar la perspectiva interseccional a la luz de las múltiples experiencias de las mujeres al interior de las FARC. Desde este abordaje, resulta interesante considerar que toda organización política, sindicatos, partidos, grupos armados, vehiculiza su propio pasado y la imagen que forjó para sí misma. No puede cambiar de dirección ni de imagen abruptamente a no ser bajo el riesgo de tensiones difíciles de dominar e incluso de su propia desaparición si los adherentes ya no pudieran reconocerse en la nueva imagen, en las nuevas interpretaciones de su pasado individual y en el de su organización (Pollak, 1989). Esa tensión en la construcción del propio pasado de las FARC, evidencia la relación entre la memoria y el sentido de la identidad individual y del grupo, como se evidencia en el testimonio de María quien reconoce el pasado problemático de las FARC con relación a la violencia sexual al interior del grupo:

Obviamente, los casos que tengamos que reconocer sobre violencia sexual, los tendremos que esclarecer porque nosotros, los hombres y las mujeres que estábamos en la guerrilla, no éramos Dioses o Diosas. Eran hombres y mujeres que salieron de esta misma sociedad pútrida. Y hubo hombres que abusaron de la guerrilla, por eso en las FARC, existía la norma de consejo de guerra para los violadores de la guerrilla. Y se fusilaron hombres por abusar de mujeres. Entonces, no tenemos nada que ocultar. Nosotros actuábamos mucho más honestamente que este Estado, que le quita oportunidades a las mujeres (María, 2023)

A partir del testimonio de María considero relevante mencionar que la narrativa de María y Doris sobre la igualdad de género al interior de las guerrillas y el respeto y cuidado de las mujeres, puede ser contrastada con narrativas de memoria de otras mujeres que también hicieron parte del grupo armado. Así, se encuentra, por ejemplo, la Corporación Rosa Blanca la cual ha denunciado la violencia experimentada por diversas mujeres que hicieron parte de las FARC. Denuncian, además, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes como una práctica común que contribuyó al engrosamiento militar

de las filas de esa guerrilla. También han radicado denuncias sobre violencia basada en género, violencia sexual, esterilización y abortos forzados entre otros.

El Centro Nacional de Memoria Histórica ha adelantado diversas iniciativas con dicha corporación, entre ellas el libro titulado “Testimonios de la Rosa Blanca: Historias de mujeres víctimas de reclutamiento forzado, violencia sexual y basada en género por parte de las FARC-EP” publicado en julio de 2022, 4 años después de la firma del Acuerdo Final de Paz. En la introducción del libro se lee que este es:

La narración de 18 mujeres víctimas de las FARC que crearon una iniciativa frente al reconocimiento y la dignificación de la infancia y adolescencia de otras mujeres que han sufrido múltiples sometimientos a prácticas atentatorias de su integridad personal y su libertad sexual, tales como abortos, secuestro y reclutamiento, planificación forzada, acoso y violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, a las que se les suman enfermedades producto de las condiciones del medio selvático, desnutrición, trabajos forzados, entre otros (Corporación Rosa Blanca y CNMH, 2022).

A partir de lo expuesto, no se busca deslegitimar la experiencia de mujeres como Doris y María ni desconocer la condición de víctimas de las integrantes de la Corporación Rosa Blanca. Tampoco se pretende establecer una única verdad sobre la vivencia de las mujeres dentro de los grupos armados. Sin embargo, es fundamental visibilizar otras voces y memorias subterráneas definidas por Michel Pollak (1989) como aquellas memorias que han sido marginadas, silenciadas o relegadas dentro de los relatos históricos dominantes. Se trata de memorias que pertenecen a grupos sociales que han sido históricamente excluidos del discurso oficial, como minorías étnicas, comunidades oprimidas o actores de conflictos cuya versión de los hechos no encaja en las narrativas hegemónicas.

Pollak (1989) destaca que estas memorias suelen ser suprimidas por razones políticas, sociales o culturales, ya que desafían la versión establecida de la historia. Sin embargo, estas memorias pueden persistir en espacios alternativos, como la tradición oral, la cultura popular o los testimonios personales, y en ciertos momentos pueden resurgir y disputar su lugar en la memoria colectiva.

Así, vale la pena considerar que, a partir de los testimonios revisados, parece que al interior de las FARC se creó también una narrativa hegemónica

fundamentada en la “igualdad de género”. Sin embargo, después del análisis de relatos como los que integran el libro de la Corporación Rosa Blanca podría considerarse que existen, dentro del mismo grupo, otras memorias de mujeres que también son subalternizadas porque no corresponden con el relato dominante construido y difundido por integrantes de esa guerrilla.

Las narrativas de las interlocutoras que contribuyeron a la construcción de este texto permiten reconocer que, si bien la mujer guerrillera ocupa un lugar subalterno en la historia del conflicto armado colombiano, esta subalternidad no es homogénea ni absoluta. Existen múltiples versiones y verdades dentro de ella, lo que impide considerarla como una categoría fija, uniforme y totalizadora de todas las experiencias de las subjetividades femeninas que participaron en el conflicto.

Es de destacar que las narrativas expuestas en el libro testimonial de Rosa Blanca quizá no aparecieron a lo largo de las entrevistas adelantadas para este texto debido al perfil de las mujeres con las que hice contacto. Mujeres que, como en el caso de Doris, en algún grado, son ampliamente reconocidas, entrevistadas y reseñadas e, inclusive, son la cara visible de las mujeres desmovilizadas de las FARC, o como el caso de María quién ocupó ciertos lugares de poder al interior de la estructura armada. Frente a esto, es imperativo destacar que el intento por desestabilizar el relato sobre la guerra implica también poner en tensión diversos puntos, verdades y memorias sobre experiencias diferenciadas que deberían hacer parte del panorama memorial a ser construido en el caso colombiano.

Además, en relación con lo anterior, las narrativas de Doris y María evidencian la presencia de memorias cristalizadas. Es decir, a lo largo de sus relatos, se percibe la reproducción de un discurso hegemónico sobre las mujeres en las FARC, el cual se ha mantenido en sus testimonios a lo largo del tiempo. Este fenómeno se observa particularmente en el caso de Doris, a quien entrevisté por primera vez en 2022 y nuevamente en 2023. En ambas entrevistas, así como en declaraciones concedidas a otros investigadores y medios de comunicación, su relato mantiene una estructura y aborda los mismos temas, con narrativas similares: su historia personal, su ingreso a la guerrilla, la igualdad de género y el rol de las mujeres dentro del grupo, su

experiencia en prisión y la consolidación del proyecto productivo colectivo "La Casa de la Paz".

La memoria opera como un mecanismo de justificación tanto de su trayectoria personal como de su proyecto político, orientado en este caso hacia la legitimación del movimiento de las FARC. Así, su experiencia pasada se cristaliza en un relato reiterativo y estructurado de manera consistente a lo largo del tiempo (Antequera, 2011). Dicha cristalización opaca la complejidad de los relatos de otras experiencias y perspectivas de la participación de las mujeres en la guerrilla y evidencia la consolidación de una narrativa oficializada al interior de dicho grupo.

María y Doris evocan con agrado su experiencia en la guerrilla. Doris, en particular, expresó durante la primera entrevista en 2022, que su tiempo en las FARC fue una etapa de "gran felicidad y aprendizaje, donde adquirió conocimientos sobre política, la historia de Colombia, la nobleza de los campesinos, así como sobre el territorio y sus paisajes" (Suárez, 2022). Otros relatos de mujeres excombatientes replican el sentimiento de Doris frente a su vida en la guerrilla:

Creo que a pesar de todo en las FARC tuvimos una vida muy bonita, cuando no estábamos en la confrontación tuvimos la oportunidad de compartir cosas muy bonitas: los bailes de los domingos, las muestras culturales, las obras de teatro. Esa cultura que creamos en las FARC y que fue propio de nosotros. Manteníamos en la recocha con el otro, un ambiente todo feliz, tranquilo. (Obando, 2018).

Es posible identificar que la experiencia en la guerrilla marcó significativamente la subjetividad, identidad y memoria de las entrevistadas. En este sentido, durante ambos relatos fue posible identificar el rastro de la nostalgia invadiendo gran parte de las memorias, como se puede observar en la reflexión de Doris:

Creo que eso lo decimos todos los camaradas, la nostalgia es de la solidaridad que existía entre la familia fariana o sea vos, por ejemplo, eras del bloque sur y llegabas al caribe y ya eras fariana y ya como que te sentías en casa o sea eras de la familia, o sea, era como el principio de la solidaridad y de lo colectivo era fundamental (Suárez, 2023).

Doris, en una entrevista concedida en 2021 también afirmó que "el día a día en la guerrilla era lleno de risas porque de pronto uno valora más la vida sabiendo que en cualquier momento la va a perder" (El Topo, 2021). y que "aún

hoy hay días en los que sueña que está en el campamento y se despierta triste porque solo fue un sueño” (Suárez, 2023). El testimonio anterior, puede complementarse con la narración de María cuando afirma que:

Nunca volví a tener ni los amores que tuve en la guerrilla, ni los amigos y amigas que tuve en la guerrilla, ni la intensidad de esos sentimientos. Eso no se volvió a repetir en mi vida. Ni siquiera la pasión política y esa convicción ideológica que estaba casi que en cada acto que realizábamos. Esa entrega a la tarea, a la lucha, a cumplir. Porque allá donde yo estaba, al otro lado estaban los compañeros, las compañeras esperando que tuvieras lo mejor de ti. Eso no se volvió a repetir (María, 2023).

María añade que “hasta hoy, esas mujeres añoran, no la guerra, sino esa vida que perdieron, que era la vida de la igualdad de oportunidades, de ser opinadoras, de ser constructoras de la política y la organización de las acciones militares y de toda la vida guerrilla, es ser” (María, 2023).

La nostalgia, entonces, se manifiesta como una combinación de afecto hacia el recuerdo y una sensación de pérdida y melancolía ante la imposibilidad de regresar a un pasado que, en muchos casos, se percibe como mejor. En otras palabras, es una mirada retrospectiva que idealiza el pasado desde un presente marcado por la incertidumbre y la inestabilidad. El potencial político de la nostalgia en la construcción de memorias subalternizadas radica en su capacidad para moldear narrativas colectivas, movilizar emociones y legitimar proyectos ideológicos o identitarios. En este sentido, como emoción tanto política como social, la nostalgia puede fortalecer identidades y memorias colectivas que se oponen a la violencia ontológica del silenciamiento histórico (González, 2015).

A partir de lo expuesto anteriormente a través de la categoría de *mujer guerrillera* fue posible encontrar que las mujeres que hicieron parte de los grupos armados experimentaron un proceso de militarización y masculinización del género que supuso una nueva performatividad del género, así como la transgresión de los roles tradicionalmente aceptados y se caracterizó por la percepción de “empoderamiento” derivada del desempeño militar y el porte de armas y uniformes como sinónimo y excedente de poder (Delgado, 2023).

De igual forma, se encontró que existe una narrativa hegemónica sobre el papel y rol de las mujeres al interior del grupo armado fundamentada en la percepción de la “igualdad de género”. Sin embargo, como se mencionó

anteriormente, la memoria de las mujeres en las FARC no puede ser uniformizada ni homogenizada debido a que esta varía en función de marcadores sociales y de su experiencia al interior del grupo. Así, se evidenció que existen narrativas subterráneas dentro de la propia subalternidad femenina.

Finalmente, a través de los relatos de Doris y María se pueden rastrear alegrías, añoranzas, nostalgias y cariños producto de su experiencia en las FARC en las que ambas se reafirman como sujetas políticas y agentes activas de la guerra y la historia. Frente a ello, parece pertinente resaltar el potencial político de las emociones en la construcción de memorias a partir de su capacidad para movilizar y moldear las experiencias.

3.3.3 De la guerra a la paz: desafíos para las mujeres en la justicia transicional

La firma del Acuerdo Final de Paz y el posterior proceso de desmovilización y *justicia transicional* representó un dramático momento de transformaciones identitarias para los y las excombatientes. Es de destacar que ambas interlocutoras reconocen el hito que representó la firma del Acuerdo y los avances en materia de género que en él quedaron contemplados:

Eso es un aspecto, pero hay otros que yo creo que son más relevantes, porque nos saca, digamos, del pequeño grupo que somos las mujeres guerrilleras, porque eso trasciende a las mujeres colombianas y son los aspectos de los Acuerdos, que son varios sobre el tema de género que quedaron plasmados en el Acuerdo de Paz. Eso fue un avance importantísimo para el movimiento feminista en Colombia. Eso nadie lo puede negar (María, 2023)

Las reflexiones de María con relación a la firma del Acuerdo final de paz coinciden con el testimonio de Doris, quien reconoce también lo potencia en materia de género que reside en este:

Yo siento que de pronto no hemos valorado el enorme impacto que ha tenido la firma del Acuerdo de Paz porque es el primer acuerdo que no solamente ataca las causas estructurales que dieron origen al conflicto, sino también las consecuencias. En el capítulo de las víctimas no está en ninguno de los otros acuerdos que se han pactado a nivel mundial y le da la oportunidad al Estado colombiano, si él cumpliera, de sentar unas bases para una verdadera democracia o sea, el acuerdo también está atravesado por la perspectiva de género, nunca antes se había pensado en lo de las mujeres como por ejemplo, como prioridad para la tenencia de la tierra y la tenencia de la tierra no es sencillamente la escritura que vos tenés sino la

posibilidad de acceder a crédito, acceder a tecnología, ¿cierto?
(Suárez, 2023)

No obstante, de acuerdo con diversas experiencias documentadas por Avoine y Tillman (2015), en la etapa de transición y posconflicto, las mujeres deben reincorporarse a una sociedad que, por un lado, ignora su participación en el conflicto y, por otro, las margina debido a la transgresión de los roles de género tradicionales.

Es de destacar que no se puede generalizar sobre la desmovilización porque dicho proceso se experimentó de formas diferenciadas entre las mujeres. Así, no fue lo mismo para una mujer rural que para una mujer urbana, o para una mujer de las FARC reclutada que para una que decidió ingresar a la guerrilla; la desmovilización estuvo permeada también por múltiples factores tales como la raza, el lugar de origen, el rol desempeñado en el grupo armado, etc. Sin embargo, lo que sí parece seguro, en palabras de Doris es que “a todas nos marcó la vida la desmovilización porque quedamos como en el aire” (Suárez, 2023).

Para muchas mujeres, inclusive, significó un estado de vulnerabilidad mediado por la pérdida de diferentes elementos de poder tales como las armas, los uniformes, el respaldo grupal, etc. Tal cómo se lee en el siguiente testimonio de una excombatiente de las FARC entrevistada para un proyecto adelantado por la Asociación Catalana por la Paz (ACPAU):

Cuando dejé el arma, sentí que entregaba la mitad de mi vida, un vacío muy grande. Nunca le hice daño a nadie, nunca maté a nadie, pero era parte de mi vida y al entregarla me vi desprotegida, más vulnerable. (ACPAU, s.f.).

Para Doris la posibilidad de ser excarcelada generó también, por un lado, alegría y, por el otro, una sensación de incertidumbre y extrañamiento, como se evidencia en su relato:

Yo pensaba que el paso en la cárcel iba a ser suave pero cuando me dicen 40 años en esa época que era la máxima. Ya ahí la cosa cambia y ya me había habituado, entonces cuando me dicen estaban con lo del Acuerdo, ¿cierto? fue una sorpresa porque yo juraba que me moría en la cárcel. Entonces pues obviamente para mí salir de la prisión fue una ganancia neta, pero también la incertidumbre de qué va a pasar afuera. Tanto tiempo uno encerrado y lo único que uno quiere es regresar otra vez a donde su familia fariana (Suárez, 2023)

Además de la pérdida de elementos de poder y la sensación de vulnerabilidad e incertidumbre, el proceso de desmovilización y transición se convierte en un hito de reconfiguración de la identidad de género en tanto se deconstruye un modelo de ser mujer (militarizado) y se asimila una nueva concepción de dicho rol (en un proceso de desmilitarización) (Avoine y Tillman, 2015).

El género suele ser minimizado o invisibilizado a lo largo de todas las fases del conflicto, lo que se refleja en la etapa de reconstrucción del posconflicto, donde el orden patriarcal sigue predominando y las instituciones desempeñan un papel central en su reproducción (Mann, 2015). En este contexto transicional, los y las excombatientes atraviesan un proceso de reasimilación al Estado, en el que se implementan mecanismos tradicionales de control, como la eliminación del uso de alias, la expedición de documentos de identidad y la integración a registros estatales.

Dicho proceso no solo impacta la configuración identitaria de quienes se reincorporan, sino que también implica el restablecimiento del *status quo*, en el que hombres y mujeres son relegados a los roles tradicionales dictados por el orden heteropatriarcal. Instituciones como el Estado desempeñan un papel clave en la perpetuación de estas normas, consolidando una estructura que refuerza la división de género y limita la posibilidad de transformación social (Avoine y Tillman, 2015).

Tras la desmovilización, los y las excombatientes fueron ubicados en 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), concebidos como zonas transitorias para facilitar su retorno a la vida civil. Estos espacios, situados en áreas rurales del país (ARN, s.f.), no solo sirvieron como puntos de adaptación, sino que también promovieron proyectos productivos individuales y colectivos, en su mayoría vinculados a actividades agrícolas y pecuarias. Dichos proyectos tenían como objetivo generar oportunidades laborales y económicas que facilitaran la integración de los excombatientes en la sociedad, estableciendo un diálogo con las comunidades locales (Ibid.).

Un número significativo de desmovilizados optó por establecerse de manera permanente en los ETCR o en zonas cercanas, principalmente por razones de seguridad (ST, 2024). Como resultado, una gran parte de la población excombatiente se encuentra actualmente asentada en regiones

rurales. Esta situación es particularmente relevante en el caso de las mujeres, ya que muchas de ellas retornaron a los mismos contextos rurales de los que provenían antes de ingresar a la guerrilla. En consecuencia, se observó una intensificación en la reproducción de roles de género tradicionales: un número considerable de mujeres excombatientes retomó actividades domésticas, el cuidado del hogar y la atención familiar, así como otras labores de cuidado (Delgado, 2023).

En este contexto, la desmovilización pareció generar una transformación en las identidades y expresiones de género. Sin embargo, estos cambios estuvieron profundamente marcados por el régimen de género preexistente, moldeado por el orden patriarcal. La reincorporación al Estado y la restauración del *status quo*, junto con la reinserción en comunidades mayoritariamente campesinas, significaron para muchas mujeres un regreso a los roles y espacios que históricamente habían ocupado, en concordancia con las normas tradicionales de feminidad y masculinidad. Así, la aparente reconfiguración de género no necesariamente se tradujo en una mayor equidad, sino que, en muchos casos, reforzó las estructuras preexistentes.

En la misma línea, diversas investigaciones señalan el incremento significativo de mujeres desmovilizadas que decidieron gestar o, en otras palabras, un *baby boom* luego de la firma del Acuerdo de Paz (Correa y Serrano, 2021). Sin embargo, En muchos de estos casos, la maternidad puede ser entendida como una decisión consciente que respondió a la trasgresión de las condiciones que imponía la guerra sobre el cuerpo de las mujeres, de este modo, se convirtió en un espacio de realización e, incluso, en una decisión política de muchas mujeres que asumieron libremente su maternidad. Al respecto María afirma que:

O sea, no solamente se produjo el *baby boom* porque todas quisieron ser madres y dijeron: bueno, tengamos nuestros hijos al fin; sino que esa fue una vocación de la paz. A partir del Acuerdo de Paz, estas mujeres decidieron, tomaron la decisión, dijeron: no vamos a esperar nada de nadie, vamos a hacer lo que tenemos que hacer a luchar por nuestros hijos, por nuestras familias, a aprovechar lo que aprendimos en la guerrilla de la resistencia y de aquello de que nunca nada nos queda grande. Vamos por todo (María, 2023).

El Acuerdo representó un gran avance en materia de género, no obstante, el proceso de reinserción a la vida civil ha sido marcado por diversos

matices, como lo relata Doris: “fue reinsertarse en un mundo que era totalmente diferente, no porque no hubiera machismo o patriarcado en las FARC, porque sí había, pero digamos que había unas reglas diferentes” (Suárez, 2023). Así, es fundamental reconocer que las mujeres enfrentan una vulnerabilidad sistémica, estructural e histórica en los ámbitos económico, político y social, la cual solo logran mitigar parcialmente al ingresar a la guerra y adoptar roles tradicionalmente asociados a la masculinidad (Mann, 2015).

La participación de las mujeres en el proceso de desmovilización las expone a nuevas formas de precariedad y vulnerabilidad, profundizando las desigualdades de género preexistentes en la sociedad posconflicto. Esta situación es consecuencia directa de su reincorporación a un orden social patriarcal y tradicional, que continúa limitando sus oportunidades y reforzando estructuras de dominación (Mann, 2015). No obstante, al reintegrarse al régimen de género hegemónico y tradicional, las mujeres enfrentan nuevas formas de violencia, tanto psicológica como social, económica y política. Estas agresiones provienen de diversas fuentes, incluyendo el Estado, la comunidad que las recibe e incluso el antiguo grupo armado al que pertenecieron, entre otros actores (Avoine y Tillman, 2015). Lo anterior, puede ser evidenciado a través del relato de la experiencia de Doris cuando se refiere a las barreras que ella tenía para conseguir trabajo: “pero yo siempre decía yo quiero trabajar, yo ya soy muy mayor, yo soy mujer, soy ex prisionera, soy guerrillera, no me van a dar trabajo en ninguna parte, yo quiero trabajar” (Suárez, 2023).

Muchas mujeres han sabido, y han tenido, que hacer frente a esas manifestaciones de violencia que emergieron luego de la firma del Acuerdo; inclusive María destaca a Doris como la prueba de que las mujeres no sólo superaron los obstáculos en materia económica, política y social sino que, en muchas ocasiones, lograron dirigir diversos procesos productivos, organizativos y de resistencia:

Las mujeres nuestras hoy están, unas dirigiendo proyectos productivos, como Doris la de la Casa de la Paz. Pero en los ETCR dirigiendo proyectos productivos, son ellas, las mujeres, las que dirigen esos proyectos productivos. Son las mujeres las que están sacando adelante la paz (María, 2023).

Pese a que ambas interlocutoras concuerdan en afirmar que la firma del Acuerdo representó “ganancias inconmensurables” (Suárez, 2023), porque, en palabras de María el Acuerdo Final:

Dice que las mujeres tienen que tener un lugar en la sociedad colombiana, en la historia de este país. Y las mujeres rurales tienen derechos sobre la propiedad de la tierra y pueden producir y ser productoras independientemente de los hombres. Y se reivindican los derechos económicos y en el punto dos también se reivindican los derechos políticos. Y así el Acuerdo tiene eso de transversal, que es de las mujeres y el acceso a sus derechos (María, 2023).

Es importante destacar aquí que el cumplimiento del enfoque de género del Acuerdo ha sido, en el mejor de los casos, parcial y con retrasos (ST, 2024). La Secretaría Técnica de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final en su último informe de 2024 informó que el punto 6 -sobre verificación- registra más avances en la implementación de dicho enfoque (con 80,23% de avances), seguido del punto 2 -dedicado a las garantías de participación política- y punto 3 -fin del conflicto- con 78,03% y 75% de avance respectivamente. Los puntos 4 -solución al problema de las drogas ilícitas- (67,34%), 1 -reforma rural integral (50%) y 5 -víctimas- (44%) son los que registran menos avances (ST, 2024). Es de destacar que todos los puntos presentan un retraso considerable en los tiempos acordados de implementación, frente a dicho retraso María advierte que:

Hemos sobrevivido al incumplimiento total del Acuerdo de Paz, en unas condiciones paupérrimas, sin acceso a la tierra, sin viviendas, sin salud. Hay mujeres que han muerto por falta de atención, embarazadas. Otras han perdido sus bebés por la misma razón (María, 2023).

Por otro lado, la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia alertó en diciembre de 2024 que desde la firma del Acuerdo Final, 441 excombatientes han sido asesinados (de los cuales 11 eran mujeres, 59 indígenas y 57 afrocolombianos), 158 han sido víctimas de intento de homicidio (incluidas 17 mujeres) y 45 han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres) (Misión de Verificación de la ONU, 2025). Las alarmantes cifras sobre el asesinato de excombatientes evidencian el riesgo crítico de seguridad que afrontan los y las excombatientes en la actualidad. Doris llama la atención al respecto al afirmar que:

Hay una brecha vergonzosa, aberrante, hay un asesinato sistemático de firmantes, de líderes sociales, hay concentración de tierra, hay

corrupción, tenemos tantos males que uno a veces siente que el país va para atrás (...) Sin embargo, uno siente que todavía está con una deuda con la causa que uno tiene, uno dice: bueno ¿dónde podemos seguir aportando para la reconstrucción de este país? y obviamente hay mucho, aunque el costo puede ser muy alto porque puede ser la propia vida (Suárez, 2023).

A partir de la categoría de *justicia transicional* se evidenció el proceso de desmovilización y reinserción representó para las mujeres guerrilleras tanto oportunidades como pérdidas. Por un lado, las excombatientes se reinsertaron de nuevo a contextos altamente machistas y experimentaron un proceso de asimilación del Estado, de los roles de género tradicionales y del *status quo* que reafirma los lugares de subordinación de las mujeres. En dicho proceso las exguerrilleras afrontaron nuevas formas y manifestaciones de violencia psicológica, física, económica, etc.

Por otro lado, el escenario transicional también determinó nuevas oportunidades relacionadas tales como la autonomía y decisión sobre el propio cuerpo, la oportunidad de construir y tejer proyecto productivos para hacer frente a la violencia económica y nuevas alternativas y modos de vida a través de los cuales las mujeres reafirman constantemente su compromiso con la paz, pese a que eso signifique un riesgo de seguridad tan alto que puede costarles la vida.

3.3.4. Memorias en disputa: género, posconflicto y el rol del Estado

El escenario de posconflicto también se ha convertido en un verdadero espacio de batalla por la memoria al que las mujeres han hecho frente desde diversas estrategias. Cabe recordar que el informe final de la Comisión de la Verdad fue publicado en el año 2022 y cuenta con once tomos. Frente al informe Doris sostiene que:

Sí, he leído una parte, porque es un mamotreto⁴⁹ pero he leído algunas partes. En algunas partes me reconozco porque hay testimonios también de camaradas nuestros. Nosotros tenemos la desventaja de que somos considerados victimarios, pero no somos considerados víctimas y nosotros también somos víctimas de una violencia estructural del Estado. Muchos de los camaradas, sus familiares, fueron asesinados por los paramilitares y por el ejército. Bueno, pues es la misma vaina. Y no somos reconocidos como tal. Entonces esa violencia estructural hizo que muchos estuviéramos allá en la guerrilla. O sea, no somos reconocidos como víctimas. De hecho, muchas, algunos camaradas que se han tenido que desplazar

⁴⁹ Expresión coloquial para referirse a un libro de gran tamaño.

aquí a Bogotá, entonces van a reclamar como víctimas y adónde si no parecimos registrados como tal, ¿es cierto? Entonces eso genera cierta desazón (Suárez, 2023).

En la misma línea María afirma que

Hasta ahora, los únicos responsables que aparecemos en los medios de comunicación, estigmatizados, boleteados, somos nosotros, los que firmamos el Acuerdo de Paz, los que hemos sostenido el proceso de paz, los que hemos sacrificado todo por el acuerdo de paz, a nosotros los señalan (María, 2023).

La tensión con relación al informe evidencia lo que Paul Ricoeur (2004) denominó el “carácter político de la memoria”, al resaltar que la manipulación de la memoria nacional se debe a la intervención de un factor inquietante y multiforme que se intercala entre la reivindicación de identidad y las expresiones públicas de la memoria. Se trata del fenómeno de la ideología. Tal manipulación está mediada por usos y abusos de la memoria que, a su vez, genera efectos fundamentales en las narrativas históricas en tanto procesos de ejercicio y abuso de la memoria. Uno de los efectos señalados por el autor es la distorsión de la realidad (que es en gran medida construida por el relato histórico); y en el mismo sentido, “dicha manipulación facilita la legitimación el poder y sus relaciones intrínsecas de opresión” (Ibid., p. 114).

Dentro de los aportes más relevantes de Ricoeur está la relación que establece entre la historia, la memoria y la violencia. Para él, el surgimiento mismo del Estado, siguiendo la idea de contrato social de Hobbes, tiene su origen en el temor a la muerte violenta y empuja al ser humano del “estado de naturaleza” a los vínculos de un pacto contractual que le garantizará ante todo la seguridad (Ibid.). De este modo, no existe comunidad histórica que no haya nacido de una relación que se puede asimilar sin ninguna duda a la guerra. En este sentido, “lo que celebramos sistemáticamente con el nombre de acontecimientos fundadores e historias oficiales institucionalizadas, son esencialmente actos violentos legitimados después por un Estado de derecho precario” (Ibid., 2004, p. 112). Lo que fue gloria para unos -europeos, hombres, blancos- fue humillación para los demás -mujeres, indígenas, afrodescendientes, etc.-. Los postulados teóricos de Ricoeur cobran especial relevancia considerando las afirmaciones de María, quien señala que:

El Estado colombiano desde hace décadas tomó la decisión política de matar a su adversario, de silenciarlo y de eliminarlo. Aquí nunca

hubo democracia, porque al adversario hay que matarlo, al que piensa distinto hay que callarlo, y por ese camino llegaron a matar defensores de Derechos Humanos, defensores del medio ambiente, mujeres, hombres, niñas y niños (María, 2023).

María, además señala que “a través del informe se está construyendo un relato oficial de lo que fue el conflicto armado” (María, 2023). Así, es posible evidenciar las tensiones existentes entre la memoria oficial construida y reafirmada histórica y sistemáticamente por el *Estado* y las memorias alternativas emergentes como la de las FARC; reafirmando una lógica de víctima/victimario y héroes/villanos que moldeó el relato histórico sobre el conflicto armado durante más de cinco décadas.

Así pues, la manipulación de la memoria genera heridas simbólicas en la memoria colectiva y configura nuevas identidades que serían producto de la violencia narrativa ejercida principalmente sobre los no contados, los subordinados, los silenciados. Lo anterior, se vuelve crucial para evidenciar la ausencia y silenciamiento histórico de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, frente a lo que María sostiene que “hay procesos también para contar otras experiencias, otras verdades, otras memorias, que no salieron en el informe” (María, 2023).

Es importante destacar que durante el gobierno del Presidente Iván Duque (2018-2022) se registró un retroceso significativo en la implementación del Acuerdo Final de paz y una obstaculización en el funcionamiento de las instituciones creadas en el marco de la justicia transicional tales como la JEP, la CEV y la UBPD (ST, 2024). Lo anterior, evidencia la disputa política por la memoria y el ejercicio de las relaciones de poder en el establecimiento de verdades y memorias hegemónicas. Frente a este fenómeno María señala que:

Tanto la JEP, como la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda, durante el gobierno de Duque sufrieron presiones muy, muy grandes, toda la derecha, presionando, presionando, porque el propósito de Duque era acabar con el proceso de paz y acabar con el proceso de paz, y también acabar con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Eso no eran palabras, ellos se propusieron acabar con eso ¿Por qué? Porque no les interesaba que hubiera verdad, no les interesa que haya justicia, y efectivamente, las instancias del acuerdo de paz se mantuvieron, muy presionadas, una verdad muy condicionada, unos relatos muy parcializados, pero se mantuvieron, eso se salvó, y eso es un mérito haber salvado eso porque se salva el proceso en general (María, 2023).

Profundizar en el análisis del relato y la memoria sobre el conflicto armado requiere examinar con detenimiento la experiencia de todos los actores involucrados, evitando reduccionismos y versiones unilaterales. En este sentido, Doris (2023) enfatiza la necesidad de realizar una evaluación crítica y exhaustiva de las múltiples responsabilidades dentro del conflicto, señalando el papel del Estado, la Iglesia, las empresas privadas y otras instituciones que han influido en su desarrollo y prolongación. Por su parte, María (2023) resalta la importancia de cuestionar los mecanismos a través de los cuales la memoria es construida, transmitida y legitimada, subrayando cómo ciertas narrativas han sido impuestas por grupos con poder político y económico. A través de su testimonio, evidencia la estrecha relación entre las élites políticas, la configuración de la memoria colectiva y la omisión deliberada de responsabilidades en el relato oficial del conflicto.

Yo creo que hay una ausencia de investigación sobre la responsabilidad del Estado, porque el Estado es todo y no es nada. ¿Qué es el Estado? ¿Qué es el Estado? Tú vas a buscar el Estado y ¿dónde está? ¿Dónde está? ¿Dónde está? Porque el Estado es un concepto, pero el Estado tiene sus expresiones materiales, digamos así. Entonces está el Congreso de la República, está... Los tres poderes. Está la rama judicial y está... El Ejecutivo, Judicial y Legislativo. ¿El Congreso legisló para quién? (...). Lo que sí es común, que no es difícil de decirlo, es que el Estado colombiano siempre legisló para las clases altas o para las clases ricas o para lo que llamamos nosotros unas oligarquías (Ibid.).

Este planteamiento permite reflexionar sobre cómo la memoria histórica ha sido moldeada por intereses particulares, minimizando o incluso invisibilizando la responsabilidad del Estado en la violencia. De esta manera, repensar la memoria no solo implica incorporar voces tradicionalmente silenciadas, sino también desestabilizar las relaciones de poder en las narrativas hegemónicas que han perpetuado una versión sesgada y parcial del conflicto.

Siguiendo las críticas de las interlocutoras sobre la construcción de la memoria histórica construida a través del Informe de la CEV, María se refiere al capítulo de género y señala que:

Nos hacen aparecer como mujeres sin agencia, mujeres esclavas sexuales, y hombres que se dedicaban, pues al sexo desaforado. Eso es una gran mentira. Eso es una cortina de humo para encubrir los verdaderos crímenes del Estado y a los verdaderos responsables (Ibid.).

Frente a lo anterior, resulta pertinente lo que Lelya Troncoso e Isabel Piper (2015) alertan, al afirmar que aún cuando ha existido interés por recuperar y visibilizar memorias de mujeres, o pensar modos propios de las mujeres de transmitir memorias, los modos de articulación entre género y memoria continúan siendo un campo poco analizado, y que es necesario ir más allá de estas acciones de incorporación afirmativa de las “mujeres”. Así, vale la pena cuestionarse sobre ¿De qué modo nuestras prácticas de memoria forman parte del proceso de constitución de nuestra identidad de género?, ¿De qué modo el género opera como marco de la memoria?, ¿Cuáles son los efectos de nuestras prácticas de memoria a la hora de mantener o subvertir un determinado régimen de género? y ¿De qué modo una perspectiva crítica feminista promueve la desestabilización de memorias hegemónicas opresoras?

Troncoso y Piper (2015) afirman que la representación del mundo es operación de los hombres, ellos lo describen desde el punto de vista que les es propio, y que confunden con la verdad absoluta. Invisibilizando la historia de la rebeldía de las mujeres y sus respectivas luchas, lo que ha ocurrido sistemáticamente en el caso colombiano, como lo señala María:

Aquí las mujeres han hablado y han luchado desde María Cano, e incluso más atrás, desde la época de la independencia. Tenemos heroínas de nuestra independencia como Policarpa Salavarrieta, que murieron por este país. Pero las luchas de las mujeres han sido siempre al margen, no nos han tenido en cuenta (María, 2023)

Carol Mann explica que lo anterior está fundamentado en que el discurso dominante sobre la guerra retrata a los hombres como los hacedores de esta y a las mujeres hacedoras de la paz (por el carácter pacífico y dócil que se espera de ellas) (Mann, 2015). Priscyll Avoine y Rachel Tillman (2015) afirman que la guerra se ha entendido históricamente como una empresa masculina en la que las mujeres pueden servir de víctimas, espectadoras o premios, debido a esa atribución “natural” de pacifismo, y se tiende a desconocer su rol como agentes activas de la violencia. La presencia activa de las mujeres en combate se ha subestimado en la mayoría de los conflictos armados y, pese a que las mujeres históricamente han participado en la guerra, al ser un espacio masculinizado parece una contradicción e incluso una transgresión a los roles de género socialmente aceptados (Mann, 2015).

Desde diversos feminismos han acusado incesantemente al poder patriarcal de despojar a las mujeres de su memoria e historia, asumiendo la recuperación y visibilización de éstas como una tarea central (Troncoso y Piper, 2015). En este sentido, una mirada feminista obliga a cuestionar quién, desde dónde y con qué fin se construyen determinadas versiones sobre el presente y el pasado, es decir sobre la realidad social y sus memorias.

El relato oficial sobre el conflicto armado colombiano ha desconocido históricamente el lugar de las mujeres en la lucha armada que, hasta la actualidad, con la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad, relega a la mujer un espacio sin agencia, sin capacidad política y totalmente pasivo, como lo señala María. A partir del testimonio de las interlocutoras, se evidencia que la construcción de memorias colectivas patriarcales, dominantes y acríticas posee una fuerte carga moral y política que dificulta e impide la resignificación del género en los procesos de construcción de memoria como el que se está adelantando en Colombia.

No obstante, es imperativo considerar que así la memoria, en tanto campo de disputa, tiene el potencial de tensionar y contribuir a transformar el orden normativo del género. Un abordaje crítico y feminista de la memoria, afirman Troncoso y Piper (2015), es central para diversos aspectos, entre esos: multiplicar las potencialidades de pensar modos de construir géneros más liberadores; posibilitar la desestabilización y el cuestionamiento de memorias hegemónicas y oficiales; y, del mismo modo, visibilizar los procesos de construcción de sujetos generizados. Además, tanto la memoria como el género comparten un compromiso crítico y político con temáticas relativas a violencias y opresiones históricas, se articulan íntimamente con asuntos relativos a identidades y políticas identitarias.

Es necesario por tanto realizar una crítica feminista a la memoria dominante que opera manteniendo el orden del género y sus efectos en el silenciamiento histórico. Una crítica a la memoria en el sentido planteado por Troncoso y Piper (2015), que no sólo revise y discuta las huellas del pasado, sino que también revise de forma cuidadosa la configuración del Estado y sus instituciones en las relaciones de poder que median la disputa por la memoria, con la intención de descifrar silenciamientos, omisiones y negaciones. Una crítica que apunte a problematizar pretensiones de verdad y de significados

absolutos o auténticos. Una crítica atenta a los modos discontinuos y fragmentados de configurar el pasado y a los efectos de las memorias construidas a partir de la noción de agencia como resistencia a la victimización de las mujeres para pensar las memorias de la violencia política desde un lugar distinto al de la víctima.

3.3.5 Algunas consideraciones

A partir de lo expuesto a lo largo de este capítulo es pertinente resaltar algunas consideraciones relevantes. Con relación a la categoría de cultura fariana se encontró cómo esta, a través de diversos mecanismos pedagógicos, políticos y sociales, moldeó la memoria colectiva de los y las integrantes de las FARC.

Frente a la experiencia de las *mujeres farianas* es posible destacar, en primer lugar, que muchas de las FARC, se unieron al grupo armados en respuesta a la violencia de género y la exclusión social que experimentaban en sus comunidades y hogares. A pesar de que muchas se unieron por razones ideológicas, las motivaciones económicas y sociales fueron más comunes, ya que la guerrilla ofrecía una alternativa de vida frente a la opresión y pobreza en la que vivían. Además, aunque se promovía una imagen de igualdad de género dentro de las FARC, los testimonios de las excombatientes muestran que, aunque las mujeres realizaban las mismas tareas que los hombres, los espacios de poder y toma de decisiones seguían estando mayoritariamente reservados para los hombres. Esto revela una tensión entre el discurso de igualdad y la realidad de las estructuras de poder patriarcales que persistían dentro del grupo armado.

Asimismo, se encontró que para las mujeres, participar activamente en el conflicto representa una experiencia ambigua, que puede ser tanto liberadora como opresiva. Esta dualidad surge, por un lado, de la ruptura con los roles de género tradicionales y la disminución parcial de su subordinación. Sin embargo, al mismo tiempo, las mujeres atraviesan un proceso de militarización y masculinización de su identidad de género, en el que se refuerzan los estereotipos asociados a la masculinidad y su identidad se transforma según los objetivos y valores establecidos para cada género dentro de los grupos armados.

De igual forma, con relación a las mujeres farianas se evidenció que esta no es una categoría uniforme, homogeneizante y estática sino que, por el contrario, presenta diversos matices y tensiones que dan cuenta de las experiencias diferenciadas de las mujeres al interior de las FARC. Lo anterior, es particularmente relevante para complejizar y desestabilizar el relato hegemónico sobre la guerra y el rol de las mujeres dentro de la misma.

Por otro lado, haciendo referencia a la categoría de *justicia transicional* se encontró que el proceso de desmovilización las excombatientes experimentan un proceso de desmilitarización de su identidad de género. Dicho proceso está marcado por la reasimilación del *estatus quo* que reafirma las relaciones de género tradicionales y expone a las mujeres a nuevas formas de victimización y violencias. Sin embargo, a través de las narrativas de María y Doris fue posible evidenciar la forma y las estrategias de las mujeres para hacer frente y resistir a dichas dinámicas, esperanzadas siempre en la lucha por la paz.

Finalmente, en el último subapartado fue posible evidenciar el rol del *Estado* en la construcción y establecimiento de las narrativas hegemónicas y patriarcales sobre la guerra en las que se desconoce y minimiza el lugar y la agencia de las mujeres durante el conflicto armado. Frente a ello, se destaca la importancia de construir narrativas amplias, complejas y diversas en las que se desestabilicen las relaciones de poder que han manejado históricamente la disputa por la memoria, desde una perspectiva crítica, feminista e interseccional.

En el próximo capítulo se espera contrastar las iniciativas oficiales de memoria del conflicto armado con las narrativas subalternizadas sobre el mismo. Esto, con la intención de hacer un ejercicio de contra-historia en el que se reconozca el potencial emancipatorio de la narración y la memoria frente a la violencia ontológica del silenciamiento histórico que han experimentado sistemáticamente las mujeres guerrilleras.

4. MEMORIAS Y RESISTENCIA: MUJERES EXCOMBATIENTES EN EL RELATO OFICIAL Y NO OFICIAL DEL CONFLICTO

Durante el primer capítulo del presente texto se realizó una contextualización histórica del conflicto armado colombiano y se evidenció el silenciamiento y desconocimiento sistemático de la participación de las mujeres en este. A lo largo del segundo capítulo se realizó un intento por desestabilizar la narrativa hegemónica sobre la guerra, desde la perspectiva y experiencia de mujeres excombatientes. Finalmente, en el presente capítulo se pretende presentar un panorama de las iniciativas oficiales de memoria sobre el conflicto armado a partir de la revisión de las políticas de memoria que han determinado en gran medida la consolidación de narrativas hegemónicas sobre la guerra y, ahora también de la paz.

No obstante, se presentarán también iniciativas de memoria no oficiales que han sido tejidas desde la subalternidad de las mujeres excombatientes y que han buscado revertir su silenciamiento sistemático. En este sentido, dichas iniciativas son consideradas como ejercicios de contra-historia del conflicto armado y la construcción de paz a través de las cuales se pretende saldar la deuda histórica a través de la narración y representación de la experiencia de las no contadas, las mujeres farianas.

Para la construcción de este capítulo fueron entrevistados el profesor Andrés Leonardo Góngora (Anexo 4) y el profesor Edmon Castell (Anexo 5), ambos vinculados a la Universidad Nacional de Colombia (UN). Andrés, fue mi profesor durante mi formación en antropología en la UN. Él es Doctor y Magíster en Antropología Social de la Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) y ha trabajado desde 2018 como curador del Museo Nacional ubicado en el centro de Bogotá. Por su parte, Edmon es Doctor y Magíster en Museología de la Universidad de Barcelona (UB) y, actualmente, se desempeña como coordinador de la Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio del departamento de Artes de la UN; trabajó, entre otras cosas, en la formulación del Plan museológico del museo de la Comisión de la Verdad (el "Museo de Irene") mientras la comisión estuvo vigente. Cabe mencionar que ninguno de los docentes especificó su perfil político y ambos hicieron énfasis en que su lugar de habla en las entrevistas es particularmente técnico y

académico. A partir del perfil de cada profesor consideré que ellos podrían ayudarme a aclarar dudas, inquietudes y reflexiones con relación a las políticas de memoria sobre el conflicto armado en Colombia.

4.1 Revisión de las iniciativas de memoria oficiales

Como se evidenció en el capítulo anterior la memoria es una construcción política deliberada del pasado y debe ser entendida como un instrumento de saber-poder que tiene una función social dentro de un campo de disputa política en el que se pone en tensión la representación de los sujetos a través de narrativas sobre el pasado (Arroyave, 2009). Así, la disputa por la memoria se convierte en un terreno de lucha simbólica donde diferentes actores buscan reivindicar su versión del pasado y, con ello, transformar el presente. De esta forma, la consolidación de la memoria está atravesada por relaciones de poder que se mantienen en pugna por el control sobre la narrativa histórica (pasado, presente y futuro) y que determinan el establecimiento de memorias hegemónicas.

Las memorias hegemónicas, son aquellas que alcanzan el carácter de verdad en determinados contextos y se constituyen como los relatos oficiales, autorizados para ser fijados y transmitidos a través, principalmente, de las instituciones estatales (Monkevicius, 2020). Dichas memorias son el resultado de una negociación dentro de un particular sistema de poder que establece múltiples versiones jerárquicamente posicionadas. De esta manera, las memorias hegemónicas “olvidan, silencian, niegan y hasta se apropian de otras memorias que aún no tienen el poder para reclamar un mayor grado de verdad sobre lo que realmente sucedió” (Monkevicius, 2020, n.p.).

Estas memorias, impulsadas y reforzadas por los grupos en el poder, suelen reflejar sus intereses, valores y perspectivas. Su función no es meramente recordar el pasado, sino también legitimarlo y consolidar una visión histórica que favorezca determinadas estructuras de poder (Ibid.).

Las memorias hegemónicas se convierten en herramientas para mantener el *status quo*, ya que moldean la identidad colectiva y la interpretación del pasado de manera que perpetúe desigualdades sociales, políticas y culturales (Ibid.). Frente a lo anterior, es pertinente considerar el rol

del Estado en la consolidación de las memorias hegemónicas debido a que es a través de la educación, los medios de comunicación y las instituciones oficiales, que estas narrativas se establecen y legitiman en el relato histórico (Vera, 2015).

Aguilar (2018) añade que en contextos democráticos, la memoria institucional o hegemónica no significa, necesariamente memoria represiva, y debe compartir el espacio público con una pluralidad de memorias que se mantienen en disputa en la vida social.

La legitimación y difusión de las memorias hegemónicas se da a partir de la instauración de políticas de memoria, iniciativas de memoria y dispositivos reguladores de la memoria tales como leyes, museos, bibliotecas, plazas, conmemoraciones (Aguilar, 2018). Es pertinente destacar que Bruno Groppo (2002) define las políticas de memoria como acciones deliberadas, establecidas por los gobiernos o por otros actores políticos y sociales que ostentan el poder con el objetivo de conservar, transmitir o valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos. La definición de Groppo puede ser complementada con el análisis que hacen Arboleda et. al (2020) al afirmar que las políticas de memoria pueden entenderse como los “discursos, historias y políticas implementadas por el Estado y las élites, en tanto que son las instituciones encargadas de emitir y velar por la construcción de una memoria hegemónica” (Ibid., n.p.).

Groppo advierte, además, que las políticas de la memoria buscan forjar una identidad colectiva, en particular una identidad nacional que corresponda al tipo de sociedad que los Estados consideran deseable. En la medida en que estas políticas orientan la percepción sobre el pasado de una sociedad; por ello, el autor afirma que son verdaderas políticas, del mismo rango, por ejemplo, que las políticas económicas, y juegan un papel determinante en la cohesión social (Groppo, 2002, p. 190). Para entender las políticas de memoria, por tanto es imperativo reflexionar sobre qué es lo que los Estados consideran que se debe transmitir, cómo hay que recordar el pasado, a quiénes hay que recordar, cómo deben ser recordados, qué se debe olvidar, a quiénes se debe olvidar, etc.

Con todo lo anterior, para el análisis de las iniciativas oficiales de memoria se revisarán dos legislaciones consideradas aquí como marcos jurídicos de las políticas de memoria y algunos dispositivos de memoria tales como el Museo de la Memoria y el Museo Nacional. De igual forma, se hará una breve revisión del proyecto del Museo de la Comisión de la Verdad que, si bien no llegó a consolidarse y ejecutarse, su análisis brinda algunas luces sobre las tensiones políticas en la consolidación de las políticas de memoria y el establecimiento de narrativas hegemónicas.

A través de estas iniciativas se espera evidenciar la forma en la que el Estado colombiano ha entendido la memoria y, al mismo tiempo, se pretende visibilizar la manera y el lugar que han ocupado las mujeres excombatientes en dichas iniciativas. De esta forma, se rastrearán algunas sutilezas, voces y experiencias que fueron apareciendo a lo largo de la investigación sobre estas iniciativas y que representan las pocas menciones a mujeres farianas dentro de las políticas e iniciativas de memoria oficiales.

4.1.1 La Ley de justicia y paz y la creación del Grupo de Memoria Histórica (GMH)

La Ley 975 de 2005 o “Ley de Justicia y Paz” es considerada como el primer referente de la justicia transicional en Colombia. Dicha Ley fue promulgada como resultado del proceso de negociación entre el Gobierno, en cabeza del entonces presidente Álvaro Uribe, y el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). A través de la Ley de Justicia y Paz se “dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional” (Ley 975 de 2005). Además, la relevancia de dicha Ley, desde una perspectiva de memoria, radica en que a través de esta reconoce, por primera vez en el marco normativo y jurídico los derechos de las víctimas y se establece que “el proceso de reconciliación nacional deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ibid.). Con relación al derecho de las víctimas a la verdad en la Ley se estipula que:

- La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por

grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada (Art. 7)

- Con la colaboración de los desmovilizados, la policía judicial investigará el paradero de personas secuestradas o desaparecidas, e informará oportunamente a los familiares sobre los resultados obtenidos (Art. 15)
- Corresponde a la Secretaría del respectivo Tribunal organizar, sistematizar y conservar los archivos de los hechos y circunstancias relacionados con las conductas de las personas objeto de cualquiera de las medidas de que trata la presente ley, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y preservar del olvido la memoria colectiva. También deberá garantizar el acceso público a los registros de casos ejecutoriados, y contar con una Oficina de Comunicaciones para divulgar la verdad de lo acontecido (Art. 32).
- El derecho a la verdad implica que sean preservados los archivos. Para ello los órganos judiciales que los tengan a su cargo, así como la Procuraduría General de la Nación, deberán adoptar las medidas para impedir la sustracción, la destrucción o la falsificación de los archivos, que pretendan imponer la impunidad. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las normas penales pertinentes (Art 57).

A partir de lo expuesto anteriormente es posible evidenciar que el derecho de las víctimas a la verdad fue abordado, en general, desde una perspectiva judicial relacionada al esclarecimiento de los hechos y delitos.

No obstante, vale resaltar que, a partir de dicha Ley se crea la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) conformada por integrantes del Gobierno Nacional, representantes de organizaciones de víctimas y cinco miembros designados por el Presidente de las cuales al menos dos debían ser mujeres. Dentro de las funciones asignadas a la CNRR estaban las de: 1. Garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos y 2. Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales.

Para cumplir con la construcción del informe público fue creada el Área de Memoria Histórica, que después pasó a ser nombrado “Grupo de Memoria Histórica” (GMH), el cual operó entre 2007 y 2013 y estuvo conformado por un

grupo de académicos⁵⁰, (historiadores, abogados, psicólogos, antropólogos, entre otros), quienes se encargaron de desarrollar diferentes líneas de investigación cuyo objetivo fue la reconstrucción de las múltiples facetas del conflicto armado, así como las dinámicas, los actores y la evolución de los grupos armados desde 1964 (Vera, 2015).

Vale mencionar que la Ley de Justicia y Paz fue ampliamente discutida y cuestionada en la esfera pública debido a, por un lado, la lentitud e ineficiencia de la justicia para investigar, juzgar y castigar los delitos de los y las desmovilizados y, por el otro, por la sensación de las víctimas de no ser garantizados sus derechos de verdad, justicia y reparación (Ibid.). Con relación a la satisfacción del derecho a la verdad, hubo un reclamo generalizado de diversas organizaciones de víctimas argumentando que a través de dicha Ley no fueron creadas entidades de memoria y verdad en el marco de la justicia transicional, sino que en un primer momento, la garantía al derecho a la verdad estaba a cargo de la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación y quedaba relegada a los avances en materia de investigación judicial (Ibid.). Frente a esto, Vera (2015) destaca que a partir de la Ley de Justicia y Paz el concepto de derecho a la verdad se diseminó con dos nuevos sentidos: la verdad jurídica y la verdad histórica. Mientras que la primera quedó en manos de las autoridades judiciales y se convirtió en uno de los aspectos más críticos de la aplicación de la Ley, la segunda quedó en manos de la CNRR y el GMH desde la perspectiva de la "memoria histórica" (Aguilar, 2018).

⁵⁰ El grupo no tiene un listado específico de sus integrantes debido a que estos iban variando con el tiempo. Dentro de los investigadores del GMH más relevantes y reconocidos, en términos académicos en Colombia, se encuentran: Gonzálo Sánchez, María Emma Wills, Francisco Gutierrez, Alfredo Molano y otros.

A pesar del contexto político de extrema derecha en el cual operó⁵¹, y de adelantar su labor en medio del conflicto armado, el GMH tuvo autonomía intelectual y operativa en su trabajo investigativo y articuló su quehacer alrededor de un discurso que posicionó a las víctimas como razón del ejercicio de memoria histórica (Ibid.).

Durante su funcionamiento, el GMH publicó cerca de 19 informes específicos e hizo parte de la publicación de un informe general sobre las causas y dinámicas del conflicto armado. Para los fines de este documento se hace necesario destacar el informe titulado “La memoria histórica desde la perspectiva de género” publicado en el año 2011 y que estuvo coordinado por Gonzálo Sánchez y María Emma Wills. Dicho informe tuvo por objetivo:

Superar la representación simple de la relación guerra-género –historias de mujeres abusadas; o de mujeres combatientes victimizadas; o de mujeres en una resistencia apolítica–, el área se propuso reconstruir una memoria histórica desde un análisis simultáneamente más específico, situado, complejo e integrador de las experiencias de las mujeres bajo los dominios, ya sea de frentes paramilitares, ya sea de frentes guerrilleros (GMH, 2011, p. 12)

Además, a lo largo del informe se reconoce que:

Uno de los sectores menos incorporados en calidad de sujetos a la historia oficial es el de las mujeres. Por esta razón, el área, transgrediendo el lugar del coro en el que muchas veces se las ha situado, se propuso ubicar las experiencias de las mujeres en el centro del relato histórico sobre la guerra, no sólo comprometiéndose a recoger sus voces para transformarlas en fuente testimonial, sino además trabajando de la mano con sus organizaciones en talleres colectivos de reconstrucción de memoria histórica. Con esta opción metodológica, GMH quiso poner en práctica su compromiso con las víctimas y otorgarles el lugar de sujetos y no simplemente el de objetos del proceso de investigación (Ibid., p. 13)

De esta forma, a través del informe se cuestionó la reducción de la experiencia de las mujeres como agentes pasivos de la guerra, y se afirmó que

⁵¹ El Grupo de Memoria Histórica (GMH) fue creado durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, líder de la extrema derecha en Colombia. Su administración se caracterizó por la implementación del discurso de la “seguridad democrática”, una política orientada al fortalecimiento de la fuerza pública y a su expansión territorial con el fin de combatir a los grupos armados al margen de la ley. Este enfoque, según Giraldo (2007), promovía la idea de que no solo las instituciones de seguridad, sino también la sociedad civil debían involucrarse activamente para alcanzar una victoria militar que condujera a la desmovilización o rendición de dichos actores armados.

En la práctica, esta política se tradujo en una profunda militarización del territorio nacional, que impregnó tanto las instituciones como la vida cotidiana de las comunidades. La prioridad del Estado se centró en la eliminación del “enemigo interno”, principalmente las guerrillas, dejando en segundo plano los derechos de las víctimas del conflicto armado, como la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Esta orientación contrainsurgente relegó la centralidad de las víctimas y obstaculizó la construcción de una memoria histórica incluyente y plural.

“ellas también pueden involucrarse políticamente y hasta convertirse en combatientes; o por el contrario, ellas pueden asumir posturas de resistentes a la guerra o a la represión promovida por agencias estatales, de manera individual o integrándose a iniciativas colectivas” (Ibid., p. 57).

En este sentido, en el informe fue posible apreciar los roles que suelen ocupar las mujeres (víctimas, resistentes y combatientes, etc.) no son incompatibles entre sí y que las mujeres pueden ser simultáneamente víctimas y combatientes o que pueden transitar de una postura a otra en un proceso de construcción de su identidad fluido, complejo y cambiante. De igual forma, en el informe se consideró una perspectiva interseccional en la que se afirmaba que las experiencias de las mujeres en la guerra no son homogéneas, no sólo porque los papeles que ellas asumen o se les imponen varían sino también porque su condición de género se articula a otras determinantes como las ideológicas, religiosas, políticas, de clase, etnia, raza y generación, y a las diferencias regionales en las que sus vidas transcurren (Ibid.).

La construcción del informe sobre memoria histórica desde la perspectiva de género representó lo que para mí podría considerarse el primer antecedente del registro de la memoria de mujeres combatientes dentro de la memoria histórica y oficial sobre el conflicto armado que estaba siendo construida en Colombia. Su relevancia además radica en el reconocimiento de otras experiencias de las mujeres en el marco del conflicto armado y sus lugares diferenciados dentro de este. Sin embargo, dicho informe no tuvo un alcance social significativo (Aguilar, 2018). Vera (2015) se refiere a esta situación y afirma que las formas de difusión de los informes del Grupo fueron muy limitadas, no solo por el costo económico de los mismos, sino porque estos solían divulgarse en recintos cuya audiencia era conformada en su mayoría por académicos y organizaciones de cooperación internacional, con poca resonancia en los medios masivos de comunicación, las víctimas y las organizaciones comunitarias.

Por otro lado, el informe general del GMH se tituló “¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad” (2013). En dicho informe, difundido gratuitamente y ampliamente reconocido, aparece la alusión a mujeres

guerrilleras⁵² en dos ocasiones a lo largo de las 431 páginas que lo componen, estas son:

- “En la Inspección de Policía de El Placer, Putumayo, los paramilitares también ***ejercieron violencia sexual*** y ejecutaron violaciones contra ***mujeres acusadas de guerrilleras***, pero además a muchas las esclavizaron sexualmente y las obligaron a hacer tareas domésticas forzadas en condiciones ignominiosas” (GMH, 2013, p. 81).
- “La ***violencia sexual*** se practicó contra jóvenes civiles, también ocurrió dentro de las filas guerrilleras, de cuyos integrantes aproximadamente el 40% son ***mujeres***. A través de informes de organizaciones de mujeres y de la Revista Semana, se ha conocido que en las filas guerrilleras, particularmente en las ***FARC***, prevalece la planificación y el aborto forzado. Esta organización obliga a las niñas y jóvenes que integran sus filas a usar métodos anticonceptivos y, en caso de embarazo, el aborto forzado es común” (Ibid., p. 83).

En el informe “¡Basta ya!”, publicado dos años después del informe “La memoria histórica desde la perspectiva de género”, la representación de las mujeres combatientes sigue estando limitada, una vez más, al papel de víctimas, en particular de violencia sexual. Esta reducción evidencia la falta de un análisis profundo sobre la complejidad de las subjetividades femeninas en el contexto del conflicto armado y refuerza las observaciones de María en el capítulo anterior respecto a la interpretación pacifista de las experiencias de las mujeres en el relato histórico. Asimismo, confirma la persistencia de una perspectiva patriarcal en la construcción de las memorias hegemónicas, en las cuales las mujeres son representadas únicamente como víctimas, trofeos o “musas” (Mann, 2015).

El contraste en la manera en que los informes del Grupo de Memoria Histórica (GMH) abordan la experiencia de las mujeres combatientes es

⁵² Se hizo una revisión del informe buscando diferentes formas de referirse a las mujeres que hacían parte de las FARC, tales como: “mujeres farianas”, “combatientes”, “mujeres de las FARC” y “mujeres guerrilleras”. Sólo fue posible encontrar la mención de las mujeres farianas a través de la categoría de “mujeres guerrilleras”.

particularmente llamativo. Aguilar (2018) atribuye esta diferencia a la falta de uniformidad metodológica entre los informes, ya que cada uno refleja los métodos, intereses y perspectivas individuales de sus investigadores. Asimismo, aunque el GMH no formaba parte del mecanismo de justicia transicional establecido por la Ley de Justicia y Paz y gozaba de cierta autonomía, sí estaba adscrito a un organismo gubernamental, la CNRR. En este sentido, su funcionamiento estuvo condicionado y restringido por diversos factores, entre ellos los intereses estatales, las dinámicas de violencia aún vigentes y otras influencias políticas y sociales, lo que impactó la manera en que se construyeron y difundieron sus narrativas (Vera, 2015).

Dentro de los aportes destacables de la Ley de Justicia y Paz en materia de memoria, se encuentra la creación de la CNRR y la posterior creación del GMH. Dicho Grupo, introdujo una nueva perspectiva y abordaje de la memoria histórica en Colombia que tenía como centro el testimonio de las víctimas y no las verdades judiciales de los entes de investigación. Sin embargo, los esfuerzos académicos por el esclarecimiento del conflicto y la construcción de la memoria histórica estuvieron mediados por intereses de diversa índole (personales, estatales y políticos) que generaron tensiones en las narrativas al interior del mismo Grupo. No obstante, no se puede desconocer la relevancia del informe “La memoria histórica desde la perspectiva de género” como uno de los primeros referentes, sino el primero, en el que se aborda, analiza y complejiza la experiencia de las mujeres excombatientes en la historia del conflicto armado y se defiende la importancia de la construcción de la memoria histórica y oficial desde la diversidad y pluralidad de voces y experiencias que atravesaron la guerra.

4.1.2 De la Ley de Víctimas a la Consolidación del Centro Nacional de Memoria Histórica

La Ley 1448 de 2011, o “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” representó un hito histórico debido a que a través de esta el Estado colombiano reconoció oficialmente la situación de conflicto armado interno en el país. Además se estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas desde 1985 en el marco de dicho conflicto,

dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición (Ley 1448 de 2011).

La Ley 1448 estipula que:

Se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño a sus derechos por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 (...) como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos o en los eventos de delitos contra los recursos naturales y del medio ambiente, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ibid.)

También son víctimas:

- El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad o de crianza, primero civil de la víctima directa, en el momento de los hechos y, cuando a esta se le hubiere dado muerte, estuviere desaparecida, hubiese sido secuestrada o hubiese sufrido un daño como consecuencia de crímenes de lesa humanidad y graves infracciones al derecho internacional humanitario o al derecho internacional de los derechos humanos. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad.
- Los miembros de la Fuerza Pública que en cumplimiento de su deber legal sufran vulneraciones a sus derechos por infracciones al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y sus familias en los términos del presente artículo.
- Los niños, niñas o adolescentes que hayan sido reclutados ilícitamente siendo menores de edad y que se hayan desvinculado siendo menores de edad por grupos armados organizados al margen de la ley.
- De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Como se puede observar la categoría de “víctima” no considera particularmente las afectaciones cometidas por agentes estatales contra los integrantes de los grupos armados en el marco del conflicto armado. No obstante, dicha categoría es definida a través de la Ley de una forma relativamente amplia y, en palabras de Andrés Góngora:

La categoría de víctima es una categoría absolutamente móvil, entonces ella no es una categoría estática, ella es una categoría que es instrumentalizada, que los actores sociales la usan de diferentes maneras. Hay que entenderla siempre, es en las prácticas, y no mirar una cosa estática. Entonces en los discursos oficiales separan una cosa de la otra, pero en las prácticas eso tiene un montón de matices. La categoría de víctima es usada por la gente para buscar diferentes tipos de reivindicaciones políticas. Entonces, es una categoría que hay que mirarla muy bien en las prácticas, o sea, hay que agarrar la información empírica y no verla como una cosa dada, ni como una categoría analítica, sino como una categoría nativa, etnográfica, y es de ahí empezar a explorar (Góngora, 2025).

En este contexto, resulta relevante observar que las políticas de memoria diseñadas por el Estado colombiano en escenarios de justicia transicional, como la Ley de Justicia y Paz, la Ley de Víctimas y el Acuerdo Final, reconocen la reparación a las víctimas como su objetivo principal. En este sentido, la construcción de la memoria histórica debe garantizar y resarcir su derecho a la verdad. No obstante, debido a la amplitud y complejidad del concepto de víctima, estas políticas pueden presentar fisuras que permitan la emergencia de otras formas de memoria, como la de excombatientes. Estas memorias deben pretender superar el relato de víctima/victimario y evidenciar los matices y zonas grises que hacen parte de las diversas experiencias de los sujetos durante el conflicto armado, incorporando perspectivas históricamente marginadas.

Por otro lado, a partir de la Ley de Víctima se establece el “deber de memoria del Estado” (Art. 143) que se traduce en:

Propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto (Ley 1448 de 2011).

Además, se especifica que

En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política (Ibid.).

El reconocimiento por parte del Estado de su deber de memoria, junto con la definición de parámetros y lineamientos para su construcción, basados en el respeto a la pluralidad de relatos, marcó un hito sin precedentes en más de 50 años de conflicto armado en Colombia. Este avance no solo representó un cambio en la relación del Estado con su pasado, sino que también evidenció una transformación en la manera en que la sociedad colombiana podía afrontar los legados de la violencia y la guerra.

En la misma línea, uno de los aspectos más significativos de este reconocimiento es la consolidación de la memoria histórica como un derecho fundamental, estrechamente vinculado con el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Al reconocer la importancia de construir un panorama memorial del conflicto, el Estado asumió la responsabilidad de garantizar espacios de reflexión sobre los hechos ocurridos, promoviendo narrativas diversas.

Este avance propició la creación de instituciones y mecanismos dentro del marco de la justicia transicional, permitiendo que el deber de memoria se convirtiera en una política pública y no solo en una iniciativa aislada de organizaciones de derechos humanos o de la sociedad civil. Esto favoreció la implementación de estrategias de documentación, difusión y pedagogía sobre el conflicto, facilitando el acceso a información y abrió espacio en la esfera pública sobre la importancia de la memoria (Aguilar, 2018).

Así, a través de la Ley de Víctimas se crea también el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el cual tiene por objetivos:

- Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.
- Consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.

- Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.
- Promover y fortalecer procesos pedagógicos y acciones de apropiación social de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad. Las acciones pedagógicas y de apropiación social deberán desarrollarse con la participación efectiva de las víctimas y sobrevivientes, las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos, reconociendo sus particularidades y saberes e incorporando los enfoques diferenciales de género, curso de vida, étnico y discapacidad . bajo una perspectiva interseccional y de cuidado psicosocial.
- Apoyar y fortalecer las iniciativas, los lugares y los sitios de memoria agenciadas y promovidas por las víctimas y sobrevivientes, las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos.

El Grupo Nacional de Memoria Histórica, creado a través de la Ley de Justicia y Paz anteriormente analizada, pasó a ser el Centro Nacional de Memoria Histórica y, a partir de la Ley de Víctimas, dejó de ser una entidad dedicada exclusivamente a la investigación para ser una entidad gubernamental autónoma adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, encargada de la consolidación de la memoria histórica del conflicto armado.

Desde el inicio de su funcionamiento en 2011, luego de la ratificación de la Ley de Víctimas, el CNMH ha publicado más de 100 informes que dan cuenta de diversas experiencias, roles, casos y dinámicas enmarcadas en el conflicto armado. Así, por ejemplo hay informes relacionados a estrategias de resistencia de comunidades indígenas y comunidades afrocolombianas; memorias sobre excombatientes de las FARC, las AUC, la guerrilla Quintín Lame; revisión del estudio de caso del genocidio contra la UP; análisis de las manifestaciones de la violencia de género durante la guerra; procesos de

resistencia, organización y memoria de comunidades y movimientos sociales, etc.

Con relación a las actividades adelantadas por la CNMH el profesor Andrés Góngora sostiene que:

Desde el inicio Gonzalo Sánchez, el entonces director del GMH, le solicitó al Gobierno actuar con independencia en la CNMH. Entonces, en el Gobierno de Santos le dan a Gonzalo y a todo el equipo esa posibilidad de construir unos relatos de memoria independientes o que no estuvieran superados a una imposición de un lineamiento estatal, y ellos trabajaron con bastante independencia, y lo hicieron por todo el país. Y el Centro Nacional de Memoria Histórica ha hecho investigaciones por todo el país, y tiene millones de libros que no se centran solamente en la experiencia de las víctimas, inclusive también intentan deshacer esas zonas grises o esas dicotomías entre víctimas y victimarios, porque allá ha trabajado mucha gente que es especialista en temas de violencia, y creo que esa es una de las cuestiones principales. Entender, por ejemplo, cómo fue que se constituyeron los grupos insurgentes y, pues, las FARC era una guerrilla básica rural, quiénes eran los que componían esas filas y cuáles eran, pues, sus historias también de vida (Góngora, 2025).

La intención del CNMH de analizar y entender esas “zonas grises” de las que habla Góngora, establece las bases para que nuevas discusiones y memorias comenzaran a tomar cuenta de la esfera pública. Así, por primera vez se reivindican, por ejemplo, las estrategias de resistencia de comunidades étnicas o, también, se visibilizan y reconocen los relatos de las violencias contra mujeres trans en el territorio nacional; se cuestiona además pública, y casi que oficialmente, el papel del Estado colombiano en el mantenimiento y reafirmación de la guerra, entre otros.

Con relación a los procesos de construcción de memoria con mujeres excombatientes, el CNMH presentó en 2018 un balance titulado: “Género y memoria histórica: la inclusión del género en los ejercicios de la memoria”. En este documento el CNMH señala que adoptar un enfoque de género implica, metodológicamente, formular preguntas que puedan rebasar la simple adición de las experiencias de mujeres a la investigación sino que “el género debe ser considerado como categoría operativa” (CNMH, 2018, p 15). Esto significó ciertamente un avance respecto de la manera como se estaba abordando en la construcción de la memoria histórica la investigación de género y guerra en el escenario colombiano.

En dicho balance el Centro concluye que debido a la particular construcción del género y su despliegue en las subjetividades de hombres y

mujeres, recordar no es un acto neutro. La memoria es selectiva por múltiples condicionamientos y razones, y el género de quien recuerda modela la manera como se construye y da sentido al pasado (Ibid., p. 40). Sin embargo, la forma tradicional de hacer historia “ha respondido a un enfoque patriarcal que ubica a hombres en lugares de poder y mujeres en posiciones subestimadas en las reconstrucciones históricas” (Ibid., p. 41).

Además, el CNMH reconoce en ese mismo documento que “en ninguno de sus informes se puede rastrear una reflexión respecto de los alcances, limitaciones y sesgos de su metodología y, por tanto, de sus hallazgos” (Ibid., p 43). A pesar de que en algunos de sus informes se señalan las preguntas pendientes de análisis más detallados, en especial en lo referente a la población LGBTI, el CNMH no ofrecía una explicación de cómo su posicionamiento teórico o sus supuestos de investigación pueden afectar la manera de sistematizar y analizar la información con relación a la categoría de género (Ibid., 2018). Reconociendo así la ausencia histórica de la categoría de género en el abordaje de memoria y su importancia en los nuevos espacios de construcción que se abrieron a partir de la Ley de Víctimas y el CNMH.

La promulgación de la Ley de Víctimas y la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) representó un avance significativo en la construcción de la memoria histórica en Colombia, al reconocer y visibilizar el deber del Estado con la memoria sobre el conflicto armado. El trabajo del CNMH ha permitido abrir espacios para narrativas antes marginadas, silenciadas y subalternizadas. Además, el reconocimiento del género como una categoría operativa en el análisis de la memoria histórica marcó un hito en la forma en que se han abordado las experiencias de las mujeres excombatientes. No obstante, el propio CNMH ha señalado vacíos metodológicos y teóricos en sus informes, lo que evidencia la necesidad de seguir cuestionando los enfoques empleados y de ampliar las voces incluidas en la construcción de la memoria oficial. En este sentido, es fundamental continuar problematizando los relatos dominantes y garantizar que la memoria histórica refleje la diversidad de experiencias que atraviesan el conflicto armado.

4.1.3 Museos y conflicto armado: El Museo Nacional de la Memoria, el Museo Nacional de Colombia y el Museo de la Comisión de la Verdad.

El Museo Nacional de la Memoria (MNM), el Museo Nacional de Colombia (MNC) y el proyecto de Museo de la Comisión de la Verdad serán analizados como dispositivos oficiales de memoria. Los dispositivos de memoria pueden definirse como mecanismos, estrategias o espacios que articulan y materializan formas de recordar y narrar el pasado, configurando los modos en que las sociedades construyen y transmiten la memoria colectiva. Estos dispositivos pueden incluir museos, monumentos, archivos, ceremonias conmemorativas, informes de comisiones de la verdad y producciones culturales, entre otros (Jelin, 2002; Pollak, 1989).

Elizabeth Jelin (2002) resalta que los dispositivos de memoria no solo cumplen una función de resguardo del pasado, sino que también son espacios de confrontación en los que diferentes actores luchan por la legitimación de sus relatos. Por su parte, Michael Pollak (1989) enfatiza cómo la memoria se materializa en lugares y objetos, reforzando ciertas representaciones sociales e históricas. De este modo, los dispositivos de memoria no son meros contenedores del pasado, sino estructuras activas que participan en la producción y reproducción de identidades, valores y proyectos políticos en una sociedad.

- 4.1.3.1 Museo Nacional de la Memoria (MNM)

Otra de las iniciativas oficiales de memoria creadas a partir de la Ley de Víctimas fue el Museo Nacional de la Memoria (MNM) que tiene por objetivo “lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia” (Ley 1448 de 2011). Además, según su mandato legal, el MNM “no podrá impulsar una historia o verdad oficial” (Ibid.) y, en consonancia con la función pedagógica de brindar narrativas abiertas que inviten a la reflexión y con su vocación democrática, el MNM debe “promover la pluralidad de voces en la representación del pasado, con lo cual pone de manifiesto disensos y tensiones que surgen en relación con la interpretación de la historia del conflicto armado y sus causas” (CNMH, 2017, p. 53).

La estructuración y diseño del MNM comenzó en 2012 con una estrategia de participación ciudadana para el desarrollo de los lineamientos museales y el plan museológico del Museo, llevada a cabo entre 2012 y 2015. Durante la realización de dicha estrategia el CNMH organizó 5 encuentros nacionales, 12 talleres regionales de memoria, 35 talleres con grupos focales, 10 entrevistas y encuestas presenciales y virtuales. Igualmente, implementó una estrategia de participación de enfoque diferencial de género, étnico, niños, niñas y adolescentes, discapacidad y el enfoque territorial (Torres, 2019).

En 2015 el CNMH anunció que el MNM tendría su sede en Bogotá en un terreno de 20.000 m², muy cerca del Centro de Memoria Paz y Reconciliación con la intención de “crear un corredor de la memoria” (CNMH, 2017). Ese mismo año se abrió el concurso arquitectónico para seleccionar el diseño del edificio y ganó la propuesta titulada “Entre el cielo y la tierra” (Gráfica 3), cuyo propósito arquitectónico, “más allá de ser un museo, era convertir el espacio en un centro cultural y de producción de conocimiento desde las memorias” (Ibid., p. 71).

Gráfica 3 - Proyecto arquitectónico del Museo Nacional de Memoria



Fuente: Arquitectura Viva, 2018

El guión museológico del MNM presentado en 2017 por el CNMH contempla tres ejes narrativos siendo estos: 1. Cuerpo, 2. Tierra y Territorio y 3. Agua. En la estructuración del eje “Cuerpo” el MNM reconoció la experiencia de las mujeres combatientes y estableció la importancia de “entender, visibilizar

y discutir las maneras en que la guerra ordena, disciplina y se inscribe en los cuerpos de las personas combatientes, particularmente de las mujeres, de aquellos a quienes se reclutan forzosamente o de quienes se perciben como sus mártires, héroes o guerreros” (Ibid., p. 61).

Con relación a la construcción del guión museológico, Góngora señala que:

El primer equipo curatorial del museo intenta construir una narrativa diversa, una narrativa compleja, una narrativa que, de todas formas, sí muestra las afectaciones, pero también muestra todas las ambigüedades. (...) Entonces, ese equipo curatorial da un guión para contar las afectaciones, digamos, pero para contar también un poco pues lo que ha sido la vivencia de la guerra. Y ese guión tiene unos ejes y cada uno de esos elementos va explorando diferentes dimensiones del conflicto y es una cosa compleja, interesante, con muchas herramientas también del arte contemporáneo. Es muy poética, pero es muy crítica. A pesar de estar centrado en la reparación de las víctimas el objetivo no es mostrar una cosa como de buenos y malos, sino mostrar todos los grises del conflicto y ese guión fue muy importante (Góngora, 2025).

Aunque el guión museológico del Museo Nacional de la Memoria adoptó la diversidad y la pluralidad de voces como principios fundamentales en la construcción de la memoria histórica del conflicto armado, y reconoció la experiencia de las mujeres combatientes, particularmente desde el análisis de la inscripción de la guerra en el cuerpo, los documentos disponibles del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), como el guión museológico (2017), no hacen referencia a las estrategias o iniciativas concretas para reconstruir estas experiencias dentro del proyecto museístico.

Asimismo, no se encontró información sobre la inclusión de testimonios o relatos de mujeres excombatientes en las exposiciones permanentes del museo, lo que sugiere una posible omisión en la representación de su papel dentro del conflicto. Esta ausencia plantea interrogantes sobre los enfoques curatoriales utilizados y el alcance real del compromiso del MNM con la pluralidad de narrativas, especialmente en lo que respecta a la participación de las mujeres en la guerra y su proceso de reincorporación a la sociedad.

Vale mencionar que, en diciembre de 2019 el senador Iván Cepeda solicitó a la JEP iniciar el proceso de protección y adopción de medidas cautelares sobre el guión del Museo de la Memoria y para la exposición “Voces para transformar a Colombia”, al advertir que existía “un posible riesgo para los derechos de las víctimas y la sociedad a la verdad, la memoria histórica y

reparación simbólica” (El Espectador, 2019). Lo anterior, en razón de encontrar presuntas intenciones del entonces director del CNMH, Darío Acevedo, de modificar el guión del museo al no estar de acuerdo con los ejes narrativos de Cuerpo, Tierra y Agua, ni la manera en que se presentaba la persecución al partido político Unión Patriótica.

El 6 de mayo de 2020, a través del Auto AT-058, la JEP adoptó medidas de protección de información y medidas cautelares respecto al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y declaró al guión del Museo de Memoria y a la exposición como sujetos de protección jurídica (JEP, 2020). Frente a esta situación Góngora señala que “la disputa sobre el guión del Museo evidencia los intereses políticos sobre el establecimiento del relato histórico” (Góngora, 2025). Agrega, además, que

Aun cuando el grupo intentó actuar siempre con su autonomía fue imposible no ser alcanzados por los intereses de los grupos con poder. Fue una época muy difícil para todas esas instituciones de la Comisión de la verdad, porque ahí se nombró a un negacionista del conflicto y el obstaculizó el trabajo del CNMH y del Museo de la Memoria de una forma muy obvia (Ibid.).

La disputa jurídica sobre la protección del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el Museo Nacional de la Memoria (MNM) y el guión de este último reafirma lo expuesto a lo largo del texto respecto a los usos y abusos de la memoria, así como su instrumentalización con fines políticos. No obstante, la apropiación de la memoria por parte de los grupos de poder no ocurre sin resistencia; siempre está en tensión con colectivos y sectores que desafían las narrativas hegemónicas y luchan por la visibilización y legitimación de otras memorias. Esta disputa evidencia que la memoria no es un campo neutral, sino un espacio de confrontación en el que distintos actores buscan incidir en la manera en que se recuerda y se interpreta el pasado (Hartman, 2020).

Otra de las tensiones encontradas al interior del establecimiento del Museo de la Memoria está relacionada a la construcción del edificio. Si bien, el Museo ha funcionado de forma itinerante desde 2015 y ha tenido exposiciones virtuales desde entonces; se esperaba que en 2022 fuera inaugurado el edificio museal. No obstante, la construcción ha sido objeto de múltiples investigaciones por fallas estructurales, escándalos de corrupción y conflictos

de intereses (El Espectador, 2024). Góngora se refiere a esta problemática y advierte que:

El Museo de la Memoria ya prácticamente está volviéndose una ruina, lo cual es muy disidente de lo que ha pasado en el país con estos temas y con la reparación de las víctimas. Si el gran edificio que tenía por objetivo constituirse como un dispositivo de reparación simbólica para las víctimas estaba abandonado, a pesar de que hay plata y hay de todo, no hay cómo terminarlo, es una cosa complicadísima, pues así mismo está todo. Entonces, al ver esto mucha gente se sintió traicionada, abandonada, inclusive mucha gente de la sociedad civil, pues comunitarios retiraron los archivos que habían depositado allí en el Centro Nacional de Memoria Histórica, y pues una desconfianza total en el Estado, y por lo tanto se dedicaron mucho más a hacer sus procesos más autónomos de memoria, que hay muchos en el país (Góngora, 2025).

La obstaculización en la construcción y apertura del Museo Nacional de la Memoria (MNM) pone en evidencia, por un lado, que la corrupción estatal no es un fenómeno aislado, sino una dinámica sistemática que atraviesa diversas esferas, dimensiones y políticas públicas. Por otro lado, esta situación sugiere un posible interés gubernamental y político en controlar la preservación de la memoria, lo que podría estar vinculado con la negativa a reconocer la responsabilidad del Estado en el conflicto armado. Además, el bloqueo a la instauración del MNM no solo limita el acceso a un espacio fundamental para la construcción de memoria, sino que también constituye un acto de revictimización. Al debilitar la legitimidad y credibilidad del Estado en el cumplimiento de su deber de memoria, se obstaculizan procesos clave de reconstrucción, reparación y apropiación simbólica que podrían darse en este espacio.

A partir de lo anteriormente expuesto es posible concluir que el MNM ha sido un escenario de intensas disputas en torno a la construcción de la memoria histórica en Colombia, evidenciando cómo esta se convierte en un campo de confrontación política. La controversia sobre su guión museológico y los intentos de modificar su narrativa reflejan los intereses de distintos sectores en moldear el relato del conflicto armado. La intervención de la JEP en la protección del guión y de la exposición “Voces para transformar a Colombia” resalta la importancia de garantizar la pluralidad de voces y evitar la imposición de una memoria oficial que excluya o tergiverse experiencias clave. Sin embargo, estas disputas no solo se han manifestado en el contenido del

museo, sino también en su infraestructura, pues los escándalos de corrupción y las fallas estructurales han retrasado su inauguración, debilitando su potencial como espacio de reparación simbólica para las víctimas. Esta crisis institucional ha llevado a diversas comunidades a alejarse de las iniciativas estatales y fortalecer procesos autónomos de memoria.

En cuanto a la representación de las mujeres en el guión museológico del MNM, si bien se reconoce la experiencia de las mujeres combatientes desde la perspectiva de cómo la guerra se inscribe en los cuerpos, persisten vacíos en la reconstrucción y visibilización de sus testimonios. La ausencia de estrategias claras para incorporar sus relatos en las exposiciones permanentes del museo sugiere una omisión en la representación de su papel en el conflicto y en su proceso de reincorporación a la sociedad. Esto evidencia las limitaciones del MNM en la inclusión de perspectivas de género dentro de su narrativa oficial y plantea la necesidad de un enfoque más integral que no solo mencione, sino que realmente integre y visibilice las voces de las mujeres excombatientes como parte fundamental de la memoria histórica del país.

- 4.1.3.2 *El proyecto del Museo de la Comisión de la Verdad*

Como se mencionó en el segundo capítulo la CEV fue creada a partir del Acuerdo Final de Paz y fue concebida como un organismo de rango nacional, de carácter autónomo e independiente, con régimen jurídico propio; cuyo objetivo es:

Escuchar y comprender, sin juzgar. Tiene como propósito buscar la verdad de lo ocurrido, en el marco del conflicto armado interno, y contribuir a esclarecer las violaciones cometidas en el mismo y ofrecer a la sociedad una explicación amplia de su complejidad y un relato que recoja todas las voces. La Comisión promueve además el reconocimiento del derecho a la verdad de las víctimas y el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto. También promueve la convivencia en los territorios teniendo como horizonte la no repetición (Acuerdo Final de Paz, 2016).

A lo largo del presente texto se ha abordado en diversas ocasiones el Informe de la CEV y su importancia en tanto iniciativa oficial y política de memoria, a través de la cuál se ha contribuido al esclarecimiento desde la aparente autonomía e independencia con la que cuenta. Cabe mencionar que

la CEV, pese a las múltiples limitaciones y obstáculos durante su funcionamiento, ha contado con amplio respaldo y legitimación social (Flórez y Orjuela, 2023). Inclusive Doris, una de las interlocutoras del capítulo anterior, destaca la importancia de la CEV y afirma que:

Es como un primer paso. O sea, falta mucho por decir, falta sentar a las transnacionales, falta sentar a los medios de comunicación, falta sentar a la iglesia, que también tiene una deuda enorme y que le metió mucha base a la guerra. Entonces, faltan muchas cosas por decir, pero al menos fue un primer intento gracias a la Comisión de la Verdad. Se debeló lo que nosotros siempre vivíamos diciendo en los boletines de resistencia fariana sobre la relación entre paramilitares y el ejército, el peligro que representó empresas transnacionales como Chiquita Brands, las bananeras que le aportaban centavos de dólar a los paramilitares que traían las armas. O sea, todo eso lo dijimos pero en esa época pero pues no éramos sujetos creíbles porque éramos los bandoleros, los terroristas (Suárez, 2023).

La Comisión, al igual que el GMH y el CNMH fue constituida por académicos y expertos en diversas problemáticas del conflicto armado. Igualmente, como ya era tradición desde la Ley de Víctimas y el GMH, la CEV dió centralidad al relato testimonial de diversos actores y consideró un universo de experiencias amplio, complejo e integrador. Lo anterior, no significa que no tuvo limitaciones, particularmente en la aplicación del enfoque de género, ya que a través de sus informes se evidenció narrativas y discursos que reafirman el lugar tradicional de la mujer en el relato hegemónico sobre la guerra y el conflicto.

Dentro del mandato legal de la CEV no se estableció la creación de ninguna entidad museal, ni se consideró la implementación de otros dispositivos de memoria más allá de los once tomos que componen el Informe Final. Sin embargo, luego de tres años de trabajo de la comisión, los equipos de investigación así como los once comisionados propusieron la creación de un Museo de la Comisión de la Verdad que albergara en sí la memoria histórica “ya no de la guerra, como lo hace el CNMH o el Museo Nacional, sino de la paz” (Castell, 2025). Para ello, fue contratado el profesor e investigador Edmon Castell con el objetivo de diseñar el plan museológico de dicho museo que, de nuevo, no estaba considerado dentro del marco jurídico y que había surgido como una propuesta independiente al interior de la CEV.

La propuesta diseñada por Castell estaba fundamentada en que:

Ese proyecto museológico, tenía que tratar de tratar las violencias más allá del conflicto, o sea, iba un poquito más allá de la historia del

conflicto porque la mirada desde ese plan museológico, proyecto museológico, era que pues en Colombia la historia de la violencia y la guerra creo que se ha explicado y se seguirá explicando, pero no se ha explicado tanto la historia de la paz y de todos los movimientos de resistencia al conflicto que se ha hecho desde la sociedad civil. Buscaba también aportar relatos más amplios dando centralidad al testimonio de diversos actores que superen el discurso de la víctima y complejicen la historia con relación a la paz (Ibid.).

Castell comenta, además, que el Museo tenía como intención “propiciar las políticas de la memoria sobre la paz y la democracia”, razón por la cual el nombre “no podía ser diferente a un nombre de mujer” (Ibid.). Por ello, el proyecto se denominó “Museo Irene” porque, según Castell:

Irene en griego antiguo significa “aquella que trae la paz”, entonces era pues la síntesis de lo que le apostaba, la apuesta museológica del Museo de la Comisión de la Verdad, para encontrar su lugar, para que no compitiera con otra institucionalidad museal, como el Museo de la Memoria (Ibid.).

Además, en el guión museológico del Museo de Irene o el Museo de la Comisión de la Verdad se proponía:

Otro tipo de institucionalidad museal, yo la denominaba excéntrica, planteé pues que ese museo no tuviera una implantación territorial con un edificio en Bogotá, sino más bien que tenía que ser un museo excéntrico, que estuviera en todas las comunidades que hicieron posible pues ese legado de la Comisión de la Verdad, que es un legado de resistencia al conflicto, de distintas iniciativas, y eso implicaba en esa formulación, pues que la sociedad civil debía apoyarse desde, pues a nivel estatal o institucional, pero debía ser en la, en esa sociedad civil que debía, pues no sé, desarrollarse (Ibid.).

Castell planteaba ese nuevo abordaje museal para hacer frente a la concepción de museo tradicional de occidente en el que la identidad nacional está fundamentada en la producción de discursos organizados en torno a acontecimientos y a grandes personajes, los rastros de ese trabajo de encuadramiento son los objetos materiales: monumentos, obras, libros (Pollak, 1989). La memoria es así guardada y solidificada en lugares y objetos que, para el caso colombiano se manifestó en la una construcción museal que exalta el ejército como héroes, la intensificación de la conmemoración de días patrios y la concepción de país fundamentado en el centralismo (en donde Bogotá parece ser el único lugar legítimo para consagrar museos).

A través del Museo de la Comisión se esperaba retar el vacío y el silencio de la paz en la historia colombiana y desafiar la perspectiva tradicional de museos como el Museo Nacional a partir de una propuesta museológica que

rompiera con la concepción de museo tradicional que ha marcado la historia de Colombia y darle centralidad al testimonio como lugar de tensión.

En Colombia, pues, estos testimonios acostumbran a ser, o se quiere que sean, las víctimas, pero, yo digo, puede ser algo mucho más amplio, los testimonios, y aquí tienen cabida, por ejemplo, pues, los exinsurgentes farianos. Al Museo no le interesaba tanto la política pública de la memoria, que eso, pues, lo venían haciendo otras instituciones, sino la política pública de la memoria democrática. Porque para construir paz, hay que hacer memoria, y memorias diversas, memorias democráticas. No puede haber paz sin democracia, y no puede haber democracia sin la pluralidad de voces (Castell, 2025).

Castell afirma que la propuesta desarrollada para el Museo de la Comisión generó incomodidad y por esa razón, la CEV decidió no asumir el proyecto y la propuesta fue archivada:

Las directivas de la CEV no sé, le apostaban, a mi modo de ver, a otro tipo de institucionalidad museal, bueno, ni tan siquiera institucionalidad museal más centrada pues como un espacio estético y estático, por decirlo de alguna forma, pues lo geolocalizado en un centro que tiene que ser Bogotá. Porque es así que la gente piensa en los museos: un edificio, una colección, etc. Y en este caso nosotros asumimos los principios de la nueva museología que ya no se tratara sobre edificios, colecciones y obras sino sobre territorios, testimonios y comunidades. Y claro, eso en un país como Colombia generó muchas resistencias (Ibid.).

La experiencia del Museo de la Comisión de la Verdad, que nunca “llegó a ver la luz” (Ibid.) evidencia las profundas tensiones políticas y conceptuales que atraviesan la construcción de la memoria histórica en Colombia. Mientras la Comisión surgió como un esfuerzo por esclarecer la verdad desde una aparente autonomía, su funcionamiento y alcance estuvieron marcados por limitaciones estructurales y resistencias institucionales.

La propuesta museológica de Castell, que apostaba por una memoria diversa, descentralizada y democrática, enfocada en la paz y no solo en la guerra, generó tensiones que terminaron en el archivo del proyecto. Este desenlace refleja cómo ciertas narrativas encuentran mayor acogida dentro de las estructuras oficiales mientras otras, especialmente las que cuestionan discursos hegemónicos, enfrentan mayores obstáculos para consolidarse. La tendencia a centralizar los dispositivos de memoria en Bogotá y la dificultad para aceptar enfoques que prioricen testimonios amplios y diversos muestran que la construcción de la memoria sigue siendo un proceso condicionado por dinámicas de poder y legitimidad.

Por otro lado, la participación de las mujeres excombatientes en la formulación del Museo Irene resalta la importancia de incluir sus voces en la construcción de relatos de paz. Sin embargo, la falta de una aplicación más contundente del enfoque de género dentro de la CEV y sus iniciativas de memoria pone en evidencia los límites de la inclusión de estas perspectivas en los espacios oficiales. La memoria no solo implica el reconocimiento del pasado, sino también la disputa por qué historias son contadas y desde qué lugares se narran.

- 4.1.3.3 *El rastro de las mujeres farianas en el Museo Nacional*

Por otro lado, anteriormente fue mencionado el Museo Nacional como una de las entidades museales más reconocidas en el país. Aunque en el presente texto no se pretende entrar a revisar a detalle la consolidación del Museo Nacional y la articulación de este con relación a la historia del conflicto, si es importante mencionar algunas iniciativas que dan cuenta de la experiencia guerrillera al interior de este. Andrés Góngora, curador del Museo Nacional, afirma que solo hasta 2020 fue posible exhibir una pieza producida por una excombatiente de las FARC en dicho Museo. Góngora relata que:

Inti Maleywa, una excombatiente, empezó a pintar la historia de Colombia para hacer murales. Y eso se terminó convirtiendo en un material didáctico de las FARC para hacer todo el adoctrinamiento que hacía. Entonces la obra llegó al Museo Nacional. Y ahora está en un lugar importantísimo, porque está en la sala de Conflicto. Y esa obra precisamente la llevamos porque no había nada de las FARC en las colecciones. Había poquísimas cosas. En un momento, cuando Cristina Lleras fue curadora, ella intentó llevar algunas cosas. La toalla de 'Tirofijo' y no sé qué más. Y eso fue un revuelo nacional y casi la echan, casi pierde el puesto por eso. Y entonces el museo no tenía nada, porque no les parecía correcto que el Museo Nacional tuviera cosas de las FARC. Y lo único que había eran unas marquillas de uniformes que no sé quién había donado en algún momento. Y unas cartas con las que jugaban los militares a cazar guerrilleros. Era como un póker de cazar, de apostar. Eso era lo único que había (Góngora, 2025).

En los cuadernos de curaduría del Museo Nacional se encuentra la referencia a la obra de Inti Maleywa titulada “Desenterrando memorias” (Foto 3) y se señala que:

El museo recibió una serie de dibujos de Inti Maleywa, artista desmovilizada de la guerrilla de las FARC, quien relata gráficamente, desde su vivencia personal, una historia particular del conflicto. Su obra se convierte en una voz adicional que, de forma muy singular, desenterra memorias (Museo Nacional de Colombia, 2020).

Con relación a las obras, Inti, la artista, narra que la serie de dibujos fue elaborada con lápices de colores en un cuaderno de notas que llevó consigo en su trasegar por los bosques secos y la selva húmeda del Caribe. Esta estrategia le permitió combinar su papel como artista y combatiente de manera práctica y efectiva (Museo Nacional de Colombia, 2020). Inti afirma que “intenté trabajar varias técnicas: con óleos, con vinilos, pero las técnicas eran muy difíciles porque se me perdieron muchas obras en el camino. Yo seguí trabajando con lápices de colores porque eran más fáciles de transportar, guardarlos en mi morral y llevármelos” (Ibid.).

Los eventos y personajes que ella eligió para representar son el resultado de una investigación que llevó a cabo sobre la historia escrita y oral de la organización guerrillera (Ibid.). La obra “Desenterrando memorias” se elaboró en la discusión con comandantes y combatientes de la organización guerrillera que conformaron el Bloque Martín Caballero, así como a partir de la lectura de publicaciones hechas por y sobre las FARC (Ibid.).

Foto 3: Pieza expuesta en el Museo Nacional titulada “María Cano: Fulgor de primavera”



Fuente: Museo Nacional de Colombia, 2020.

En la obra de Inti persiste el género del retrato. En su obra abundan imágenes de figuras históricas en primer plano y plano medio, cuyas características varían según si los personajes se consideran partidarios o

antagonistas de las FARC (Museo Nacional de Colombia, 2020). En el caso de la política María Cano retratada en la obra de la Foto 3, la vestimenta y el paisaje fecundo e iridiscente que la rodea o habita en su rostro alude al espíritu militante y a la nobleza de los ideales de libertad y justicia que ella personifica (Ibid).

La obra “Desenterrando memorias” está situada en un recinto al final de la sala Hacer Sociedad, en donde los tres ejes que componen el guión de la sala: “tejido social”, “voces” y “confrontaciones” confluyen. Dentro de este espacio se encuentran múltiples agentes y aproximaciones al conflicto armado, desde la perspectiva de las luchas por el poder y la reivindicación de derechos, hasta las huellas de resistencia y resiliencia ante la violencia, el cese al fuego y las negociaciones de paz. En este sentido, el relato de las FARC comparte su lugar con los vestigios de otras guerrillas (EPL y M-19), las cartas de miembros de la fuerza pública secuestrados, los actos de violencia paramilitar y el testimonio de víctimas de desplazamiento, violencia sexual, asesinato, masacres, narcotráfico y fuego cruzado (Ibid).

En el análisis de la obra, Valentina Posada, curadora del Museo, afirma que:

Hablar de sentido del pasado significa reconocer que la mirada de Maleywa sobre el relato histórico se diferencia de la de un historiador ya que no está propuesta como un ejercicio distante y científico, sino que está construida a partir de la perspectiva individual y colectiva del testimonio. Su serie de dibujos indica que la memoria no es imparcial y cada individuo, y grupo del cual hace parte, registra y entiende los recuerdos según su posición. En este sentido, “Desenterrando memorias” rivaliza con la versión oficial del pasado que ha circulado en el ámbito público y que enmarca a las guerrilleras exclusivamente como actores armados, tejiendo un relato visual que pone en duda las certezas de esta versión y subvierte sus estructuras de plausibilidad (Museo Nacional de Colombia, 2020, p. 55).

Parece incluso irónico que la experiencias de las mujeres guerrilleras haya sido sistemática e históricamente negada y la primera obra de un integrante de las FARC en el Museo Nacional fue elaborada por una mujer excombatiente. Góngora mencionó también que ahora hay una colección considerable de objetos de excombatientes que fue donada por una pareja de artistas recientemente. Dicha colección, titulada “Objetos de paz” cuenta con cerca de 300 piezas y llegó al Museo en medio de diversas tensiones y resistencias:

Después del plebiscito en que ganó el NO, esta pareja dijo que hay que hacer algo. Y entonces se pusieron a la tarea de construir una colección. Y eso fue en el 2016 ¿no? Todavía estaban las zonas de reincorporación y todo eso. Entonces construyeron una logística que les permitió acceder a esas zonas y que la gente que estaba dejando las armas les donara los objetos que consideraban más importantes de su vida guerrillera. Esa obra es lindísima. Esa vaina es muy grande, por objetos donados por excombatientes. Y entonces los artistas empezaron a hablar con varia gente y creo que fue María Emma Wills la que pudo gestionar que la obra llegara al Museo. Pero nadie quería eso aquí, tanto así que es súper difícil exhibir esa obra hasta hoy (Góngora, 2025).

La exposición de la que habla Góngora está disponible virtualmente⁵³ y, cabe decir, que de los 300 objetos que la componen, sólo dos hacen alusión a las mujeres: una camiseta y la siguiente carta escrita por un excombatiente:

Foto 4: Pieza titulada “Poema” de la colección “Objetos de Paz”



Fuente: Museo Nacional, 2020.

En la carta, que tiene una foto de una guerrillera con una niña en brazos, se lee:

“Mujer fariana se han convertido en

⁵³ A través del enlace: <http://www.objetosdepaz.co/>

guerreras y serán héroes por salvar
pueblos que prefieren la libertad a la
vida que orgullosos nos sentimos
los farianos de esas mujer guerrillera
una persona muy valiente y dedicada
a su proyecto revolucionario. Portando
un fusil para salvar su vida y
los derechos de la clase proletaria
luchando con tanto esfuerzos y por lo
que un día vamos a morir sin embargo
aunque muertos viviremos en un pequeño
rincon de nuestra felicidad hemos dado
nuestras vidas y eso nos dará alegría
aunque las despedidas sean tristes”

Además, la descripción realizada por el excombatiente que donó la carta es la siguiente:

Este poema lo escribí una tarde en el medio de la selva y en medio de confrontación armada por que ve y ha y vivía al lado de esa mujer valiente combatiendo con berraquera me siento muy orgulloso de esa mujer luchadora, que muchos ofrendaron su vida a cambio de la paz con justicia social y para todas esas mujeres que lucharon y lucharon por un cambio de nuestro país el pueblo colombiano se siente muy feliz cuando cada uno de nosotros les contamos nuestras y historias y las historias de otros compañeros que han muerto por un cambio mejor hay muchas historias que contar que hay que contarlas para que sepan por que lucha vamos para que se sepa la verdad. Que estaba oculta que se encontraban en las selvas de la gran Colombia.⁵⁴

Att (—) del 37 frente de las FARC EP

Como investigadora, mujer y feminista, encontrar rastros de las mujeres farianas en las obras, piezas y exposiciones del Museo Nacional resulta tanto sorprendente como emocionante. La presencia de sus voces en esta

⁵⁴ Texto corregido: “Este poema lo escribí una tarde en el medio de la selva y en medio de confrontación armada, porque veía vivía al lado de esa mujer valiente combatiendo con berraquera me siento muy orgulloso de esa mujer luchadora, que muchos ofrendaron su vida a cambio de la paz con justicia social y para todas esas mujeres que lucharon y lucharon por un cambio de nuestro país el pueblo colombiano se siente muy feliz cuando cada uno de nosotros les contamos nuestras y historias y las historias de otros compañeros que han muerto por un cambio mejor, hay muchas historias que contar que hay que contarlas para que sepan por qué lucha vamos para que se sepa la verdad. Que estaba oculta que se encontraban en las selvas de la gran Colombia”.

institución, considerada un referente en la construcción de memoria, trasciende varias de las cuestiones abordadas a lo largo de este texto. En primer lugar, rompe con la representación tradicional de las mujeres guerrilleras exclusivamente como víctimas, reconociéndolas como sujetas políticas con agencia dentro del conflicto armado. Además, visibiliza la memoria, la emocionalidad y la sensibilidad de sus experiencias durante la guerra, ofreciendo así una perspectiva más amplia, crítica y compleja sobre la historia del conflicto armado en Colombia.

El análisis del Museo Nacional como dispositivo de memoria permitió identificar que, si bien se trata de un museo tradicional que reproduce las lógicas occidentales sobre la construcción de la identidad nacional—centradas en héroes, guerras y conmemoraciones patrias—, en los últimos años ha incorporado en sus salas y exposiciones obras de actores históricamente marginados, reconociéndolos también como agentes de la historia de Colombia. Sin embargo, este proceso no ha sido lineal ni exento de tensiones, sino que ha enfrentado resistencias políticas que han buscado obstaculizar la inclusión de narrativas y representaciones que desafían la visión hegemónica del museo y los intereses de las élites que este históricamente ha representado.

Luego de la revisión de dos políticas y tres dispositivos de memoria en tanto iniciativas oficiales parece pertinente destacar algunas observaciones. En primer lugar, las políticas de memoria en Colombia han estado marcadas por la centralidad de las víctimas, especialmente a partir de la Ley de Justicia y Paz (2005) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011). Estas normativas han buscado garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, estableciendo marcos institucionales para el reconocimiento de quienes han sufrido los impactos del conflicto armado. Sin embargo, aunque han representado avances en términos de reconocimiento y reparación, también han generado disputas en torno a qué memorias deben ser visibilizadas y cuáles quedan al margen. En este sentido, la memoria oficial tiende a privilegiar ciertos relatos, muchas veces dejando en la sombra experiencias que no encajan dentro del esquema tradicional de víctima, lo que limita una comprensión más amplia y plural del conflicto y de los actores involucrados en él.

En este escenario, los dispositivos de memoria como el Museo Nacional de la Memoria, el Museo Nacional y la propuesta del Museo de la Comisión de la Verdad han jugado un papel clave en la materialización de estas políticas y en la configuración de relatos sobre la guerra y la paz en Colombia. Cada uno de estos espacios ha abordado la memoria desde diferentes perspectivas, generando tensiones y debates sobre su alcance, enfoque y legitimidad. Mientras que el Museo Nacional ha comenzado a incluir actores históricamente marginalizados en sus exposiciones, el Museo Nacional de la Memoria ha asumido la tarea de construir un relato más amplio sobre la violencia y las víctimas. A su vez, el frustrado intento del Museo de la Comisión de la Verdad puso en evidencia las resistencias a reconocer memorias alternativas que desafían las narrativas oficiales. Estos debates demuestran que la memoria es un terreno de disputa, donde coexisten diferentes visiones sobre el pasado y su relación con el presente.

Dentro de estas iniciativas, la presencia de las mujeres excombatientes es siempre sutil, confusa y minimizada. Aunque su participación en el conflicto armado ha sido significativa, su memoria sigue estando en los márgenes de las narrativas oficiales, a menudo reducida a estereotipos de victimización o invisibilizada por completo. Esta omisión refleja las dificultades de las políticas de memoria para reconocer a todos los actores del conflicto en su complejidad, lo que limita su potencial transformador en la construcción de paz.

Por último, considero pertinente hacer énfasis en las afirmaciones de Góngora con relación a la participación de la sociedad civil en los procesos de memoria que han emergido como resistencia al conflicto armado:

O sea, sí hay, hay muchas y hay unas redes de memoria extensas y complejísimas en el país. Creo que Colombia es uno de los países que tiene más museos y más centros comunitarios de memoria en el mundo, yo creo. Realmente es una cosa muy grande, aunque digamos precaria, pero hay por todo lado. Entonces, tampoco es que el Estado tenga monopolio sobre la memoria oficial. Yo creo que aquí la sociedad civil se ha movido muchísimo, las víctimas y muchos actores sociales han intentado construir memoria desde otros lados que no son la oficialidad (Góngora, 2025)

Y es justamente esas iniciativas de memoria que superan la oficialidad y que son gestadas desde las comunidades, las subalternidades y la

marginalización, las que serán abordadas y discutidas en el siguiente apartado.

4.2 Iniciativas de memoria no oficiales

A lo largo de este texto se ha evidenciado que existe una construcción hegemónica sobre el conflicto armado construida desde una perspectiva patriarcal que niega el lugar y las voces de las mujeres que hicieron parte activa de las guerrillas y, en particular de las FARC. De igual forma, en el apartado anterior se analizaron las políticas de memoria oficiales y se evidenció cómo estas han sido consolidadas desde la intención de la verdad y reparación a las víctimas a través del recurso testimonial y memorial de diversos actores. Así, se encontraron pequeños rastros, huellas y fisuras en dónde aparece la experiencia de las mujeres farianas siempre como un lugar sutil, tenso, confuso y poco explorado, salvo algunas excepciones. Sin embargo, es también este texto un espacio para analizar y explorar otras iniciativas de memoria, ya no oficiales, que hacen frente, resisten y desestabilizan los procesos de construcción de memoria hegemónica.

Para ello, se analizarán dos iniciativas de memoria no oficiales que surgieron desde la experiencia de mujeres que pertenecieron al grupo guerrillero, siendo una de ellas un dispositivo de memoria y la otra un lugar de memoria⁵⁵. De igual forma, serán reconocidas dichas iniciativas como ejercicios de *contra-historia* (Hartman, 2020) sobre el conflicto armado y, ahora también, de la paz.

Para entender el concepto de contra-historia, vale destacar que Pablo Colacrai (2010) presenta una crítica al concepto de memoria colectiva propuesto por Halbwachs, abordado a lo largo del capítulo anterior, argumentando que las disputas por el poder en la construcción de recuerdos de cada grupo dentro de una sociedad en la que se debaten intereses económicos, ideológicos o políticos, no tienen prácticamente peso en la obra de Halbwachs. Elsa Peralta (2007), también presenta una crítica a Halbwachs

⁵⁵ Dichas iniciativas fueron seleccionadas debido a la proximidad con las entrevistadas y a la facilidad de acceso a la información de las mismas. Sin embargo, el repertorio de iniciativas de memoria no oficiales es considerablemente amplio y su registro y control se dificulta debido a su carácter contra-hegemónico y, en muchos casos, antisistema.

que sigue la línea de Colacrai, al hacer énfasis en la ausencia del análisis de la memoria a partir de su naturaleza negociada, conflictiva e intertextual, inmersa en dinámicas procesuales de las disputas, los conflictos y los intereses antagónicos que se encuentran subyacentes en el ejercicio de construcción social y narración del pasado, concibiendo al individuo como una especie de ser pasivo obediente a la voluntad colectiva interiorizada y reafirmada incuestionablemente de generación en generación (Ibid., p. 6).

Es justamente desde la crítica a dicha ausencia que surgen los abordajes críticos y políticos de la memoria, en los que se afirma que la memoria es ante todo una construcción política deliberada del pasado, como se ha demostrado a lo largo de este documento. Además, el abordaje de la memoria en un sentido social debe ser, ante todo, ético y político, lo que implica un posicionamiento crítico sobre el presente, buscando siempre su constante transformación (Ibid.). Es justamente desde ese abordaje crítico y político de la memoria que se espera evidenciar las tensiones existentes en los procesos de construcción de memoria de las interlocutoras entrevistadas.

Así, es fundamental entender que el escenario actual de posconflicto representa una evidente batalla por la memoria en la que es fundamental reconocer a los sujetos con quienes estamos (en tanto sociedad y grupos con procesos de recordación colectivos) endeudados. Una prioridad moral corresponde a esos “otros” que fueron silenciados (Ricoeur, 2004, p. 123). El “otro” que, en el marco del ejercicio del poder y la distorsión de la historia como mecanismos de legitimación del orden, ha sido silenciado, no narrado y eliminado narrativamente en la reconstrucción histórica y en los procesos de recordación colectiva, en este caso, las mujeres vinculadas a las FARC.

Es ahí (en el manejo político de la idea de justicia) donde tiene lugar cierta reivindicación de memorias silenciadas. Como lo evidenció Peralta (2007) y otros autores, los procesos de construcción de memoria se dan en el marco de relaciones sociales de poder que permiten establecer lugares específicos de los sujetos en la narración del pasado. De este modo, la representación del pasado es una disputa constante entre el “otro”, como alteridad, y el “yo”, como mismidad, en el posicionamiento privilegiado de la narrativa de la memoria. El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que grupos oponen al exceso de discursos oficiales,

aumentando la tensión manifiesta entre los lugares de los sujetos en la narración a partir de la emergencia de memorias subterráneas (Pollak, 1989).

La emergencia de dichas memorias no debe replicar la los relatos sobre la dicotomía víctima/victimario y, mucho menos, deben ser una tentativa de “volcar” el relato sobre “el otro lado de la historia”. Lo que estas memorias deben evidenciar es la complejidad de los diferentes lugares de los agentes en el marco del conflicto armado y la constante tensión en la disputa por la memoria en el marco del postconflicto, como oportunidad de visibilización de voces y experiencias que habían sido desconocidas en el relato histórico del conflicto.

En este sentido, y luego de evidenciar a lo largo de este documento el silenciamiento histórico de las mujeres excombatientes, aparece la necesidad de generar estrategias de poder a las que puedan recurrir los “otros”, los silenciados, para hacer frente a la violencia ontológica que ha caracterizado históricamente su narración y emergencia como sujetos. Saidiya Hartman (2020) plantea el concepto de contra-historia para abordar posibilidades de narraciones que pongan en tensión las relaciones de poder inscritas en la disputa por la reconstrucción del pasado. Para Hartman, la violencia inscrita en la historia afirma las condiciones que dictan el silencio de los y las oprimidas, la historia misma reposa sobre violencias fundadoras que crean sujetos y objetos del poder (Ibid.). Millares de personas, en este caso mujeres, de las que nadie recuerda ni su nombre, ni el registro de sus cosas, ni la huella de su materialidad y que lo poco que se sabe de ellos y ellas es a partir del registro de su encuentro con el poder.

Contarles, narrarles, hacer memoria de ellas es una reivindicación de sus vidas y sus identidades en el presente, con el cuidado de no cometer más violencia en el propio acto de narración. La contra-historia es un intento de reparar la violencia producida por números, historias oficiales, estatuas, museos y memorias hegemónicas (Ibid., p. 15). Es, en otras palabras, una práctica libertaria que se ejerce a través de la representación y narración de la vida de los subalterizados. O, en palabras de Castell:

El narrarse, por ejemplo, es muy subversivo, el poder narrarse cuando siempre se fue el oprimido, la oprimida, la silenciada, es súper subversivo y por eso la importancia del testimonio, por ejemplo,

porque es un lugar de fuga, de agencia, de reivindicación de lo no-dicho, lo no-contado (Castell, 2025).

Narrar una contra-historia no solo significa saldar la deuda histórica que se tiene con las víctimas de las que habla Ricoeur. Significa también poner en tensión la escritura de una historia del presente (entendiendo la memoria como un juego relacional entre el pasado, presente y futuro), en la lucha por visitar otras voces y otras experiencias. Es lo que Achille Mbembé (2003) denominó soberanía en tanto posibilidad de dictar quién puede (y de qué forma) vivir a partir de la reconstrucción de pasados colectivos que hagan justicia al deber de la memoria.

Hartman llama la atención sobre los retos de hacer contra-historia para que esta no replique la gramática de la violencia y, en su lugar, responda a una ética de la representación (Hartman, 2020). La contra-historia se opone a las narrativas dominantes y a los modos de pensamiento históricos prevalecientes, performateando los límites de escribir la historia y hacer la memoria contra las intenciones del poder, por medio del acto de narración (dándole no solo cierta agencia a los sujetos sino deberes, o lo que Ricoeur llamó el deber de la memoria). Es, también, el acto de atentar contra el pasado en la intención de reescribirnos en relación con lo que fuimos (hacer inventario de la herencia histórica) e interrogar la producción de conocimiento sobre el pasado.

La soberanía y la emancipación narrativa son justamente lo que están en juego en el ejercicio de la contra-historia, en la medida en la que el subalternizado, consigue el derecho a narrarse a sí mismo, creando nuevos campos de relatos que transgredan las estructuras narrativas hegemónicas, lo cual es justamente lo que se pretende hacer a partir del relato y visibilización de las mujeres excombatientes. Las memorias colectivas traumáticas pueden ser resignificadas a través de ejercicios alternativos, colectivos y sociales de reconstrucción del pasado que permitan desplazar la génesis del carácter “destruidor, uniformizado y opresor de las memorias colectivas nacionales y oficiales” (Pollak, 1989, p. 2) desde la construcción de narrativas de resistencia que sean críticas con las condiciones de poder que están en disputa en la vida social y en la configuración de los sujetos.

Entonces, si la historia es esta contraposición permanente entre pasado y presente, entre historia oficial e historia crítica, y entre memoria y

contra-historia, es necesario considerar los dos extremos de dicha dialéctica, para ser capaces de evaluar correctamente los múltiples y variados esfuerzos de conmemoración, de celebración del pasado y de reactualización de los acontecimientos, hechos y procesos históricos.

Es importante destacar que la contra-historia como práctica libertaria, descolonizadora y emancipatoria, también tiene una función social, ética y política; así, no debe, en ningún sentido, ser reducida a contar solamente el relato desde y para la subalternidad. El nivel ético de la representación y narrativa de la contra-historia no debe contribuir a jerarquizar, marginar y olvidar las víctimas de otras violencias, ni, como afirma Enzo Traverso, caer en la tendencia a erigir un culto privado de la memoria con el fin de hacer de él “un objeto de conmemoración, de lamentación y de interpretaciones restringida, sustrayéndola de esta manera al pensamiento crítico y contextual” (Traverso, 2004, p. 117).

La propuesta crítica de Hartman puede ser complementada con los aportes de Pollak sobre memorias subterráneas. Quien afirma que al privilegiar el análisis de los excluidos, de los marginados y de las minorías, la historia oral resaltó la importancia de memorias subterráneas que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la “memoria oficial”, en este caso a la memoria nacional. En un primer momento, ese abordaje hace de la empatía con los grupos dominados estudiados una regla metodológica y rehabilita la periferia y la marginalidad (Pollak, 1989). La propuesta de Pollak resulta potencialmente relevante debido a que ese abordaje acentúa el carácter destructor, uniformizante y opresor de la memoria colectiva nacional y permite entender el surgimiento y posicionamiento de las memorias marginalizadas, como es el caso de la narrativa de las mujeres pertenecientes a los grupos armados.

Así, la intención de narrar esas experiencias silenciadas de las mujeres durante el conflicto, parte del análisis del trabajo de encuadramiento, de sus agentes y sus rasgos materiales como clave para estudiar cómo las memorias son construidas, deconstruidas y reconstruidas.

A partir de lo anteriormente presentado, es de destacar que la propuesta narrativa y memorial del presente texto aspira a recuperar esas voces víctimas de la violencia en la articulación y representación con otros actores (otras

alteridades, subalternidades, dominados, etc.), a través de iniciativas de memoria subterráneas que dan cuenta de la experiencia de las mujeres farianas. No se trata entonces de la posibilidad de la mera inversión de los roles en las disputas por el control sobre la reconstrucción del pasado sino en el ejercicio de generar narraciones que justamente evidencien el juego de poder y pongan en tensión los lugares y representaciones que se hacen de la subalternidad en narrativas amplias que contemplen la representación de varios actores, desestabilicen la memoria oficial y trasgredan la lógica patriarcal que ha marcado la historia colombiana sobre la guerra y, ahora también, sobre la paz.

Cabe mencionar que hay un número significativo de iniciativas de memoria no oficiales de las mujeres de las FARC, se destacan por ejemplo libros, procesos organizativos, lugares de memoria, etc. Sin embargo, al no hacer parte de un entramado institucional su registro y sistematización representa aún hoy un gran obstáculo. El CNMH, por ejemplo, tiene un registro de 167 iniciativas de memoria⁵⁶ y solo dos de estas son relacionadas a mujeres farianas⁵⁷, sin embargo, para los fines del presente texto se considerarán dos iniciativas de memoria no oficiales estas son: Disparos x Disparos, un fotolibro de una mujer excombatiente y La Casa de la Paz, en tanto lugar de memoria o, en desde una perspectiva emancipatoria, contra-historia.

4.2.1 Disparos x Disparos: Sobre balas y fotografías

Alexandra Marín, alias ‘Paula Sánchez’ como era conocida en las FARC o ‘Alexa Rochi’⁵⁸ como es llamada ahora, tiene 35 años y se declara lesbiana,

⁵⁶ El Visor Público del Registro de Acciones e Iniciativas de Memoria Histórica elaborado por el GMH-CNMH está disponible a través de este enlace: <https://accioneseyiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/page/ia>

⁵⁷ Estas son: 1. El documental “Nunca invisibles: memoria de mujeres ex combatientes y ex clandestinas de las FARC-EP” producido y dirigido por Lilianny Obando, una excombatiente de las FARC. El documental se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=gzmMzDwYe4Y> y 2. La organización “Mujeres Farianas y Diversidad”, un grupo de mujeres excombatientes y ex detenidas políticas que se juntaron con la intención de fortalecerse como mujeres y como grupo de cara al escenario de construcción de paz. Por esta razón es un grupo diverso en edades y en experiencias rurales y urbanas, que coincidieron en momentos de la vida por las trayectorias que asumieron unas como líderes sociales y otras como guerrilleras.

⁵⁸ Alexa narra que su nombre artístico es ‘Alexa Rochi’ en honor a Rocío, su mejor amiga, quien murió en combate en las FARC y cuyo alias era ‘Rochi’. Añade que fue “en honor a su memoria y a la orden que me dejó de disparar. Pero ahora disparo flashes de fotos por la paz y no armas” (Colombia Visible, 2022).

campesina, feminista y firmante del Acuerdo de Paz. Alexa, narra en una entrevista que, llegó a la guerrilla cuando tenía 15 años de forma voluntaria “motivada por el proyecto revolucionario” (Entre-Vistas, 2023), y huyendo de la persecución paramilitar y del abuso sexual infringido por su padre; para Alexandra las FARC representó una “solución para salvarme a mi misma”. Duró 11 años en las filas del grupo armado y se desempeñó en diversos roles e hizo parte de varios frentes en todo el país.

Narra que se “quedó tanto tiempo en las FARC porque lo que encontré cuando llegué fue una familia” y afirma, que “el rol que tuvimos puntualmente las mujeres en las FARC fue de sujetas políticas” (Ibid.). Señala, al igual que María y Doris, que “mujeres y hombres teníamos igualdad de condiciones, deberes y derechos; pero eso no significó que no hubiera machismo y prácticas patriarcales” (Colombia Visible, 2022).

Foto 5. Alexa Rochi con su cámara cuando aún estaba en las filas de las FARC



Fuente: El Espectador, 2021

Llegó a ser conocida como “la fotógrafa de las FARC” y sus acercamientos con la cámara comenzaron en 2011 cuando Liliana Suárez, una de las únicas comandantes que tuvo esa guerrilla, “me dejó su cámara y, sin permiso, tomé la foto de un pájaro. Y ella comenzó a enseñarme y dentro de las rutinas del campamento me dejaba practicar fotografiando” (Ibid.). Fue allí que emergió su pasión y empezó a retratar la vida en las FARC, como se

evidencia en las siguientes fotos⁵⁹ y que son, cabe decirlo, de los pocos registros que se tienen porque “la dinámica de la guerra nos obligaba a cuidarnos de todo riesgo y nos imponía disparar, pero no fotos, sino balas” (Entre-Vistas, 2023).

A través de su lente pudo plasmar los últimos años de las FARC en el monte y tuvo que registrar con ella, por orden de sus comandantes, momentos claves antes de la firma y posterior desmovilización. Uno de ellos, por ejemplo, fue el registro de la Décima Conferencia Nacional en donde se decidió, por unanimidad, el sí a la firma del Acuerdo. Al ser una de las pocas guerrilleras que tenía conocimiento de fotografía tuvo que ir a La Habana, Cuba, a tomar el registro de los ciclos de negociación con el Gobierno Nacional y llevar el diario fotográfico de una paz en la que ella no creía (Entre-Vistas, 2023).

Foto 6. Registro de mujeres farianas



Fuente: Instagram de Alexa Rochi (@Alexarochi__), 2023

Foto 7. Mujer fariana con una niña en el regazo

⁵⁹ Las fotos utilizadas son las que se encuentran públicas en el perfil de Instagram de Alexa Rochi. Alexa ha afirmado que las fotos que componen su libro son exclusivas y, en razón de ello y en los derechos de autor, no se utilizaron en este texto.



Fuente: Instagram de Alexa Rochi (@Alexarochi__), 2022

Luego de la firma del Acuerdo, Alexa ha continuado “disparando fotos” (Colombia Visible, 2022) y ha hecho parte del equipo de prensa del partido político de las FARC. Sobre el papel de la mujer en la paz Alexa afirmó en una entrevista que “desde la mesa de diálogo, en la que estuvimos las mujeres farianas aunque nadie hable de ello, las mujeres nuestras se han dedicado con su vida y alma a construir la paz” (Ibid.).

Rochi también ha dedicado su vida, luego de la firma, al “registro de otras formas de insurgencia”, ha fotografiado las marchas de los estallidos sociales que habido en Colombia en 2019 y 2021, registró también las marchas de la celebración de la despenalización del aborto en Colombia en 2022 y ese estuvo encargada del registro de la posesión de Gustavo Petro, primer presidente de izquierda en la historia del país, y la primera mujer vicepresidenta, negra, campesina y víctima del conflicto armado, Francia Márquez (Foto 8).

Foto 8: Registro del juramento de la primera vicepresidenta negra, campesina y víctima, Francia Márquez



Fuente: Instagram de Alexa Rochi (@Alexarochi__), 2022

Foto 9. “Memoria, libertad y dignidad. Estallido feminista popular”. Registro hecho por Alexa Rochi en la marcha de conmemoración del 8 de marzo de 2022 en Bogotá.



Fuente: Instagram de Alexa Rochi (@Alexarochi__), 2022

Rochi, con más de 1000 fotos que tenía de su época en la guerrilla decidió construir un fotolibro autogestionado⁶⁰ con la intención de “hacer, pensar y construir la memoria de la guerra desde la mirada de una mujer que pese a ser guerrillera, lesbiana y pobre, le sigue apostando a un proyecto de paz y dignidad” (Entre-Vistas, 2023). Así, escribe y estructura “Disparos x Disparos”, un libro que “condensa once años en cinco capítulos de acontecimientos históricos, políticos y sociales del país” (Ibid.).

Foto 10. Registro hecho por Alexa Rochi de Rodrigo Londoño, alias ‘Timochenko’, sosteniendo a una bebé, junto con el entonces Presidente de la República, Juan Manuel Santos, durante uno de los eventos de celebración de la Firma del Acuerdo Final en La Habana, Cuba.



Fuente: El Espectador, 2021.

Hacer ese proceso de construcción de memoria era, en palabras de Alexa, “impensable porque los recursos y la historia del país no estaban de mi lado. Era cómo dar un disparo, un espaldarazo al aire sin saber que podía pasar” (Entre-Vistas, 2023). Añade que “cuando tomé la cámara esa primera vez no dimensionaba que iba a capturar a través de ella la historia de un proyecto de país diferente, político y subversivo que hasta hoy sigue luchando”. Y hoy, “mirando hacia atrás ha valido toda la pena la firma del Acuerdo y para mi queda claro que es mejor disparar una cámara que un fusil”. (Ibid.).

⁶⁰ Para el financiamiento del libro Alexandra abrió un “vaki” a través de una plataforma de donaciones con el objetivo de recaudar el dinero suficiente para la edición, publicación y difusión del fotolibro.

A partir del análisis de la iniciativa de memoria diseñada por Alexa Rochi se reafirma que en la historia oficial de Colombia se ha tendido a invisibilizar y simplificar el papel de las mujeres en el conflicto armado, reduciéndolas a figuras secundarias dentro de las dinámicas de la guerra. Sin embargo, el testimonio de Rochi y su trabajo fotográfico permiten construir una contra-historia, en tanto narrativa alternativa, que desafía los relatos hegemónicos y visibiliza la agencia política de las mujeres farianas. A través de su lente, Alexa capturó momentos cruciales del conflicto armado, del proceso de paz y del posconflicto, aportando una perspectiva que difícilmente es recogida en los discursos institucionales.

En el relato de Alexa, las emociones son politizadas y emergen como una dimensión clave en la construcción de la memoria y la identidad de las mujeres excombatientes. Su testimonio refleja cómo el miedo, la rabia, la lealtad y el sentido de comunidad marcaron su experiencia en la guerra, así como su tránsito hacia la paz. La fotografía se convierte en un medio para canalizar, resignificar y politizar estas emociones, transformando la violencia del pasado en un acto de resistencia visual. A través de su trabajo, Alexa no solo denuncia la exclusión de las mujeres farianas en las narrativas oficiales de la paz, sino que también reivindica su participación en la construcción de un nuevo país y reafirma su identidad en tanto mujer, fariana, lesbiana, campesina y firmante del Acuerdo. En este sentido, sus imágenes no son solo documentos históricos, sino también expresiones de sensibilidad y agencia política que buscan conmover, movilizar, desestabilizar e, inclusive, incomodar a la sociedad que ha preferido olvidar otras voces.

La historia de las mujeres farianas, su papel en la lucha armada y su contribución a la paz no suelen ocupar un lugar central en los discursos oficiales ni en los dispositivos de memoria hegemónicos. Sin embargo, iniciativas como el fotolibro *Disparos x Disparos* funcionan como estrategias de resistencia que buscan traer a la superficie estas memorias olvidadas y evidencian la forma en la que las memorias traumáticas pueden ser resignificados mediante procesos alternativos, colectivos y sociales de reconstrucción del pasado. Estos ejercicios permiten desafiar y reconfigurar la naturaleza homogeneizadora, opresiva y destructiva de las memorias oficiales y nacionales como lo señalaba Pollak (1989). La construcción de este archivo

visual es un acto de dignificación que permite reescribir la historia desde la mirada de quienes han sido históricamente excluidas, desafiando las narrativas tradicionales que simplifican la experiencia de las excombatientes.

Finalmente, el trabajo de Alexa Rochi demuestra que la paz no solo se construye desde las instituciones, sino también desde la sensibilidad, la emoción y la resiliencia. Su fotografía es un testimonio material de la lucha de las mujeres excombatientes por ser reconocidas más allá del estigma y la simplificación. La sutileza y la confusión con la que muchas veces se menciona su papel en el conflicto reflejan la resistencia a aceptar su rol como sujetas políticas. Sin embargo, este dispositivo de memoria aparece con el potencial desestabilizador y dignificador de la experiencia de aquellas que no fueron consideradas en el relato histórico y, sin embargo, siguen aquí imponiéndose, liberándose y resistiendo desde su propia narración.

4.2.2 La Casa de la Paz como lugar de (contra) historia

Mucho se ha hablado de ‘La Casa de la Paz’ en este documento, sin embargo, no es suficiente para dar cuenta del ambiente, energía y resiliencia que se respira en ‘La Casa’. Desde su concepción como espacio cultural ‘La Casa de la Paz’ se convirtió en un espacio de discusión, debate e intercambio cultural entre diversos actores. Sin embargo, en este apartado ‘La Casa’ será entendida como un lugar de (contra) historia del conflicto armado y la construcción de paz.

Como se mencionó anteriormente, ‘La Casa de la Paz’ está ubicada en el barrio teusaquillo, en el centro de Bogotá (Foto 11). Desde su creación, ‘La Casa’ ha tenido por objetivo “visibilizar las memorias del conflicto armado, promover una cultura de paz y generar garantías laborales dignas” (La Casa de la Paz, s.f.) de forma autogestionada⁶¹. Alexander Monroy, uno de los fundadores de ‘La Casa’ afirma que “La Casa nació como un lugar en el que pudiéramos vender La Trocha, pero luego se fue convirtiendo en el hogar de muchos más proyectos, hasta el punto de que hoy se ha transformado en un referente cultural de historia, memoria, denuncia y reconciliación” (Revista Axxis, 2024).

⁶¹ ‘La Casa’ no recibe ninguna forma de financiamiento estatal y es gestionada de manera autónoma por excombatientes de las FARC.

Foto 11. Fachada de ‘La Casa de la Paz’



Fuente: Revista Axxis, 2024.

Antes de convertirse en ‘La Casa de la Paz’, el lugar albergó durante un tiempo una notaría; en algún momento también fue sede de un *call center*, e incluso en una época se alquiló para usar el patio como escenario de fiestas de música electrónica (Ibid.). Ahora, está en un barrio considerado patrimonio arquitectónico de la ciudad y con sus fachadas en ladrillo intactas, su interior esconde un universo colorido por el que a diario pasan decenas de personas que van a aprender sobre el sitio, a estudiar, a trabajar o a tomarse un trago.

“Cuando llegamos, esto estaba abandonado”, narra Doris (2023). “El patio tenía tanta maleza que no se veía el adoquín del piso. Nosotros, con nuestras propias manos y con la ayuda de la comunidad, la hemos ido recuperando poco a poco” (Suárez, 2023). Mediante este proceso, la casa pasó de ser un “lugar frío, sucio, desapacible y con goteras” (Ibid.), a convertirse en un espacio multicultural y artístico.

Está dividida en ambientes. En el primer piso se encuentra la “biblioteca y librería de la paz”, “el salón de las mariposas”, el bar, un espacio llamado “la Camaradería”, en el que se exhiben productos de diversos proyectos de paz, y, el patio nombrado “estallido social”. En el segundo piso, están las salas “unión costurero”, en donde está el taller de costura una marca de ropa sostenible creado por mujeres desmovilizadas, “manifiesta y renac” otros dos proyectos productivos de excombatientes, y un *co-working*. Finalmente, en el tercer piso se encuentra la “galería fariana”. Cabe mencionar que toda la casa está

cubierta, habitada y “empapelada” con posters, stickers, grafitis y otras expresiones visuales que evidencian que ‘La Casa’ es territorio de lucha, paz y resistencia.

Frente a la biblioteca y librería de paz, en la página web de ‘La Casa’ se lee que esta es:

Una apuesta colectiva para recuperar la memoria teórica y literaria de la resolución de guerras y conflictos especialmente en nuestro país, aquí las personas pueden tomar un libro, leerlo en la casa o llevarlo en calidad de préstamo durante 15 días. En la librería, también pueden comprar algunos relacionados con la temática (La Casa de la Paz, s.f.).

En ‘La Casa’ no tienen el registro exacto del número de libros y documentos disponibles pero Doris estima que son más de 150 (Suárez, 2023).

Foto 12. Biblioteca y librería de la Paz



Fuente: Autoría propia, 2023

El “salón de las mariposas” (Foto 13 y 14) es un homenaje a los y las excombatientes farianas que han sido asesinados después de la firma del Acuerdo de Paz, representados con el nombre en cada una de las mariposas. En este espacio también está una exposición fotográfica de Alexa Rochi, quién donó algunas de sus fotos sobre la vida y cotidianidad en la guerrilla “para hacerle frente a los imaginarios que han construido los medios tradicionales de comunicación sobre la comunidad fariana” (La Casa de la Paz, s.f.).

Foto 13. Salón de las mariposas



Fuente: Autoría propia, 2023

Foto 14: Salón de las mariposas



Fuente: La Casa de la Paz, s.f.

Foto 15: Exposición fotográfica de Alexa Rochi en el Salón de las mariposas



Fuente: Autoría propia, 2023

El patio del “Estallido social” (Foto 16,17 y 18), nace en el marco de las movilizaciones del 2021 denominadas “estallido social colombiano”, un proceso político reciente en el que se gestaron cientos de expresiones y manifestaciones de todo tipo, entre estas se caracterizan las expresiones juveniles y de línea gráfica (La Casa de la Paz, s.f.).

Foto 16. Patio del estallido social



Fuente: Autoría propia, 2023

Foto 17. Patio del estallido social



Fuente: Autoría propia, 2023

Foto 18. Patio del estallido social



Fuente: Autoría propia, 2023

El cartelismo, el muralismo y el Graffiti fueron las formas más representativas y el lenguaje que los jóvenes encontraron para simbolizar el inconformismo, rebeldía y denuncia (La Casa de la Paz, s.f.). Doris afirma que:

La Casa jamás será ajena a ningún fenómeno social y/o político, abrimos nuestras puertas desde el primer momento a las distintas expresiones con la certeza que harían de nuestro espacio un lugar de identidad y denuncia. El primer mural que se pintó en la casa fue realizado por el artista Sur-Terraneo perteneciente al colectivo M9S, proceso que nace de la noche del 9 de septiembre del 2020, donde fueron asesinadas 14 personas por tiros de la policía luego de las jornadas de denuncia del asesinato del abogado Javier Ordoñez en Bogotá, se encuentran en el fondo del patio y la técnica utilizada es estencil. Los demás murales han corrido por cuenta del colectivo M9S, Prolet, Hard, Sur-Terraneo, en colaboración con otros artistas urbanos de Bogotá. El estallido social es una metáfora y un espacio o proceso de construcción colectiva, que al igual que en Colombia, se construye entre muchos actores, entre muchas manos, que cargados de inconformismo, plasman en las paredes, en las calles sus sentires. El estallido de la casa de la paz es identidad, es inspiración, pero sobre todo es Lucha y Vida (Suárez, 2023)

Por último, la galería fariana es un espacio de exposiciones itinerantes cuyo nombre surge del documental “Farianas más allá del cliché”, en el que se aborda la experiencia de las mujeres firmantes del Acuerdo de Paz. Dicho documental fue la primera exposición que tuvo lugar en este espacio en el que actualmente se realizan lanzamientos de libros, proyección de películas, documentales y conversatorios (La Casa de la Paz, s.f.).

Foto 19. Poster del evento que inspiró el nombre a la galería fariana



Fuente: La Casa de la Paz, s.f.

Además, en ‘La Casa’ se llevan a cabo otros tres proyectos de memoria. El primero de ellos es el “turismo por la memoria”, un recorrido de aproximadamente 90 minutos y que tiene un costo de \$16.000 pesos por persona (cerca de 4 dólares y 20 reales) por ‘La Casa’, en el que se “narra las memorias del conflicto armado en Colombia, a través de una narrativa no oficial contada por los firmantes de paz” (La Casa de la Paz, s.f.). A través de exposiciones y actividades culturales, se honra a las víctimas y se promueve la reflexión sobre la importancia de la verdad, justicia, reparación y no repetición. Fomenta el diálogo entre víctimas, excombatientes y la sociedad civil para sanar heridas y promover la convivencia, siendo clave en el proceso de reconciliación nacional (Ibid.).

‘La Casa’ define el “turismo por la memoria” como:

El turismo por la memoria no solo hace referencia a visitar un lugar que sea de interés histórico, si no que hace referencia a un turismo de reconocimiento y reafirmación de las “historias propias”, permitiendo conocer y reflexionar sobre el pasado con el fin de contribuir a un mejor futuro. Al momento de realizar estas actividades se conocen los relatos colectivos e individuales de aquellos eventos ocurridos en los territorios, ofreciendo una oportunidad para que los locales compartan los legados y procesos de resiliencia de las comunidades afectadas. La Casa como espacio turístico, ofrece una experiencia que va más allá del turismo convencional. Se enfoca en el turismo por la memoria, donde los visitantes pueden aprender sobre los procesos de paz y reconciliación en Colombia, con el objetivo de inspirar a otros a valorar la paz. Este enfoque convierte a la casa en un destino de interés para quienes buscan conocer más sobre la historia reciente del país y el trabajo hacia la paz (Ibid., n.p.).

La segunda estrategia, denominada “PAZaporte”, implica un recorrido turístico por tres casas culturales dirigidas por firmantes del Acuerdo de Paz, estas son: La Casa de la Paz, La Roja y Lubianka. Así, durante el recorrido por estos tres lugares de resistencia se abordan discusiones relacionadas a la paz, a la experiencia de las mujeres farianas, el escenario político y los retos de los firmantes del Acuerdo (Ibid.). Finalmente, la última estrategia es denominada “La paz no contada”, una campaña de memoria que La Casa de la Paz adelanta en diversos municipios del país con el objetivo de:

Visibilizar lo que no se ha contado del acuerdo de paz, lo que implica prepararnos para escuchar procesos y experiencias que no fueron previstas en este y que hablan de la complejidad colombiana. En las discusiones en territorio se abordarán: el trabajo de víctimas, el trabajo articulado con firmantes de paz, líderes sociales que siguen reclamando y luchan por el derecho a la tierra y la salud en Colombia. Desde la trocha la casa de la paz, nos proponemos esta campaña de

ir a distintos territorios de Colombia y hablar de la paz no contada (Ibid.)

Cabe señalar que no hay información disponible sobre el avance, desarrollo e impacto de dicha estrategia.

Frente a lo anteriormente expuesto, es posible considerar a 'La Casa de la Paz' como un lugar de (contra) memoria. Cabe destacar que los lugares de memoria desempeñan un papel crucial en la construcción de identidades colectivas y en la consolidación de narrativas históricas. En este sentido, Jodelet (2010) señala que los espacios públicos donde se celebran conmemoraciones y rituales cumplen una función esencial de recordación, garantizando un sentimiento de continuidad dentro de la comunidad. Desde esta perspectiva, los lugares de memoria no solo actúan como escenarios físicos donde se rememora el pasado, sino que también contribuyen a la cohesión social al reafirmar valores, símbolos y relatos compartidos, tal como sucede en 'La Casa de la Paz'.

Como espacios públicos, los lugares de memoria articulan prácticas cotidianas y resignifican territorios al dotarlos de nuevas cargas simbólicas construidas por los sujetos sociales (Jodelet, 2010). Según Fabri (2009), estos espacios condensan significados en torno a una política nacional de la memoria, por lo que pueden entenderse como productos sociales con contenidos culturales y políticos específicos. En ellos, la memoria se materializa, otorgando una identidad particular al sitio y reforzando su valor dentro del imaginario colectivo. Así, la transformación de un espacio en un lugar de memoria implica un proceso de resignificación que fortalece la identidad de comunidades y grupos sociales. En este proceso, se entrelazan los cambios en la vida cotidiana y la reconfiguración de símbolos urbanos, lo que modifica la manera en que los sujetos experimentan y se apropian del territorio (Ibid.).

Para comprender plenamente los lugares de memoria, resulta fundamental abordar la noción de territorio. En su sentido más específico, el territorio es un espacio construido a partir de una trama de poder en la que se establecen relaciones de legitimidad y consenso para su estructuración (Jodelet, 2010). Sin embargo, el territorio no es estático ni homogéneo, sino que está atravesado por disputas, dinámicas de apropiación y relaciones de

dominio (Fabri, 2009). En este sentido, los lugares de memoria emergen como escenarios en los que se expresan y negocian significados sobre el pasado, lo que refuerza su carácter dinámico y en constante transformación.

Asimismo, Leite (2010) sostiene que las políticas de intervención urbanística, los marcos normativos y las reglas de convivencia inciden directamente en la manera en que se configura la ciudad y en cómo los sujetos sociales se relacionan con su entorno. Desde esta perspectiva, las políticas de memoria juegan un papel clave en la planificación urbana y en la construcción de paisajes memoriales. Los lugares de memoria, en muchos casos, son instituidos, legitimados y ordenados a través de mecanismos gubernamentales y estatales, lo que evidencia su carácter político y su función dentro de los procesos de construcción de identidad nacional (Jodelet, 2010).

‘La Casa de la Paz’ constituye una apuesta política que refleja las dinámicas de reapropiación y resignificación del espacio, así como la construcción de vínculos entre diversos actores, incluyendo la sociedad civil, los y las firmantes del Acuerdo y el territorio. Más que un espacio físico, se ha convertido en un punto de encuentro para el fortalecimiento de la cohesión social y la identidad, no solo de las y los excombatientes farianos, sino también de comunidades, grupos y proyectos comprometidos con la construcción de paz a través de la memoria y la reconciliación.

En este sentido, ‘La Casa de la Paz’ puede entenderse como un lugar de (contra) historia, ya que, aunque no está oficialmente reconocido dentro de las políticas de memoria o el ordenamiento urbano, cumple con las funciones propias de los espacios de recordación colectiva. Su existencia y significado no han sido definidos ni instituidos por el Estado, sino que han surgido de las iniciativas y luchas de quienes históricamente han sido excluidos de los relatos oficiales.

Este espacio asume el deber ético de la memoria y desafía la jerarquización, marginalización y olvido de otras experiencias subalternizadas. Sin embargo, no es un culto de la memoria fariana, ni un lugar de conmemoración de esta con el fin de hacer de él espacio de interpretaciones restringidas, sustrayéndolas de pensamiento crítico y contextual. Sino, por el contrario, es un lugar de confluencia de la memoria de diversos actores

(excombatientes, víctimas, movimientos sociales, etc.) en el que se tejen redes y vínculos amplios, políticos y resilientes.

Así, 'La Casa' representa un territorio de resistencia y reivindicación, donde la memoria se construye desde la subalternidad y se opone a las narrativas hegemónicas que han silenciado a ciertos actores del conflicto. En él, las mujeres farianas, junto con otros sujetos históricamente invisibilizados, encuentran un lugar para narrar sus experiencias, resignificar su historia y participar activamente en la consolidación de una paz incluyente y con justicia social.

A partir de la revisión de las dos iniciativas de memoria no oficiales, *Disparos* x *Disparos* y *La Casa de la Paz*, se evidencia su papel como ejercicios de contra-historia que desafían la narrativa hegemónica sobre la guerra y sus protagonistas. Estas iniciativas, al dar voz a sujetos históricamente silenciados, cuestionan el relato oficial y proponen nuevas formas de representación de las mujeres excombatientes. Tanto el fotolibro como el espacio de memoria resignifican la experiencia de las mujeres farianas y contribuyen a la reconstrucción de una historia que las reconozca como actrices políticas y no solo como figuras marginales dentro del conflicto y la paz.

Ambas iniciativas logran resignificar las trayectorias impuestas por el propio lugar de subalternidad, permitiendo que sus propias voces reconstruyan la memoria desde una perspectiva más inclusiva y plural. Al inscribirse en la lucha por la dignificación y visibilización de estas experiencias, estas iniciativas no sólo disputan el control de la narrativa sobre el pasado, sino que también aportan a la construcción de una paz con justicia social, en la que la memoria no sea utilizada como un mecanismo de exclusión, sino como un espacio de reconocimiento y reparación.

Por último, estas iniciativas representan ejercicios emancipatorios que subvierten las estructuras narrativas dominantes mediante la auto-representación y la reivindicación de la propia historia. Desde la fotografía hasta la apropiación del espacio, *Disparos por Disparos* y *La Casa de la Paz* permiten a las excombatientes ejercer soberanía sobre su memoria y construir relatos que trascienden el discurso oficial. Así, estas iniciativas no solo ofrecen un espacio para la resistencia, sino que también abren nuevas posibilidades para la transformación de los imaginarios sociales sobre las mujeres en la

guerra, promoviendo su agencia y reconocimiento en el proceso de construcción de paz.

5. CONCLUSIONES

A través de este texto se pretendió hacer un ejercicio de contra-historia de la violencia en Colombia, dando nombre a esas muchas mujeres que fueron solo cifras de víctimas a través de la experiencia de dos excombatientes -Doris y María- como forma, casi terapéutica, de tramitación de las heridas comunes provocadas por la guerra desde el uso ético y político de la memoria. El texto desarrollado aquí es un relato que da cuenta de Doris, de María, de muchas otras desmovilizadas y de las mujeres que nacieron y crecieron en la guerra. Al final de cuentas, esta es una contra-historia de las mujeres que por 50 años, parece que no tuvieron voz.

Reconocerme como mujer colombiana y hablar de la violencia en mi país implicó reconocer mi formación como sujeto, reconocer las heridas profundas que significó nacer en un país que ha estado más de cincuenta años en guerra para evidenciar, a través del relato, la forma en la que la violencia se convirtió en un configurador de subjetividades para los y las colombianas. Sin embargo, también fue un ejercicio político, crítico y reflexivo (por no decir terapéutico), de entender las posibilidades de transformación del relato histórico desde el feminismo, la paz y la dignidad. Este texto es, también, un deseo de abrir puertas a otros mundos posibles, a otros relatos posibles en los que las mujeres sean agentes activas de la historia.

Considerando el problema de investigación desarrollado en este texto: el silenciamiento de las mujeres en la historia del conflicto armado y en el escenario de posconflicto, se evidenció a lo largo de este documento que la ausencia de las mujeres en la construcción de la historia del conflicto armado y la paz podría evidenciar el uso político de la memoria y reafirma que la historia y la memoria son inseparables en el juego de poder. Además, se evidenció que el escenario de posconflicto en Colombia ha representado una verdadera batalla por la memoria, comprobando la hipótesis propuesta.

A partir de la contextualización del conflicto armado en Colombia, se encontró que la violencia armada en el país surgió como consecuencia de profundas problemáticas estructurales, principalmente de índole agraria, que derivaron en la aparición de guerrillas en los años sesenta y setenta. Sin embargo, los registros históricos de estas primeras insurgencias apenas

mencionan la participación de mujeres, a pesar de que se ha documentado su presencia en diversas funciones dentro de los grupos armados. La falta de información sobre su papel no sólo invisibiliza sus experiencias en el desarrollo del conflicto, sino que también refuerza una narrativa histórica que ha priorizado el protagonismo masculino en la guerra, dejando fuera las voces femeninas y sus luchas en estos espacios de confrontación.

Esta omisión se repite en los procesos de desmovilización, donde no existen registros detallados sobre la participación de las mujeres, tanto en las filas de los grupos armados como en los programas de reincorporación. A pesar de que las estimaciones más cercanas indican que entre el 24% y el 27% de quienes se desmovilizaron colectivamente fueron mujeres, su participación en las desmovilizaciones individuales fue significativamente menor, con apenas un 10% del total hasta 2006. También se evidenció que los programas de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) implementados desde los años ochenta hasta la primera década del siglo XXI no incorporaron un enfoque de género que atendiera las realidades y necesidades particulares de las mujeres desmovilizadas. Solo hasta 2008 se contempló en el Programa de Reintegración Social y Económica (PSRE), aunque su aplicación fue prácticamente nula.

La exclusión de las mujeres también marcó las negociaciones de paz entre el Estado y las FARC. Su participación en la mesa de diálogo no fue un reconocimiento inmediato, sino el resultado de una lucha impulsada por organizaciones de mujeres, académicas, activistas y la comunidad internacional. Fue gracias a esta presión que en 2014 se creó la Subcomisión de Género en las negociaciones adelantadas en La Habana, un hito en la historia de los procesos de paz en Colombia. Aunque el Acuerdo Final de Paz incorporó un enfoque de género sin precedentes, este avance se vio afectado por la campaña de estigmatización en torno a la llamada "ideología de género", que contribuyó al triunfo del "NO" en el plebiscito de 2016. A pesar de ello, las medidas de género incluidas en el acuerdo se diseñaron para abordar las causas estructurales del conflicto, como la cuestión agraria, la desigualdad social y la participación política, lo que representa un avance significativo en la construcción de una paz más incluyente para las mujeres.

La transversalización del enfoque de género en la justicia transicional—conformada por la Comisión de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)— fue un paso fundamental para reconocer el impacto diferenciado del conflicto sobre las mujeres. La ausencia de una perspectiva de género en los procesos de DDR ha perpetuado estructuras de desigualdad que favorecen la reproducción de la violencia y obstaculizan la reintegración efectiva de las mujeres excombatientes. Así, el análisis histórico del conflicto armado en Colombia evidencia que la experiencia de las mujeres ha sido sistemáticamente invisibilizada en cada etapa del proceso: desde el surgimiento de las guerrillas hasta la firma del Acuerdo Final de Paz. Revertir esta omisión es esencial para garantizar que la paz sea construida con justicia y equidad, integrando plenamente a las mujeres en la reconstrucción del tejido social y político del país.

El tercer capítulo tuvo por objetivo relatar las experiencias de actuación de las mujeres en el conflicto y el posconflicto a partir de la construcción de las narrativas de memoria de dos mujeres excombatientes de las FARC, articulando la discusión con algunos de los principales abordajes del estudio de la memoria y las categorías de análisis seleccionadas siendo estas: cultura fariana, mujer guerrillera, justicia transicional y Estado.

El análisis de las memorias de las mujeres excombatientes de las FARC permite visibilizar sus experiencias dentro del conflicto armado y en el proceso de reincorporación, cuestionando los relatos hegemónicos que han minimizado o invisibilizado su rol. En primer lugar, a partir de la categoría de *cultura fariana*, se evidenció cómo la estructura ideológica, pedagógica y política de las FARC moldeó la identidad colectiva de sus integrantes, incluidas las mujeres. A pesar de que la guerrilla promovía un discurso de igualdad, las experiencias narradas por las excombatientes reflejan una realidad marcada por desigualdades de género, en la que los espacios de poder y toma de decisiones siguieron reservados mayoritariamente para los hombres. La reconstrucción de sus memorias permite comprender estas tensiones y reconocer la agencia de las mujeres dentro de la organización, más allá de los estereotipos que las han representado exclusivamente como víctimas o victimarias.

Desde la categoría de *mujer guerrillera*, se identificó que la participación femenina en la insurgencia fue resultado de múltiples factores, entre ellos, la violencia de género y la exclusión social. Si bien algunas mujeres se unieron por razones ideológicas, la mayoría encontró en la guerrilla una alternativa a la pobreza y a las dinámicas de opresión de sus comunidades. Sin embargo, su participación estuvo atravesada por una contradicción fundamental: aunque en el combate compartían responsabilidades con los hombres, también fueron sometidas a prácticas patriarcales y a la militarización de su identidad de género.

Además, su experiencia dentro de las FARC no fue homogénea, sino que estuvo marcada por otros ejes de identidad como la raza, la clase social y el lugar de origen, lo que generó diferencias en las formas de participación, en las violencias experimentadas y en las oportunidades dentro del grupo. Por ello, resulta fundamental adoptar una perspectiva interseccional en el análisis de sus memorias, ya que solo a través de un enfoque que considere estas múltiples dimensiones es posible comprender la complejidad de sus trayectorias y desafiar las narrativas reduccionistas sobre su papel en el conflicto.

En relación con la *justicia transicional*, se evidenció que la desmovilización no solo implicó la salida de las armas, sino también un proceso de desmilitarización de la identidad de género. Muchas excombatientes han experimentado un retorno forzado a los roles de género tradicionales, lo que ha significado nuevas formas de exclusión y violencia. No obstante, las narrativas de María y Doris muestran cómo las mujeres han construido estrategias de resistencia para enfrentar estos desafíos, reivindicando su papel en la lucha por la paz. Este reconocimiento es crucial, ya que la justicia transicional debe no solo garantizar la reparación de las víctimas, sino también generar espacios que dignifiquen la memoria y agencia de las excombatientes.

El análisis de la relación entre el *Estado* y las narrativas de memoria evidencia la persistencia de discursos patriarcales que minimizan o tergiversan el papel de las mujeres en el conflicto armado. La construcción de la memoria histórica no puede limitarse a versiones oficiales que excluyen sus voces; por el contrario, debe incorporar perspectivas críticas, feministas e interseccionales que permitan una comprensión más amplia y justa de la guerra. La disputa por

la memoria no es solo un ejercicio de reconocimiento, sino una lucha política por la transformación de las estructuras de poder que han sostenido la desigualdad. En este sentido, rescatar y reivindicar la memoria de las mujeres excombatientes es un paso fundamental para construir una paz incluyente y duradera.

Finalmente, a lo largo del cuarto capítulo dedicado a la comparación de iniciativas de memoria oficiales y no oficiales y la presencia de las mujeres excombatientes dentro de estas, se encontró que la construcción de la memoria histórica en Colombia ha sido un escenario de disputas políticas, ideológicas y sociales en el que convergen diversos intereses.

Las políticas de memoria, concebidas como estrategias estatales y sociales para definir qué se recuerda y cómo se recuerda, han sido clave en la legitimación de ciertas narrativas sobre el conflicto armado. Estas políticas buscan consolidar una identidad colectiva que responda a los modelos de sociedad promovidos por el Estado, equiparándose en importancia a otras políticas públicas como las económicas o educativas. En este sentido, resulta fundamental analizar los mecanismos mediante los cuales se establecen las memorias oficiales, así como las exclusiones y omisiones que estas generan.

Con relación a las iniciativas de memoria oficiales, en el ámbito normativo, la Ley de Justicia y Paz (2005) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2011) marcaron un punto de inflexión en la relación del Estado con la memoria histórica. La primera sentó las bases institucionales para el esclarecimiento del conflicto, impulsando la creación del Grupo de Memoria Histórica (GMH), cuya perspectiva priorizó el testimonio de las víctimas sobre la verdad judicial. Sin embargo, la construcción de estos relatos no estuvo exenta de tensiones derivadas de intereses políticos y estatales que condicionaron la narrativa.

No obstante, no se puede desconocer la relevancia del informe “La memoria histórica desde la perspectiva de género” como uno de los primeros referentes, sino el primero, en el que se aborda, analiza y complejiza la experiencia de las mujeres excombatientes en la historia del conflicto armado y se defiende la importancia de la construcción de la memoria histórica y oficial desde la diversidad y pluralidad de voces y experiencias que atravesaron la guerra.

Por su parte, la Ley de Víctimas consolidó el reconocimiento del deber estatal de memoria, promoviendo la inclusión de relatos antes marginados. Un avance significativo fue la incorporación del enfoque de género como categoría analítica, permitiendo visibilizar las experiencias de las mujeres excombatientes. Sin embargo, persisten vacíos metodológicos que limitan una comprensión integral del conflicto desde una perspectiva plural.

En cuanto a los dispositivos oficiales de memoria, el Museo Nacional de la Memoria (MNM) se ha convertido en un espacio de disputas sobre la narrativa del conflicto armado. Las controversias en torno a su guión museológico y los intentos de modificar su enfoque evidencian la lucha por definir qué relatos deben predominar. La intervención de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la protección del guión subraya la necesidad de garantizar la diversidad de testimonios y evitar la imposición de una memoria oficial restrictiva. Además, más allá del contenido narrativo, los problemas de infraestructura y escándalos administrativos han debilitado su función como espacio de reparación simbólica. Ante esta crisis institucional, muchas comunidades han optado por fortalecer procesos autónomos de memoria, alejándose de las iniciativas estatales.

La representación de las mujeres en la memoria oficial sigue siendo un desafío. Aunque el MNM reconoce sus experiencias en el conflicto, persisten omisiones en la reconstrucción de sus testimonios, lo que refleja las dificultades para integrar un enfoque de género sólido en la narrativa museológica. La falta de estrategias concretas para incorporar estas voces en exposiciones permanentes sugiere la necesidad de un esfuerzo más profundo por visibilizar el papel de las mujeres excombatientes.

La frustrada propuesta museológica del Museo de la Comisión de la Verdad, que buscaba una memoria diversa, descentralizada y enfocada en la paz, fue archivada debido a las tensiones que generó. Esto evidencia cómo ciertas narrativas encuentran mayor acogida en las estructuras oficiales, mientras que aquellas que cuestionan discursos hegemónicos enfrentan mayores obstáculos. La centralización de los dispositivos de memoria en Bogotá y la resistencia a enfoques que prioricen testimonios diversos reflejan que la construcción de la memoria sigue sujeta a dinámicas de poder y legitimidad.

Por otro lado, la participación de mujeres excombatientes en el diseño del Museo de la Comisión de la Verdad, subraya la necesidad de incluir sus voces en la construcción de relatos de paz. Sin embargo, la limitada aplicación del enfoque de género en la CEV y sus iniciativas de memoria revela los límites de su inclusión en los espacios oficiales. La memoria no solo implica reconocer el pasado, sino también disputar qué historias son contadas y desde qué perspectivas.

El Museo Nacional de Colombia, tradicionalmente centrado en una visión heroica e institucional de la historia, ha intentado incluir narrativas de actores históricamente marginados y en, en ese proceso de renovación, fue posible identificar la presencia de las mujeres excombatientes dentro de sus exposiciones, así como su reconocimiento en tanto agentes y sujetas políticas, lo que representa un avance significativo en materia de memoria histórica. Sin embargo, estos esfuerzos han enfrentado resistencias políticas que han obstaculizado la incorporación de memorias que desafían la versión hegemónica del pasado.

A partir del análisis de las iniciativas oficiales de memoria fue posible concluir que, la memoria histórica en Colombia sigue siendo un campo de disputa donde coexisten múltiples visiones del pasado. Las políticas de memoria han promovido avances significativos en el reconocimiento de las víctimas y en la inclusión de nuevas perspectivas, pero también han sido objeto de tensiones y resistencias que han limitado su alcance. Los dispositivos de memoria reflejan estas contradicciones, evidenciando la lucha por definir qué relatos se privilegian y cuáles se silencian. En este contexto, garantizar una memoria diversa, plural e incluyente no solo implica reconocer el pasado, sino también disputar el presente y las estructuras de poder que condicionan su narración.

Con relación a las iniciativas no oficiales de memoria, se encontró que el escenario de posconflicto en Colombia refleja una disputa por la memoria, donde es imperativo reconocer a quienes han sido históricamente silenciados. Las mujeres excombatientes de las FARC han sido excluidas de las narrativas oficiales, lo que evidencia la necesidad de generar estrategias que permitan a los sujetos marginados disputar su derecho a la memoria. En este contexto, la propuesta de Hartman sobre la contra-historia resulta fundamental, pues

plantea una alternativa para visibilizar las experiencias de quienes han sido sistemáticamente omitidos de los relatos hegemónicos.

La contra-historia se configura como una herramienta de resistencia y reparación simbólica ante la violencia ejercida a través de las versiones oficiales de la historia. Su ejercicio permite la emancipación narrativa de los sujetos subalternizados, desafiando estructuras de poder que han impuesto una memoria uniforme y excluyente. La reconstrucción de memorias colectivas, especialmente aquellas asociadas a experiencias traumáticas, exige la apertura de espacios donde las voces marginadas puedan narrarse a sí mismas, trascendiendo la victimización y reivindicando su papel en la historia.

La historia de las mujeres farianas y su rol en la lucha armada han sido minimizados en los dispositivos de memoria hegemónicos, pero iniciativas como Disparos x Disparos han permitido resignificar su experiencia a través de un archivo visual que desafía la narrativa oficial. Este tipo de esfuerzos son clave para reconstruir la historia desde la mirada de quienes han sido excluidos, promoviendo una memoria plural y diversa.

Asimismo, la obra de Alexa Rochi demuestra que la construcción de paz no se limita a las instituciones, sino que también se edifica desde la sensibilidad y la resiliencia. Su trabajo fotográfico visibiliza la lucha de las mujeres excombatientes por ser reconocidas más allá del estigma, reivindicando su agencia política y su derecho a narrarse fuera de los discursos oficiales. Por otro lado, espacios como 'La Casa de la Paz' emergen como territorios de resistencia, donde la memoria se construye desde la subalternidad y desafía las narrativas dominantes. Más que un espacio físico, representa un punto de encuentro para excombatientes, víctimas y movimientos sociales comprometidos con la reconciliación.

En este sentido, 'La Casa de la Paz' puede entenderse como un lugar de contra-historia que, aunque no cuenta con reconocimiento oficial, cumple funciones esenciales en la preservación de la memoria colectiva. No es un espacio de culto a la memoria fariana ni una conmemoración restringida a un grupo específico, sino un escenario de convergencia donde diversas voces construyen relatos alternativos al discurso hegemónico. Su existencia desafía la marginalización de ciertos actores del conflicto, permitiendo que las mujeres

farianas y otros sujetos históricamente invisibilizados resignifiquen su historia y contribuyan activamente a la consolidación de una paz con justicia social.

La disputa por la memoria es, en última instancia, una disputa por el reconocimiento y la dignificación de quienes han sido excluidos del relato oficial. La construcción de narrativas alternativas no solo permite visibilizar otras experiencias del conflicto, sino que también abre el camino hacia una memoria más justa, plural e incluyente.

Este texto ha sido, desde el principio, un acto de resistencia, una apuesta crítica y reflexiva sobre la historia reciente de mi país. Los hallazgos aquí trazados recuerdan que la memoria no es solo un territorio en disputa, sino un refugio de dignidad, un espacio vivo donde la subalternidad deja de ser un eco silenciado para convertirse en voz y presencia. Las mujeres en Colombia han tejido historia con sus pasos, sus luchas y sus cicatrices. No son cifras ni sombras dispersas en los márgenes del relato oficial; son testimonio y construcción, sensibilidad y fortaleza. Siguen y seguirán reclamando su lugar desde la agencia e insurgencia de la palabra, desde la persistencia de su existencia digna.

Narrarse es también una manera de emanciparse, de desafiar las memorias impuestas y de reivindicar, con cada palabra, la memoria de quienes han sido negadas. Quise que los relatos aquí plasmados fueran una grieta en el muro del olvido, una forma de subversión de las mujeres farianas que ya no se ejerce con las armas, sino con la propia narración.

6. BIBLIOGRAFÍA

ACPAU. Entrevista a Andri Zuleney Pegui, excombatiente de las FARC y presidenta de la cooperativa COMAMCE. **Associació Catalana per la Pau**, [s.d.].

Acto Legislativo 01., 2017. Disponible en: <https://www.google.com/url?q=https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i%3D80615&sa=D&source=docs&ust=1716426836631710&usg=AOvVaw31jnSPn7UIEtOyH73gUQGy>

Acuerdo Final de Paz., 2016. Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINCORPORACIÓN (ACR). **Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración**. Bogotá: ACR, 2014.

AGENCIA DE REINCORPORACIÓN NACIONAL (ARN). **ARN en cifras**. Bogotá: ARN, 2022. Disponible en: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_agosto_2022.pdf.

AGENCIA DE REINCORPORACIÓN NACIONAL (ARN). **Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**. Disponible en: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx>.

AGUILAR, N. Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016). **Historia Crítica**, n. 68, p. 111–130, 2018.

ALEXA ROCHI. **Alexa Rochi (@alexarochi_)**. Disponible en: https://www.instagram.com/alexarochi_/.

ANTEQUERA, J. **Memoria histórica como relato emblemático consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en**

Colombia. Documento para optar por el título de magíster en Estudios Políticos, 2011—Pontificia Universidad Javeriana: [s.n.].

ARBOLEDA, J. C. et al. Políticas de la memoria de las violaciones a los derechos humanos en la historia reciente: una revisión bibliográfica desde el 2008 al 2018. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, v. 65, n. 239, 2020.

ARQUITECTURA VIVA. **Museo de la Memoria, Bogotá.** Disponible en: <<https://arquitecturaviva.com/obras/museo-de-la-memoria-bogota>>.

ARROYAVE, J. Memoria de los combates, combates de la memoria. **Katharsis**, p. 63–84, 2009.

ASSMANN, J. Memória comunicativa e memória cultural. **História Oral**, v. 19, n. 1, p. 115–128, 25 nov. 2008.

AVOINE, A.; TILLMAN, R. Demobilized Women in Colombia: Embodiment, Performativity and Social Reconciliation. In: SHEKHAWAT, S. (Ed.). **Embodiment, Performativity and Social Reconciliation.** Londres: Palgrave Macmillan, 2015.

BAÉZ, A. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRN) en Colombia. **Iberoamericana Quinceeclesiensis** 18, p. 106–126, 2020.

BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS, LAPOP. **Barómetro de las Américas. Colombia:** Disponible en: https://obsdemocracia.org/wp-content/uploads/2021/06/USAID_-_Compilado_in_formes_02.pdf. [s.l.: s.n.].

BOOTH, J. La violencia rural en Colombia: 1948–1963. **América Latina**, n. 15, p. 58–74, 1972.

CADAVID, E. **Historia de la guerrilla en Colombia.** Juiz de Fora: Centro de Pesquisas Estratégicas Paulino Soares de Sousa, 2010.

CARTAGENA, L. **La representación de la “mujer fariana” en un contexto militar. Frente 57 de las FARC-EP.** Medellín: Universidad de Antioquia, 2018.

CASTELL, E. **Entrevista a Edmon Castell [Entrevistadora: Eliana Delgado].**, 2025.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). **MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA: UN LUGAR PARA EL ENCUENTRO LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y GUION MUSEOLÓGICO.** 1°. ed. Bogotá: CNMH, 2017.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). **Género y memoria histórica: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.** Bogotá: CNMH, 2018. Disponible en: https://pure.urosario.edu.co/ws/portalfiles/portal/21551526/BALANCE_GENERO.pdf.

CHÁRRIEZ, M. Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. **Revista Griot**, v. 5, n. 1, p. 50–67, 2012.

COLACRAI, P. Releyendo a Maurice Halbwachs, Una revisión del concepto de memoria colectiva. **La trama de la comunicación**, v. 14, p. 63–73, 2010.

COLOMBIA VISIBLE. **Alexa Rochi: detrás del lente de la fotografía firmante del Acuerdo de Paz, 2022.** Disponible en: <https://colombiavisible.com/alexa-rochi-detras-del-lente-de-la-fotografia-firmante-del-acuerdo-de-paz/>.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD (CEV). **Los y las comisionadas.** Disponible en: <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas>. [s.l: s.n.].

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD (CEV). **HAY FUTURO, SI HAY VERDAD.** Bogotá: CEV, 2022.

CONNELL, R. **Gender and Power.** Stanford: Stanford University Press, 1987.

CONPES. **3554 POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES.** , 2008.

Disponible

en:

<<https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20I%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>>

CORPORACIÓN ROSA BLANCA; CNMH. **Testimonios de la Rosa Blanca.** Bogotá: CNMH, 2022.

CORREA, O.; SERRANO, A. Reflexiones sobre los retos y oportunidades del acuerdo de paz (AP) colombiano: Una mirada inicial desde la perspectiva de género sobre lo pactado y lo implementado. **En-Contexto: Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad**, v. 9, n. 14, p. 225–252, 2021.

CORTE IDH. **COLOMBIA ES RESPONSABLE POR EL EXTERMINIO DEL PARTIDO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA.** , 2023. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_09_2023.pdf>

CURIEL, O. Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. **Intervenciones en Estudios Culturales**, v. 4, p. 41–61, 2017.

DE LA HOZ, K.; MACHADO, M.; MEJÍA, J. El enfoque de género dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición. **Justicia**, v. 24, n. 36, p. 145–158, 2019.

Decreto 588 de 2017 Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. , [s.d.].

Disponible

en:

<<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>>

Decreto 1385 de 1994: Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas. , [s.d.]. Disponible

en:

<<https://www.google.com/url?q=https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestorn>

ormativo//norma.php?i%3D9138%23::~:~:text%3D%2522Por%2520el%2520cual%2520se%2520expiden&sa=D&source=docs&ust=1743038775488909&usg=A_OvVaw0qvZbHrKxBWV2pr-6GtWtk>

DELGADO, E. **De la guerra a la paz: identidades en transición. Análisis de la transformación de la autorrepresentación del género de mujeres excombatientes**. Trabajo de grado para optar por el título de politóloga—Pontificia Universidad Javeriana, 2023.

DÍAZ-VARELA , A.; RIVERA, P. De guerrilla a partido político en el proceso de paz en Colombia. El caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y su transformación en partido | CEPC. **Revista de Estudios Políticos**, n. 202, p. 201–222, 2023.

EL ESPECTADOR. **Exdirectores y actual director del Museo de la Memoria serán escuchados en la JEP, 2020**. Disponible en: <<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/exdirectores-y-actual-director-del-museo-de-la-memoria-seran-escuchados-en-la-jep-article/>>.

EL ESPECTADOR. **Alexa Rochi, la excombatiente de las Farc que fotografió la realidad de la guerra, 2021**. Disponible en: <<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/alexa-rochi-la-excombatiente-de-las-farc-que-fotografio-la-realidad-de-la-guerra-article/>>.

EL ESPECTADOR. **Museo de la Memoria: tres meses sin director y, al menos, nueve sin avance en obra, 2024**. Disponible en: <<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/museo-de-la-memoria-tres-meses-sin-director-que-ha-pasado-con-el-edificio-para-las-victimas/>>.

EL PAÍS. **Alejandro Ordóñez: “La Colombia creyente tiene razones para protestar”, 2017**. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2017/03/25/colombia/1490454818_424311.html>.

EL TIEMPO. **Corte Constitucional amplía el periodo de la Comisión de la Verdad, 2021**. Disponible en:

<<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/comision-de-la-verdad-corte-constitucional-extiende-su-periodo-622291>>.

EL TOPO. **Podcast con Doris Suárez, ex combatiente de las FARC: “Fui feliz en la guerrilla”.** , 2021. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=zmbiEc0Ts4>>

ENTRE-VISTAS. **Entre-Vistas con Alma de País hoy: Alexa Rochi, Fotógrafa firmante de paz.** , 2023. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=-Prdn1ezCrc>>

ESCOLA DE CULTURA DE PAU. **Género y Paz. No 8, 2016.** Barcelona: Escola de Cultura de Pau , 2016.

ESGUERRA, J. **Desarmando las manos y el corazón: Transformaciones de la identidad de género de excombatientes de FARC y AUC en Colombia (2004-2010).** Documento para optar al título de Politóloga—Pontificia Universidad Javeriana: 2011.

FABRI, S. Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. **Geograficando**, v. 6, n. 6, 2009.

FAJARDO, D. Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. In: **Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.** Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015. p. 352–406.

FISAS, V. **Anuario 2010 de procesos de paz.** Barcelona: Escola de Cultura de Pau , 2010.

FLÓREZ, V.; ORJUELA, P. **Análisis crítico del enfoque de género aplicado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) en su Informe Final.** Documento para optar al título de Politóloga—Universidad de Los Andes: 2023: [s.n.].

GIRALDO, F. Balance económico de la administración Uribe Primer Periodo: 2002-2006 (2ª parte). **Apuntes del Cenes**, v. 27, n. 45, p. 130–153, 2007.

GÓNGORA, A. **Entrevista a Andrés Góngora [Entrevistadora: Eliana Delgado]**. , 2025.

GONZÁLEZ, D. **Memoria colectiva, emociones y cultura política: análisis de los actos públicos presentados por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE, Capítulo Bogotá**. Tesis presentada para optar al título de: Magister en Estudios Políticos—Universidad Nacional de Colombia: [s.n.].

GONZÁLEZ, J.; MALDONADO, R. Mujeres “guerrilleras”: la participación de las mujeres en las FARC y el PCP-sendero luminoso, los casos de Colombia y Perú. **Revista Est Ouest Langues Littératures Échanges (EOLLE)**, n. 7, 2016.

GROPPO, B. Las políticas de la memoria. **Memoria Académica**, n. 11, p. 187–198, 2002.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH). **La memoria histórica desde la perspectiva de género**. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) , 2011. Disponible en: <<https://omeka.archivodelosddhh.gov.co/files/original/a0089391d4467f9a4a561c7436f9a31b4af81cc5.pdf>>.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH); CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). **¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad**. Bogotá: CNMH, 2013.

GUEVARA, E. Guerra de guerrillas: Un método. **Revista Cuba Socialista**, n. 25, 1963.

GUTIERREZ, F. ¿Una historia simple? In: **Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia**. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015. p. 498–540.

HALBWACHS, M. **Los marcos sociales de la memoria**. Traducción: Manuel Baeza. Barcelona: Anthropos, 2004.

HARTMAN, S. Vênus em dois atos. **Revista ECO-Pós**, v. 23, n. 3, p. 12–33, 24 dez. 2020.

HILL-COLLINS, P. **Interseccionalidade**. Traducción: Rane Souza. São Paulo: Boitempo, 2020.

IBARRA, M. **Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla**. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Ciencia Jurídica y Política, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2009.

JELIN, E. **Los trabajos de la memoria**. 1°. ed. Madrid: Siglo XXI de España editores, 2002.

JEP. **Auto AT-058 Para adoptar medida cautelar provisional sobre el CNMH para proteger la colección “Voces para transformar a Colombia”** . , 2020.

Disponível em:

<<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-adopta-medida-cautelar-provisional-sobre-el-CNMH-para-proteger-la-colecci%C3%B3n-%E2%80%9CVoces-para-transformar-a-Colombia%E2%80%9D.aspx>>

JEP. **Principales resultados y avances judiciales de la JEP, 2025**. Bogotá:

[s.n.]. Disponível em:

<<https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP%20en%20Cifras%20-%20DICIEMBRE%20-%202024.pdf>>.

JODELET, D. La memoria de los lugares urbanos. **Alteridades**, v. 20, n. 39, p. 81–89, 2010.

LA CASA DE LA PAZ. **Biblioteca y librería de la paz La Trocha**. Disponível em:

<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/espacios/biblioteca-y-libreria-de-la-paz/>>.

LA CASA DE LA PAZ. **Salón de las mariposas La Trocha**. Disponível em:

<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/espacios/salon-de-las-mariposas/>>.

LA CASA DE LA PAZ. **Estallido Social La Trocha**. Disponible en:
<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/espacios/estallido-social/>>.

LA CASA DE LA PAZ. **Galería Fariana La Trocha**. Disponible en:
<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/espacios/galeria-fariana/>>.

LA CASA DE LA PAZ. **Turismo de memoria La Trocha**. Disponible en:
<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/que-hacer-en-la-casa/>>.

LA CASA DE LA PAZ. **Quiénes somos La Trocha**. Disponible en:
<<https://www.latrochalacasadelapaz.com/quienes-somos/>>.

LA OPINIÓN. **“Machismo” impidió a mujeres llegar al Secretariado de las Farc,** 2019. Disponible en:
<<https://www.laopinion.co/colombia/machismo-impidio-mujeres-llegar-al-secretariado-de-las-farc>>.

LAMAS, M. **El género : la construcción cultural de la diferencia sexual**. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores, 2018.

LARA, P. **Las mujeres en la guerra**. Bogotá: Planeta, 2000.

LEITE, R. P. A inversão do cotidiano: práticas sociais e rupturas na vida urbana contemporânea. **Dados**, v. 53, n. 3, p. 737–756, 2010.

Ley 975 Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. , 2005. Disponible en:

<<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>>

Ley 1448 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. , 2011. Disponible en:

<<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>>

LEY 1922 DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. ,
[s.d.] . Disponible en:
<<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87544>>

LONDOÑO, L.; NIETO, Y. **Mujeres no contadas: procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia, 1990-2003.** Medellín: Carreta Editores EU, 2007.

MANN, C. Women in combat: identifying global trends. In: SHEKHAWAT, S. (Ed.). **Female Combatants in Conflict and Peace.** Londres: Palgrave Macmillan, 2015. p. 20–35.

MARÍA. **Entrevista a María [Entrevistadora: Eliana Delgado]. , 2023.**

MBEMBÉ, A. Necropolitics. **Public Culture**, v. 15, n. 1, p. 11–40, 2003.

MEDINA, C. **FARC-EP Y ELN una historia política comparada (1958- 2006).** Trabajo de grado presentado para optar por el título de Doctor en Historia—Universidad Nacional de Colombia, 2010: [s.n.].

MEINTJES, S. et al. The Aftermath: Women in Post-Conflict Transformation. **Al-Raida**, v. XXI, p. 82–86, 2001.

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU. **Informe del Secretario General, 2025 .** [s.l.] ONU, 2024. Disponible en:
<https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2440629.pdf>.

MOLANO, A. Fragmentos de la historia del Conflicto Armado. In: **Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.** Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015. p. 541–597.

MONKEVICIUS, P. C. ¿Quién puede hablar sobre el pasado afroargentino?: Disputando las memorias hegemónicas desde el liderazgo afrodescendiente. **RUNA, archivo para las ciencias del hombre**, v. 41, n. 1, 2020.

MUÑIZ et al. **De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo.** IV Jornadas Internas

del CIMECS. **Anais...**La Plata: Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, 2015.

MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA. **Cuadernos de curaduría**. Bogotá: Museo Nacional, 2020a.

MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA. **Poema – objetos de paz, 2020**. Disponible en: <<http://www.objetosdepaz.co/objeto/poema/>>.

NIÑO, S. La Hora Cultural: política cultural fariana y su contribución a la transformación creativa del conflicto. **Ciudad Paz-ando**, v. 15, n. 2, p. 26–36, 12 dez. 2022.

NUSSIO, E. Breve historia de las desmovilizaciones. In: **La vida después de la desmovilización: Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia**. Bogotá: Uniandes, 2012. p. 38–48.

OBANDO, L. (ED.). **Nunca invisibles, mujeres farianas, adiós a la guerra.** , 2018.

OCAMPO, L. **Estado de la Cuestión: Participación de Mujeres en la Guerrilla FARC-EP**. Trabajo para optar al título de: Magíster en Sociología—Universidad Nacional de Colombia: 2020.

OFFSTEIN, N.; ARISTIZÁBAL, C. An Historical Review and Analysis of Colombian Guerrilla Movements: FARC, ELN and EPL. **Revista Desarrollo y Sociedad**, n. 52, p. 99–142, 2003.

ONU. **Resolución 1325, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.** , 2000. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>>

ONU. **Resolución 2242.** , 2015. Disponible en: <<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/311/13/pdf/n1531113.pdf?token=WQz9EjyYHUr7bOC3qv&fe=true>>

ONU MUJERES. **1325: Participación de las mujeres a 15 años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.** [s.l.] ONU, 2015. Disponible en:

<<https://www.google.com/url?q=https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/12/15-aniversario-1325%23::~text%3DA%2520pesar%2520de%2520esta%2520contundente&sa=D&source=docs&ust=1743038457366053&usg=AOvVaw088hasciDMuJyfnigmuiKo>>.

ONU MUJERES. **100 MEDIDAS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP PARA TERMINAR EL CONFLICTO Y CONSTRUIR UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.** [s.l.] ONU Mujeres, 2018. Disponible en: <<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/10/Internas%20Farc-EP.pdf>>.

ORTIZ, R. La estrategia de seguridad de la administración Uribe: un balance de oportunidades y retos . **Revista de Prensa**, n. 46, p. 1–6, 2005.

PEDRAZA, A. **La reintegración a la vida civil y sus condicionantes: las necesidades específicas de las mujeres ex combatientes. Caso de estudio: proceso de reintegración de las AUC entre 2002 y 2008.** Proyecto de grado presentado como requisito para optar por el título de Politóloga, 2016—Universidad del Rosario: 2016.

PERALTA, E. Abordagens teóricas ao estudo da memória social: uma resenha crítica. **Arquivos da memória. Antropologia, Escala e Memória**, n. 2, p. 4–23, 2007.

PIZARRO, E. La guerrilla en Colombia. **Revista Controversia**, v. 141, p. 103–145, 1987.

PIZARRO, E. Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? **Análisis Político**, n. 46, p. 164–180, 2002.

POLLAK, M. Memória, Esquecimento, Silêncio. **Estudos Históricos**, v. 2, n. 3, p. 3–15, 1989.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **Proyecto “Control Preventivo y Seguimiento a las Políticas Públicas en materia de Desmovilización y Reinserción” TOMO II.** Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 2006. v. 2

PROYECTO CONJUNTO JEP-CEV-HRDAG. **Informe metodológico del proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG de integración de datos y estimación estadística.** Bogotá: JEP, 2022. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/04_Anexo_Proyecto_JEP_CEV_HRDAG_08022022.pdf>.

REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS. **Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 31/12/2024.** [s.l.: s.n.]. Disponible en: <<https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>>.

REVISTA AXXIS . **La arquitectura de La Casa de la Paz en Bogotá habla por sí sola.** Disponible en: <<https://revistaaxxis.com.co/arquitectura/arquitectura-la-casa-de-la-paz/>>.

RICOEUR, P. La memoria ejercida: uso y abuso. In: **La memoria, La historia y El olvido.** Tradução: Agustín Neira. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2004. p. 81–123.

RIVAS NIETO, P.; REY-GARCÍA, P.; MCGOWAN, N. La guerra fría, la seguridad nacional y el Estado militar en Sudamérica (1959-1980). **Secuencia**, 2021.

RODRÍGUEZ, J. C. Colombia: país del año 2016. **Revista de ciencia política (Santiago)**, v. 37, n. 2, p. 335–368, 2017.

ROSENTHAL, G. Biographical research and case reconstruction. In: **Interpretive Social Research: An Introduction.** Göttingen: Göttingen University Press, 2018. p. 155–190.

RUIZ, L. **ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN – PRSE A NIVEL MUNICIPAL 2008-2014.** Tesis de Grado Presentada como requisito para optar por el título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas —Universidad Externado de Colombia, 2017: [s.n.].

SCOTT, J. El género: una categoría útil para el análisis histórico. In: **Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea**. Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim, 1990. p. 23–56.

SECRETARÍA TÉCNICA (ST). **Decimotercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia**. Disponible en: <https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Duodecimo-l-nforme-de-verificacion-de-la-implementacion-del-Acuerdo-Final-de-Paz-en-Colombia.pdf>. Bogotá: Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz, 2024.

SEMANA. **Ideología de género, el caballo de batalla del No al plebiscito, 2016**. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093/>.

SUÁREZ, D. **Primera entrevista a Doris Suárez [Entrevistadora: Eliana Delgado]**. , 2022.

SUÁREZ, D. **Segunda entrevista a Doris Suárez [Entrevistadora: Eliana Delgado]**. , 2023.

SUBCOMISIÓN DE GÉNERO . **Primera Comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la Mesa de Diálogos de La Habana**. , 2014. Disponible en: <https://humanas.org.co/pazconmujeres/wp-content/uploads/2021/01/2.pdf>

TORRES, D. Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019) ¿Un lugar para el diálogo memorial? **Historia Y Memoria**, n. 20, p. 135–168, 2019.

TRAVERSO, E. La singularidad de Auschwitz. Un debate sobre el uso público de la historia. **Cuicuilco**, v. 11, n. 31, p. 1–17, 2004.

TRONCOSO, L.; PIPER, I. Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. **Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social**, v. 15, n. 1, p. 65–90, 2015.

VAN ZYL, P. Promoviendo la justicia transicional en sociedades post-conflicto, verdad memoria y reconstrucción. In: ROMERO, M. (Ed.). **Verdad, memoria y reconstrucción serie de justicia transicional**. [s.l.] Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2008. p. 14–44.

VARGAS, L. **La participación de la mujer en la Subcomisión de género**. Trabajo de grado para el Diploma en Resolución de Conflictos—Universidad Militar Nueva Granada: [s.n.].

VARGAS, L.; DÍAZ, Á. Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. **Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades**, v. 20, n. 39, p. 388–411, 2018.

VERA, J. P. Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-2011). **Estudios Socio-Jurídicos**, v. 17, n. 2, p. 13–44, 2015.

VILLARRAGA, A. **Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014**. Bogotá: Fundación Cultura Democrática, 2015.

VILLELLAS, M. **La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas**. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau, 2010.

WILLS, M. Los tres nudos de la guerra colombiana. In: **Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia**. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015. p. 762–806.

- *Nube de palabras mayormente usadas en la entrevista con **María***



Anexo 2. Preguntas a Doris Suárez (04 de octubre de 2023, Bogotá, Colombia)

1. Me gustaría que iniciaras por el principio. O sea, para también contextualizar de dónde eres.
2. ¿Y de qué ciudad eres?
3. Leí que cuando decidiste entrar [a las FARC], tú les pedías que te enviaran al monte. ¿Es parte de ese gusto que tú le tienes al campo?, ¿Por qué querías específicamente estar en el monte? ¿Por qué querías que tu militancia fuera allá?.
4. ¿Fuiste a la Universidad?
5. ¿Cómo llegaste a la universidad de Medellín?
6. ¿Cuándo decidiste entrar a las FARC?
7. ¿De qué cosas sientes nostalgia al recordar la vida en las FARC?
8. Quisiera preguntarte algo sobre la vida en las FARC y el tránsito a la vida civil. ¿Cómo fue volver de civil a una sociedad como la colombiana?
9. ¿En las FARC tenías esa misma liderazgo que estás asumiendo acá? o ¿En la cárcel la tuviste en algún sentido?
10. ¿Cómo fue tu liderazgo en la cárcel?
11. ¿Mantienes amistades que hiciste en la cárcel?
12. Estabas en la cárcel cuando te enteraste del Acuerdo de Paz, ¿Cómo fue?
13. ¿Tenías esperanza en ese proceso de paz?
14. En el momento en el que supiste que, en caso de que se diera en la firma, tú podías salir ¿Qué pensaste?
15. ¿Crees que el Acuerdo transformó o ayudó a transformar en algo la sociedad colombiana?
16. ¿Cuál es tu gran sueño?, ¿Hacia dónde tu vida está dispuesta?.
17. ¿Cómo te reconociste en el informe de la comisión?
18. ¿En tus sueños todavía aparece la vida en las FARC?

Anexo 3. Preguntas María Morantes (06 de octubre de 2023, Bogotá, Colombia)

1. ¿Cómo son las mujeres en las guerrillas?
2. De acuerdo con esas características que mencionas, ¿a ti qué te pareció el enfoque de género del Acuerdo?, ¿Qué tan eficiente fue?
3. ¿Qué representa la paz para ti?
4. Dices que falta mucho por contar de las FARC, ¿Cómo se están organizando también para contar eso?
5. Desde tu perspectiva, en términos de investigación, en términos de la academia, ¿qué se puede aportar? ¿hacia dónde hay que enfocarse?, ¿cuál debería ser el aporte real?, ¿que debería investigar?.
6. ¿Cómo ves las negociaciones con el ELN?
7. ¿Tú vives con tranquilidad hoy en día? o ¿vives con miedo?

Anexo 4: Preguntas a Andrés Góngora (12 de febrero de 2025, virtual)

1. ¿Cómo fueron abordadas las memorias de mujeres guerrilleras en las políticas de memoria antes de la firma del Acuerdo?
2. ¿Cómo han sido abordadas las memorias de mujeres guerrilleras luego de la firma del Acuerdo?
3. Desde su experiencia profesional y académica, ¿Cuáles considera que son los obstáculos que hay para visibilizar memorias subalternizadas en Colombia?

Anexo 5: Preguntas a Edmon Castell (16 de febrero de 2025, virtual)

4. ¿Cómo fueron abordadas las memorias de mujeres guerrilleras en las políticas de memoria antes de la firma del Acuerdo?
5. ¿Cómo han sido abordadas las memorias de mujeres guerrilleras luego de la firma del Acuerdo?
6. Desde su experiencia profesional y académica, ¿Cuáles considera que son los obstáculos que hay para visibilizar memorias subalternizadas en Colombia?